

Universidad Academia de Humanismo Cristiano
Facultad de Ciencias Sociales
Escuela de Periodismo

Plan Estadio Seguro
Un tratamiento pirotécnico:
Los casos de El Mercurio y La Tercera

Tesis para optar al título de periodista y al grado de licenciado en comunicación social

Por Pedro Retamal Soto
Profesor Guía: Felipe Pozo Ruiz
Noviembre de 2014
Santiago de Chile

Índice de Contenidos

El caballito de batalla del Ministerio del Interior	4
El hincha chileno y los primeros hechos de violencia.....	6
La dictadura militar y el surgimiento de las barras.....	8
La consolidación de las barras y la intervención estatal.....	11
Las sociedades anónimas y el futbol como espectáculo.....	15
Ley 19.327: Una historia de dulce y agraz	19
Orígenes	19
La necesidad de cambio	22
Ley 20.620, la solución final.....	23
Puntos relevantes de la ley	26
El Caso Inglés y el Taylor Report	29
Un estadio seguro, la eterna promesa del estado chileno.....	32
La ambigua relación entre los medios de comunicación y las barras.....	44
Cobertura mediática al Plan Estadio Seguro.....	47
El caso de la prensa escrita.....	52
El Mercurio.....	58
La Tercera.....	67
Un tratamiento pirotécnico	77
ANEXOS	92
Entrevista a Cristian Barra realizada en diciembre de 2013:	93
Ley 19327	100
Insertos Plan Estadio Seguro Diario La Tercera: 21/04/2013 y 28/05/2013.....	109

“Los hinchas hacen cosas para ser vistos, por ejemplo, o reinterpretan o transforman sus comportamientos a partir del tratamiento que de ellos se hace en los medios. Y por su parte, estos abordajes intervienen en los relatos pequeños (la jactancia de un hinchista que apareció en la tele aporreando a un policía) o en los grandes (las decisiones políticas tomadas por esa misma cobertura televisiva). Este galimatías es simplemente la vieja dialéctica entre prácticas y representaciones ... pero tamizada por el fútbol”.

Pablo Alabarces, Crónicas del Aguante: Fútbol, Violencia y Política

El caballito de batalla del Ministerio del Interior

Domingo 3 de abril de 2011, Estadio Santa Laura, se enfrentan los clubes Universidad de Chile y Santiago Wanderers por la 10ª fecha del Campeonato de Apertura. Mientras se disputa el encuentro se producen incidentes en el costado sur entre las barras de ambos clubes, Los de Abajo, y Los Panzers, que deja como saldo, rotura de ventanales que separan a los hinchas visitantes del campo de juego y suspensión del encuentro.

Dos días después, el ministro del Interior Rodrigo Hinzpeter en la transmisión del programa de Televisión Nacional, “Media Noche”, anuncia un plan que iba a terminar definitivamente con la violencia en los estadios, al que llamó Plan Estadio Seguro.

En el marco de una promesa de campaña, del gobierno de Sebastián Piñera de ganarle la batalla a la delincuencia, se da a conocer formalmente el lunes 18 de abril de 2011 el programa impulsado por el Ministerio del Interior Plan Estadio Seguro. El proyecto se presenta a la ciudadanía por Rodrigo Hinzpeter, quien señala que “los estadios de Chile iban a ser un ejemplo en Latinoamérica de seguridad”¹, además de anunciar como principal objetivo la eliminación de las barras bravas.

En Chile los hechos de violencia en los estadios se han concentrado principalmente en las últimas dos décadas con la consolidación de las barras bravas surgidas a fines de la dictadura, sin embargo existen registros que ya en 1946 se protagonizaron los primeros incidentes en los estadios de nuestro país.

La legislación existente hasta la aparición de Estadio Seguro, se remonta a 1994 con la promulgación de la Ley 19.327 contra la violencia en los estadios de fútbol profesional. Transcurridas cerca de dos décadas desde que se promulgó la ley, el mensaje por parte de las autoridades sigue siendo el mismo y el problema de la violencia ligada a los espectáculos de fútbol profesional se mantiene presente en la agenda pública.

Pese a la existencia de una ley, que sancionara a quienes cometiesen actos de violencia en los recintos deportivos, el tema nunca se pudo resolver. En la Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana (ENUSC), correspondiente al año 2013, las

¹ La Tercera TV(2011) Gobierno da a conocer proyecto Estadio Seguro

personas, calificaron a los estadios de fútbol, con un 16,4% dentro de los lugares que evita para no ser víctima de la delincuencia.

Tanto en el gobierno de Ricardo Lagos como en el primer mandato de la Presidenta Michelle Bachelet, se intentaron hacer esfuerzos no fructíferos para erradicar la violencia en los estadios, en este último, se envió un borrador de proyecto de ley al Ministerio del Interior, que permitía la creación de una Oficina Nacional Contra la Violencia en los Estadios, programa que finalmente no llegó a buen puerto.

El programa Plan Estadio Seguro tuvo su debut el 30 de abril de 2011, en un clásico entre Universidad de Chile y Colo Colo, disputado en el Estadio Nacional, el que arrojó un total de 300 detenidos, catalogándose la jornada por los periódicos El Mercurio y La Tercera en su edición del 2/05/2011 como “tranquila” y “exitosa”, similar opinión tuvieron las autoridades.

Los medios de comunicación, son un actor fundamental en la ejecución de esta política pública. Uno de los 4 pilares programáticos del Plan se titula Concientización, y está relacionado directamente con el papel que juegan los distintos medios de comunicación y líderes de opinión para difundir los objetivos del programa.

El espacio dedicado por los periódicos nacionales a la erradicación de la violencia en los estadios adquirió gran notoriedad desde que se dio a conocer el Plan, al igual que la presencia de las autoridades a cargo del programa en las distintas notas informativas, columnas de opinión y cartas al director de los principales medios de comunicación.

En el caso de los periódicos El Mercurio y La Tercera, durante los dos primeros años de ejecución del Plan se registraron 316 publicaciones en las que se menciona a Estadio Seguro, lo que demuestra la magnitud de la cobertura a esta política pública en los medios de comunicación.

El hincha chileno y los primeros hechos de violencia

“Rara vez el hincha dice: Hoy juega mi club. , más bien dice: Hoy jugamos nosotros. Bien sabe este jugador número doce que es él quien sopla los vientos de fervor que empujan la pelota cuando ella se duerme, como bien saben los otros once jugadores que jugar sin hinchada es como bailar sin música.”

Eduardo Galeano²

En Chile, el periodista y sociólogo Eduardo Santa Cruz , describe al hincha chileno de antaño en su libro *Crónica de un Encuentro, Fútbol y Cultura Popular*, en su mayoría como un “aficionado”, quién “solo asiste en determinadas situaciones y que uno de los factores decisivos lo constituye el éxito en los resultados”³.

El fútbol es un deporte que desata un sinnúmero de emociones dentro de sus adeptos, sin embargo los hechos de violencia no han estado ajenos a éste. Uno de los sociólogos más destacados en esta área, Eric Dunning junto a su equipo señala al respecto que, “es raro el país en el que se jueguen espectáculos de fútbol sin que estalle la violencia de las masas”⁴.

En el caso chileno, la llegada del fenómeno argentino de las barras bravas a finales de los 80, trajo consigo la conformación de las barras de los principales equipos de nuestro país. Este fenómeno tuvo como periodo de gran auge la década de los noventa, donde ocurrieron graves hechos de violencia, los que motivaron la atención de las autoridades y la creación de la Ley de Violencia en los Estadios.

El antropólogo chileno Andrés Recasens en su etnografía sobre las barras bravas en el fútbol chileno, hace una diferencia entre espectadores, hinchas y barristas, señalando que estos últimos “presentan particularismos culturales que lo hacen distinto a las otras dos categorías, pudiendo constituir una subcultura aparte o, por lo menos, un grupo cultural claramente identificable”⁵.

Los hechos de violencia ligados al fútbol en nuestro país, sin embargo, no fueron exclusivos de las tres últimas décadas. En la ya mencionada obra de Santa Cruz se detallan algunos de los hechos de violencia, ocurridos a lo largo de la historia del fútbol chileno.

² Eduardo Galeano (1995) *El Fútbol a Sol y Sombra*

³ Eduardo Santa Cruz (1991) *Crónica de un Encuentro: Fútbol y cultura popular*

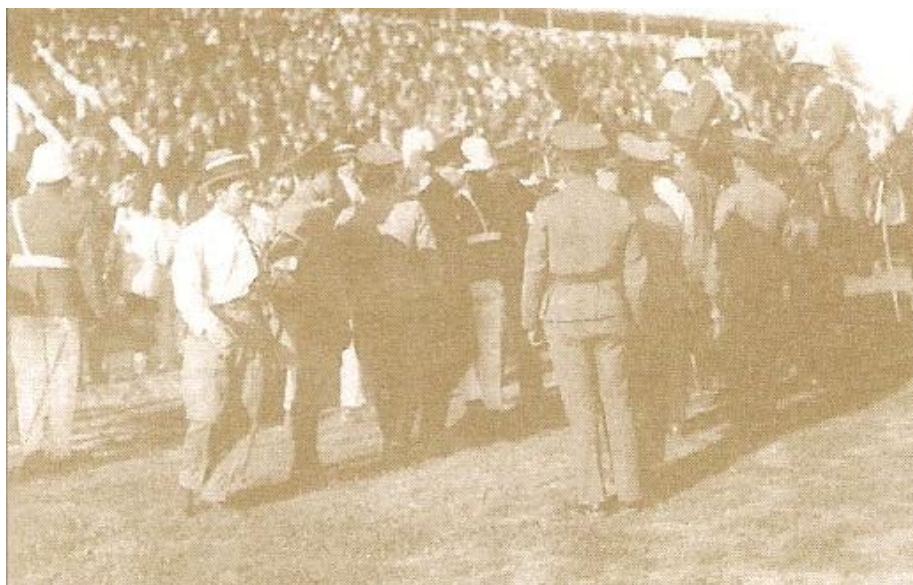
⁴ E. Dunning, Patrick Murphy, John Williams (1992) *La violencia de los espectadores en los partidos de fútbol*

⁵ Andrés Recasens (1999) *Diagnostico antropológico de las barras bravas y de la violencia ligada al fútbol*

Un ejemplo, es lo ocurrido en el torneo de 1946 donde se enfrentaban Colo Colo y Santiago Morning en el Estadio Independencia. “El encuentro desde un comienzo estuvo marcado por las acciones fuertes y, a raíz de una de ellas, fue expulsado el jugador Fuenzalida de Colo Colo, el cual se negó a abandonar la cancha, provocando la impaciencia y la cólera del público, que terminó por destruir un sector de las tribunas y alambradas, en el marco de una caos general que dejó heridos y contusos”⁶.

La revista Estadio en su edición del 4 de septiembre de 1954 señala: “dos hinchas de la U. de Chile penetraron al campo para agredir al referee; en Playa Ancha, el árbitro fue herido, después del match y apedreado en el micro de los jugadores de Rangers; en Santa Laura se repitieron los violentos incidentes de la primera rueda, cuando jugaron Unión Española e Iberia: en el nacional hubo conatos de agresión... Ha vuelto la vehemencia a las tribunas...”⁷.

Un encuentro entre Santiago Wanderers y Universidad Católica en el año 1968 en el Estadio Santa Laura debió ser suspendido tras un amago de incendio en las tribunas. Mientras que en 1971 ocurrieron incidentes dentro y fuera del Estadio Nacional, con ocasión de un partido por Copa Libertadores entre Unión Española y Estudiantes de La Plata.



Incidentes provocados por hinchas de Colo Colo en 1928. Fuente: Taringa

⁶ Op. Cit.

⁷ Revista Estadio (1954) citado en Santa Cruz (1991)

La dictadura militar y el surgimiento de las barras

El fútbol no estuvo exento de los cambios sustanciales producidos durante la dictadura militar que afectó a Chile en 1973. La intervención provocada en el balón pie nacional lo llevaría a una de sus crisis más significativas en su historia.



Chile – U.R.S.S., Clasificatorias Alemania 74, 21/11/1974, Estadio Nacional. Fuente: Ferplei

Los años anteriores al golpe de estado, el fútbol pasaba por un gran momento tanto a nivel económico como deportivo, Santa Cruz en su obra hace referencia a este periodo. “El fútbol profesional se había favorecido del incremento notable del poder adquisitivo y la capacidad de demanda y consumo de que gozaron las masas populares durante el gobierno de la Unidad Popular. Sumado a ello, fenómenos propiamente futbolísticos como la espectacular campaña de Colo Colo para ganar el campeonato de 1972, el cual congregó un público total superior al millón de espectadores, así también en el terreno internacional, con el subcampeonato logrado por ese mismo cuadro en la Copa Libertadores, en 1973 y con las eliminatorias para el Mundial de Alemania en 1974”⁸.

Durante la dictadura militar, se realizaron diferentes acciones que tuvieron injerencia en el fútbol chileno, entre las cuales destacan las intervenciones de los principales clubes de nuestro país. En el caso de Colo Colo se instala al grupo BHC

⁸ Op cit

destituyendo a la legítima directiva. Mientras que en la Universidad de Chile no fue muy distinta la historia tras la separación del club deportivo de la casa de estudios, formando la CORFUCH en 1978. Ambos clubes tuvieron nefastas administraciones durante el periodo.

En el marco de la crisis económica que afectaba a Chile en el año 1983, el público en los estadios de nuestro país disminuye significativamente, en este periodo también la deuda de la Asociación Central de Fútbol asciende a los mil millones de pesos. En el año 1984 en tanto se conocieron las irregularidades en la obtención del mundial juvenil de fútbol que debía realizarse en Chile el año 1985, quedando postergado para el año 1987.

Los hechos de esta época son detallados de la siguiente forma por Santa Cruz: “Los intentos directos de control de la actividad futbolística, por parte del régimen, encontraron una actitud de rechazo de las masas populares, en los hechos. Especialmente en el período 83-86 y en el marco de un ascenso general de movilización social, la presencia multitudinaria en los estadios derivó, en muchas ocasiones, en masivas protestas y demostraciones anti-gubernamentales”⁹.

De esta forma el estadio se volvió un espacio de expresión para muchos hinchas, los que veían coartadas sus libertades en el día a día. “En más de una ocasión el "y va a caer... y va a caer" fue coreado por la multitud que repletaba el Estadio Nacional, al calor de un gol de Caszely o ante la presencia de la fuerza policial en la cancha para sacar un entrenador que protestaba contra un fallo injusto”¹⁰ describe Santa Cruz.

La creación de las primeras barras bravas de nuestro país datan de esta misma época y ambas en circunstancias bastante parecidas, tanto la Garra Blanca de Colo Colo (1986) como Los de Abajo de la Universidad de Chile (1988), surgen luego de que grupos de jóvenes, influenciados por la forma de alentar de los barristas argentinos, mantuvieran disidencias con las barras oficiales de sus respectivos clubes desencadenando la creación de una nueva hinchada.

La aparición de estos grupos de hinchas organizados no estaba ajena al contexto nacional, tal como lo detalla el periodista y sociólogo chileno Jorge Pesce, quien señala a la agencia de noticias mexicanas Notimex que “las barras bravas en Chile surgieron como

⁹ Op cit

¹⁰ Op cit

respuesta a la frustración social de los jóvenes tras el fin de la dictadura de Augusto Pinochet (1973-1990)”¹¹.

A fines de la dictadura, sin embargo, ya se habían creado las dos principales barras bravas de nuestro país. En el trabajo realizado por Gloria Astudillo y Viviana Bustos titulado “Los de Abajo: Una expresión cultural de los tiempos modernos”, se señala que “durante la década de los 80 todo este desborde encontraba explicación en una clara intención de protesta contra el régimen militar, unido, en el caso de la U, al descontento de la hinchada frente a un equipo que futbolísticamente pasaba por sus peores momentos, culminando con su descenso a Segunda División en 1988”¹².

En la vereda de enfrente en tanto tal como se señala en el documental “Raza Brava” del director Hernán Caffiero, “La Garra Blanca surge en el año 1986, transformándose en punto de encuentro para miles de jóvenes excluidos de la realidad política y social de la época”¹³.

¹¹<http://metrolatinousa.com/2008/05/24/barras-bravas-chilenas-nacieron-por-frustracion-post-dictadura/>

¹² Gloria Astudillo y Viviana Bustos (1997), Los de Abajo una expresión cultural de los tiempos modernos

¹³ Hernan Caffiero (2008) Raza Brava

La consolidación de las barras y la intervención estatal

Durante la década de los 90 se consolidaron las barras gestadas en la dictadura, además de hacer su aparición las barras pertenecientes a otros clubes; entre las que se destacan Los Cruzados pertenecientes a Universidad Católica, La Furia Roja de Unión Española y Los Panzers de Santiago Wanderers de Valparaíso. En este periodo ocurren los hechos más significativos de violencia en torno a espectáculos de fútbol profesional.

El 28 de febrero de 1993 un partido disputado entre Colo Colo y Universidad de Chile en el Estadio Monumental culminó con 70 detenidos, daños a la propiedad y carabineros heridos. Tras el partido comienza a instalarse el tema de la violencia en los estadios en la opinión pública.

El hecho más significativo ocurre un año después, luego de que en el Estadio Nacional en un encuentro entre Universidad de Chile y Colo Colo, se registran serios incidentes en el sector norte, teniendo como principal espectador al presidente de la República Eduardo Frei Ruiz-Tagle.



Incidentes en la Galería Norte del Estadio Nacional. Fuente: La Tercera

Los incidentes provocados por la Garra Blanca motivaron a que el mandatario pusiera suma urgencia a la Ley de Violencia en los Estadios, la que se encontraba en proceso de trámite en el congreso hace ya un par de años.

La Ley 19.327 que intentaba frenar los crecientes hechos de violencia en el fútbol chileno, fue promulgada un 24 de agosto de 1994 en presencia de las principales figuras del deporte y autoridades, entre las cuales destacaban el futbolista Jaime Pizarro, el presidente de la ANFP Ricardo Abumohor y el diputado Alberto Espina, entre otros.

El diputado Alberto Espina, quién durante ese periodo fuera uno de los precursores de la creación de esta ley, señaló en ese entonces a la prensa, “Chile quedó con la legislación más moderna entre los países más avanzados para enfrentar este problema. Hay que hacer un justo reconocimiento al gobierno, que pidió urgencia al proyecto”¹⁴.

Sin embargo, los hechos de violencia siguieron ocurriendo durante los años posteriores, las barras bravas ocuparon cada vez más espacio en los medios de comunicación y las críticas a la ley con el tiempo no se hicieron esperar.

El 14 de mayo de 1995, en un encuentro disputado entre Universidad de Chile y Colo Colo, los fanáticos del club universitario destruyeron uno de los codos del Estadio Monumental, causando desmanes tanto dentro como fuera del recinto. Un año más tarde el intendente de la Región Metropolitana debió suspender un encuentro entre ambos clubes dado que no estaban dadas las condiciones mínimas para el juego.

Durante los años posteriores siguieron registrándose hechos de violencia, los que se producían principalmente en los partidos que disputaban los clubes Universidad de Chile y Colo Colo, comúnmente llamados como los clásicos del fútbol chileno. Esta rivalidad que se gestó entre ambos clubes en la década del cincuenta y que fue consolidándose con el pasar del tiempo, fue llevada a las tribunas por sus respectivas barras bravas.

Uno de los hechos más significativos dentro del historial de incidentes ocurridos en las canchas de nuestro país, no ocurre precisamente entre hinchas de clubes distintos, sino que se gesta a través de rencillas internas dentro de la Garra Blanca en un partido intrascendente entre Colo Colo y O’Higgins.

El incidente ocurrió el 3 de diciembre de 2000 , al interior de la galería Arica del Estadio Monumental, Sandor Voisin, apodado “El Barti” apuñaló ante los ojos de todo el recinto a Manuel Antonio Saavedra “El Huinca”. La escena fue captada por las cámaras de televisión recorriendo el mundo entero, sentando así un precedente de los hechos de violencia en el fútbol chileno.

¹⁴ La Tercera 25/08/1994 Pág. 24



El Barti apuñalando a El Huinca en el Estadio Monumental Fuente: El Mercurio

Los continuos hechos de violencia que se cometieron en las canchas del país motivaron la preocupación por parte de las autoridades para solucionar el problema.

El año 2001 el jefe de la Intendencia Metropolitana, Felipe Harboe fue encomendado por el gobierno para erradicar la violencia en los recintos deportivos, el personero de gobierno viajó a España e Inglaterra para conocer los modelos utilizados por estos países y en base a eso se gestó un “Plan Maestro de Seguridad en los Estadios” que vendría a revolucionar el futbol local, el que se basaba tanto en avances en la infraestructura de los recintos como en la prevención del delito.

Harboe señaló en una entrevista al diario El Mercurio el año 2001 respecto a los alcances de este plan, “queremos que el estadio se convierta en un recinto seguro, recuperándolo para la familia. Si esta gente comete un hecho ilícito en un recinto deportivo, será detenida y entregada a los tribunales para que les aplique el mayor rigor de la ley”¹⁵.

El Plan Maestro de Seguridad que se impulsaba en el gobierno de Ricardo Lagos incluía también modificaciones a la Ley 19.327, tales como la inhabilitación de ingreso a los estadios a las personas que hubiesen cometido delitos en los recintos deportivos desde los 14 años, la eliminación del concepto de partido de alto riesgo y responsabilizar a los clubes por los incidentes cometidos por sus barristas, entre otras medidas.

¹⁵ El Mercurio 12/03/2001 <http://diario.elmercurio.com/detalle/index.asp?id=ff6dcda6f-ed86-4e17-a38e-0bf2059b861c>

La preocupación por parte del ejecutivo de solucionar los problemas de violencia no tuvo la eficacia que se requería, dado que las modificaciones a la ley prometidas nunca se realizaron, mientras que los incidentes seguían ocurriendo en las canchas del país.

El año 2003 durante un clásico disputado en el Estadio Monumental el volante del cuadro universitario Nelson Pinto recibió un pedrazo desde la tribuna cordillera, lo que le ocasionó un corte de consideración, por lo que fue suspendido el encuentro. Tras este incidente el recinto deportivo quedó suspendido para recibir partidos de alto riesgo durante tres años.

El técnico del conjunto universitario de ese entonces, Víctor Hugo Castañeda señaló a La Tercera: "Pinto sufrió un corte en el pómulo derecho y en el labio, porque el proyectil era bien grande. Se supone que los jugadores son los que deben estar más seguros dentro de un estadio. Creo que las personas que vienen a realizar este tipo de actos son delincuentes, no sólo los de Colo Colo sino que también los de la Universidad de Chile". Finalmente se tomó la decisión de suspender el recinto deportivo con prohibición de recibir partidos de alto riesgo por tres años.

Durante la primera década del siglo XXI siguieron ocurriendo incidentes, los que en algunas ocasiones provocaron la finalización de los partidos antes del tiempo reglamentado, además de algunos heridos tanto dentro como fuera del campo de juego.

La suspensión de un nuevo clásico del fútbol chileno el año 2007, luego de que fanáticos del cuadro universitario comenzaran a romper los asientos y lanzar objetos al campo de juego, provocó la indignación de la intendenta Adriana Delpiano, quien señaló a La Nación, "durante 2008 queremos trabajar en la línea de tolerancia cero en ese tipo de situaciones y para eso necesitamos mejorar la ley, no basta con lo que tenemos ahora. También hay mejorar la coordinación entre los clubes, Carabineros, la Intendencia"¹⁶.

El anuncio de la personería de gobierno incluía un paquete de medidas entre las cuales se entregaba mayor responsabilidad a los clubes y el empadronamiento de los barristas, además la finalización de la negociación entre Carabineros y los barristas.

¹⁶ La Nación 17/12/2007 <http://www.lanacion.cl/noticias/deportes/intendencia-habra-tolerancia-cero-en-los-estadios-el-proximo-ano/2007-12-17/164329.html>

Las sociedades anónimas y el futbol como espectáculo

“En este futbol de fin de siglo, tan pendiente del marketing y de los sponsors, nada tiene de sorprendente que algunos de los clubes más importantes de Europa sean empresas que pertenecen a otras empresas” Eduardo Galeano

La entrada en vigencia en nuestro país de la Ley de Sociedades Anónimas Deportivas Profesionales 20.019 que rige actualmente, fue promulgada el año 2005 durante el gobierno de Ricardo Lagos. La moción fue presentada en primera instancia por el ex presidente Sebastián Piñera mientras ejercía su papel como senador de la república, quien posteriormente se hizo parte del 13,7% de las acciones de la concesionaria Blanco y Negro.



Acciones de Colo Colo y Azul Azul en la bolsa de comercio. Fuente: El Mercurio

En el mensaje por parte del ejecutivo al presidente de la Cámara de Diputados como motivo de promulgación de la ley, se detallan los principales fundamentos de esta legislación. “Uno de los propósitos esenciales de este proyecto es establecer un modelo de responsabilidad jurídica y financiera para los clubes que desarrollan actividades deportivas de carácter profesional, en torno a las cuales se realizan actividades comerciales tales como publicidad, recaudaciones, traspasos de jugadores y venta de derechos por transmisiones televisivas”¹⁷.

¹⁷ Historia de la Ley 20.019: Regula las Sociedades Anónimas Deportivas Profesionales

Otro punto que se destaca en el proyecto y que viene a describir la lógica en que se va a regir el fútbol durante los años posteriores a la implementación de la ley señala: “El modelo de la sociedad anónima asegura más recursos. La decisión de adoptar este modelo jurídico social, radica en que de esta manera los clubes deportivos profesionales tendrán ciertas ventajas. Desde luego, podrán acceder a nuevos recursos, a través de la integración de nuevos socios y accionistas. Además, tendrán mayor control interno, mediante las juntas de accionistas, Consejo Deportivo y auditores externos, quedando sometidos a la fiscalización de la Superintendencia de Valores y Seguros. Y, finalmente, podrán gozar de los beneficios establecidos por la Ley N° 19.768, relativos a mercados emergentes”¹⁸.

La incorporación de las Sociedades Anónimas Deportivas Profesionales (SADP) al fútbol chileno no fue ninguna novedad. El fútbol chileno, en general vivía una situación de precariedad, la que afectaba también a los dos clubes más grandes del país, Universidad de Chile y Colo Colo, los que estaban sumidos en una crisis financiera, por lo que parecía un verdadero salvavidas la llegada de la ley de SADP.

El presidente del SIFUP, Carlos Soto, señaló en una sesión de la Comisión de Constitución, Legislación Justicia y Reglamento del Senado, “la mayoría de los clubes de fútbol profesional presentan serias deficiencias administrativas, institucionales y económicas, situación que en todo caso no es nueva. Esas deficiencias generan malos manejos económicos, lo que acarrea déficits financieros, incumplimiento de obligaciones, irregularidades deportivas y bajas en la calidad del fútbol como espectáculo, lo que impide que se torne un producto comerciable”¹⁹.

La definición de espectáculo deportivo profesional que aparece en el Art. 1 de la Ley 20.019 de SADP señala: “Se entenderá por espectáculo deportivo profesional aquél en que participen organizaciones deportivas profesionales con el objeto de obtener un beneficio pecuniario”.

El arribo de las sociedades anónimas al fútbol chileno ya era presagiado hace algunos años. Eduardo Santa Cruz a fines los 90`s hizo referencia a este proceso en su artículo “¿Hacia Dónde Va Nuestro Fútbol?”. “El fútbol sudamericano ha tenido que ir adecuándose a la nueva realidad de un fútbol mundial, caracterizado por Vicente Verdú

¹⁸ Op Cit

¹⁹ Op Cit

como propio del capitalismo desarrollado de consumo y dirigido a alcanzar una polivalencia funcional que garantice la práctica del fútbol total. La expresión orgánica de este tipo de fútbol es la empresa productora de espectáculos futbolísticos: la transformación de los clubes en sociedades anónimas”²⁰.

En el caso Chileno, se estableció a las nuevas SADP como las legítimas dueñas y responsables del espectáculo, sin embargo dentro de la Ley 20.019 no se incluyó la responsabilidad de éstas por los incidentes que pudiesen ocurrir dentro de este, por lo que existía un vacío legal en esta materia.

Sólo se hace referencia a este punto en el Art. 41 de la Ley de Sociedades Anónimas 18.046 señalando: “Los directores deberán emplear en el ejercicio de sus funciones el cuidado y diligencia que los hombres emplean ordinariamente en sus propios negocios y responderán solidariamente de los perjuicios causados a la sociedad y a los accionistas por sus actuaciones dolosas o culpables”²¹.

Mientras se tramitaba la ley de SADP, sin embargo, se trató este tema en ambas cámaras a través del Art. 20 que señalaba “Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 41 de la ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, los directores de las Sociedades Anónimas Deportivas Profesionales o los representantes de aquéllas, serán solidariamente responsables con la sociedad respecto de las acciones civiles a que dé lugar la aplicación de la ley N° 19.327, sobre Violencia en los Recintos Deportivos, sin perjuicio de otras responsabilidades que los afecten conforme a derecho”²², este artículo finalmente fue retirado de la ley promulgada el año 2005.

El ex presidente Eduardo Frei, ante la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado precisó, “la producción y comercialización del espectáculo deportivo profesional necesita clubes y asociaciones con plataformas técnicas, administrativas y financieras muy sólidas; jugadores con elevada calificación; cuerpos de árbitros y jueces egresados de centros de formación idóneos; entrenadores; instalaciones que proporcionen altos niveles de agrado y seguridad a los espectadores y que puedan competir con otros equipamientos urbanos de gran desarrollo; directivos con la experiencia

²⁰ Eduardo Santa Cruz (1998) ¿Hacia dónde va nuestro fútbol?

²¹ Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas

²² Historia de la Ley 20.019 Regula las Sociedades Anónimas Deportivas Profesionales

necesaria para gestionar un tipo de negocio que se caracteriza por su elevado nivel de riesgo e incertidumbre”²³.

A partir de las palabras expuestas por el ex mandatario de gobierno ante la cámara alta, la labor que cumplen las sociedades anónimas no debiera recaer en una labor dedicada exclusivamente a la faena deportiva. , ya que “es deber de las SADP salvaguardar el espectáculo a través de infraestructura que otorgue seguridad y comodidad a sus espectadores-consumidores”²⁴. De estas palabras se infiere que los clubes son los responsables de la seguridad dentro de los recintos deportivos.

²³ Op Cit

²⁴ Op Cit

Ley 19.327: Una historia de dulce y agraz

Orígenes

El primer hecho de violencia en el fútbol chileno con resultado de muerte data de noviembre de 1990. En las cercanías del Estadio Monumental, barristas de Colo Colo golpearon criminalmente a Danilo Rodríguez, hinchas de Unión Española de 17 años que padecía hemofilia. El suceso causó gran impacto en los medios y las autoridades.

A raíz del fatídico hecho y del incipiente fenómeno de las barras bravas, el 2 de enero de 1991 en el mandato de Patricio Aylwin Azocar, el poder ejecutivo presentó un proyecto ante la Cámara de Diputados cuyo objetivo era reprimir desordenes y hechos de violencia cometidos en estadios y otros centros deportivos con ocasión de espectáculos públicos.

En el mensaje de Patricio Aylwin Azocar a la Cámara de Diputados con motivo de la presentación del proyecto se señala:

“Desde hace algunos años a esta fecha ha venido dándose el fenómeno de ciertas conductas violentas en estadios y otros centros deportivos con la competencia oficial del fútbol profesional. Si bien, el indicado fenómeno, afortunadamente, en nuestra patria aún es indiciario, resulta del todo recomendable y necesario ponerle atajo a la brevedad posible, especialmente antes que sus connotaciones puedan transformarse en hechos masivos de dificultosa prevención como lo que ha ocurrido en forma creciente en otros países”²⁵.

El proyecto presentado por el mandatario estuvo estanco en el Congreso durante los dos primeros años, siendo rechazado además por la Comisión de Educación. La comisión daba como principal argumento el que la redacción de éste, era inapropiada para resolver los hechos de violencia en los estadios, además de señalar que los hechos eran muy ocasionales por lo que no valía la pena legislar.

Tras los incidentes ocurridos en un clásico entre Universidad de Chile y Colo Colo, en julio de 1993 el ejecutivo envió a la Cámara de Diputados modificaciones al proyecto original presentado dos años atrás.

²⁵ Historia de la Ley 19.327: Fija normas para la prevención y sanción de hechos de violencia en recintos deportivos con ocasión de espectáculos de fútbol profesional.

Dentro de las modificación se establecía el remplazo del Art. 1 que señalaba “la sanción a quien organice, promueva o facilite de cualquier modo la formación de agrupaciones que como consecuencia de apoyar a su equipo exterioricen de un modo equivoco su intención de ejercer la violencia en un recinto deportivo o sus alrededores, siendo castigado con la pena de presidio menor en su grado medio”²⁶.

La aprobación de la Ley 19.327 que fija normas para prevención y sanción de hechos de violencia en recintos deportivos con ocasión de espectáculos de futbol fue aprobada por el congreso el día 20 de julio de 1994, siendo publicada en el Diario Oficial el día 31 de Agosto de 1994 y teniendo como fecha de final de vigencia el 30 de mayo de 2002.

La ley fue promulgada en una ceremonia realizada en el Salón O’Higgins de La Moneda el 24 de agosto, luego de haber suscrito el cuerpo legal, el Jefe de Estado señaló: “Yo sé que la ley no va a resolver el problema. Creo que este lo resolveremos en la medida que incentivemos a nuestra gente a que vaya al estadio con un espíritu distinto. En eso hay una labor de todos: de los dirigentes, autoridades, jugadores y entrenadores, que con su actitud también muchas veces crean hechos que incentivan estos actos de violencia”²⁷.

Tras la ceremonia el diputado Jorge Pizarro afirmó: “La ley es un instrumento que ayuda a que el deporte sea un espectáculo al que se va a disfrutar. Y ella ya está surtiendo efecto. Permitió que en partidos complicados, como el clásico universitario, no hubiera incidentes. La gente tomó conciencia, las barras se han organizado y los clubes han asumido su responsabilidad y están colaborando”²⁸.

La ley señalaba:

- Los recintos deportivos requerirán la autorización de un intendente previo informe de Carabineros.
- Los organizadores del espectáculo que sea catalogado por el intendente como de Alto Riesgo, deberán cumplir ciertas medidas, tales como contemplar la ubicación de las barras en sectores separados, donde solo podrán ingresar los integrantes de ellas con su carnet de empadronamiento.

²⁶ Historia de la Ley 19.327

²⁷ La Tercera (1994) Pág. 24

²⁸ Op Cit

- Las autoridades del fútbol profesional, deberán informar del calendario y cambios que se realicen al intendente respectivo.
- Los clubes, deberán contar con un padrón oficial actualizado de los miembros de su barra, el que llevará: nombre completo, fotografía, domicilio y profesión u ocupación de cada integrante.
- En el caso de que la intendencia no se pronuncie dentro del plazo de 30 días desde la fecha de presentación de la solicitud, se entenderá otorgada la autorización.
- El que, con motivo de un espectáculo de fútbol, cause lesiones a personas o daños a bienes del recinto o inmediaciones, será castigado con presidio menor en su grado medio, salvo que el hecho delictual merezca una mayor pena. También, será sancionado con una pena accesoria quien porte armas, objetos idóneos para perpetrarlas o incitase a la violencia. Las penas a las que se arriesga alguien que cometa esto delitos son: Inhabilitación por 15 años para ser dirigente, prohibición de asistir al estadio mientras dure la condena, inhabilitación para asociarse a un club de fútbol o a una barra.
- Se consideran circunstancias agravantes: Integrar una barra o grupo organizado, ser organizador o protagonista del espectáculo, actuar bajo los efectos del alcohol o estimulantes, haber causado lesiones a jugadores, técnicos, dirigentes o protagonistas del espectáculo.
- Las películas cinematográficas, fotografías, fonografías y otros sistemas de reproducción de la imagen y del sonido, podrán constituir plena prueba para acreditar las existencias de los delitos establecidos en la ley.
- Las personas entre 16 y 18 años que incurriesen en conductas delictuales serán puestas a disposición del juez de menores. El que solo podrá ponerles como medidas: Prohibición de asistir a futuros espectáculos, con obligación de presentarse en los días y horas en que ellos se realicen, en el lugar fijado por el juez; actividades determinadas en beneficio de la comunidad, las que deberán fijarse de común acuerdo con el infractor.
- En los espectáculos de fútbol profesional que el Intendente califique de alto riesgo, se decretará la prohibición de vender bebidas alcohólicas a una distancia de máximo de cinco cuerdas de donde se realizase el evento.

La necesidad de cambio

Tras la implementación de la Ley de 19.327 en agosto de 1994, los hechos de violencia en el fútbol chileno, lejos de detenerse fueron en aumento; el fenómeno de las barras bravas a su vez se masificó con los años, haciendo su aparición en clubes de regiones, los que también fueron partícipes de hechos de violencia.

Las críticas de las autoridades a la poca aplicación de la Ley de Violencia en los Estadios no se hicieron esperar, proponiendo en reiteradas ocasiones la aplicabilidad de la ley y modificaciones al proyecto original.

En el plan propuesto por el entonces Jefe de Gabinete de la Intendencia Felipe Harboe el año 2001, denominado Plan Maestro de Seguridad en los Estadios también incluyó un eje llamado Institucionalidad Normativa que pretendía hacer modificaciones a la Ley Contra La Violencia en los Estadios.

Dentro de las modificaciones propuestas por Harboe y que finalmente no llegaron a implementarse se señalaba:

- Eliminar el concepto de “alto riesgo” de los partidos, para que la intendencia o carabineros puedan disponer de medidas especiales cuando lo estimen conveniente.
- Prohibición de ingreso a los estadios para reincidentes desde los 14 años, inhabilitación de asistir a los estadios como medida cautelar.
- Responsabilidad por parte de los clubes de los actos de sus barristas dentro del recinto deportivo como fuera.
- Quien sea sorprendido lanzando un objeto o intentando cometer una agresión sea inmediatamente detenido.

Luego de dos días de los incidentes ocurridos en el clásico entre Universidad de Chile y Colo Colo que culminaron con un jugador del cuadro universitario herido, por lo que debió ser suspendido el encuentro. La intendenta Adriana Delpiano anunció que el Gobierno enviaría en enero un texto modificatorio al reglamento, además de admitir la ineficacia de la legislación vigente.

Ley 20.620, la solución final

Con fecha 24 de enero de 2007 y bajo el mandato de Michelle Bachelet se presenta ante la Cámara de Diputados un proyecto que modifica disposiciones de la Ley 19.327. Dicho proyecto fue presentado por los diputados; Roberto Sepúlveda, Francisco Chahuán, Carlos Montes, Gonzalo Duarte, Patricio Hales, Carlos Abel, Marcelo Forni, Marisol Torres, Cristian Monckeberg y Sergio Cerda.

A dicho proyecto presentado en enero de 2007, se le realizaron modificaciones tras las correcciones señaladas por el Subsecretario del Interior, Felipe Harboe, quien fue invitado a la Comisión Especial de Seguridad Ciudadana. Finalmente fue aprobado por la Cámara de Diputados con 64 votos a favor, 3 abstenciones y ninguna negativa.

Alrededor de 5 años estuvo paralizado el proyecto de modificaciones a la Ley 19.327 en el Congreso, luego que fuera despachado el 30 de agosto de 2007 por la Cámara de Diputados. El 07 de marzo de 2012 se reanudó la tramitación de esta en el Senado, en una sesión de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento fueron invitados entre otros, el ministro del Interior, Rodrigo Hinzpeter, además del jefe de Estadio Seguro, Cristian Barra.

En la comisión, el secretario de Gobierno recalcó que la iniciativa de legislar tiene gran importancia para el gobierno, agregando que el futbol es una actividad social muy importante para nuestro país. Razón por la cual el ejecutivo ha venido adoptando un conjunto de medidas destinadas a facilitar que las personas puedan asistir a los espectáculos de futbol profesional.

En dicha sesión, el jefe de Estadio Seguro, también señaló que la experiencia internacional demuestra, que la primera aproximación al control del fenómeno de la violencia en los estadios debe ser la reforma de la ley.

Al justificar la necesidad de estos cambios legislativos, relató que en un partido internacional jugado hace un tiempo atrás en el Estadio San Carlos de Apoquindo se logró identificar y detener a las personas que lanzaron una bengala prendida dentro del campo de juego, sin embargo el fiscal a cargo de la investigación decidió no formalizarlos por la ley de violencia en los estadios, por tal razón recalcó la importancia de hacer los cambios legislativos para que las faltas que se cometen en los estadios se sancionen efectivamente.

Tras la comisión presidida por la senadora Soledad Alvear se sometió a votación el proyecto que establece modificaciones a la Ley 19.327, aprobando así, por unanimidad, la idea de legislar por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

Paralelamente al proyecto presentado el año 2007, se estuvo trabajando sobre otra iniciativa parlamentaria, impulsada por Matías Walker junto a otros diputados, que también modificaba diversos artículos de la Ley 19.327 referente a la violencia en los estadios.

En sesión del 14 de Marzo del 2012 y luego de que se aprobara la idea de legislar de ambos proyectos, los que no podían ser refundados según la senadora Soledad Alvear, el senador Alberto Espina, quien había participado en la discusión de la ley de 1994, señaló: “No debemos limitarnos solo a señalar que necesitamos una buena legislación. Podemos contar con la mejor del mundo. Lo importante es hacerla cumplir. Y debo expresar que, en el pasado, la ley se aplicó poco y mal, pues muchas veces no hubo coraje político –de parte de todos- para decir: Vamos a hacer respetar la ley”²⁹.

El senador Eduardo Frei Ruiz Tagle, quien además oficiaba como presidente durante la promulgación de la Ley 19.327, señaló ante la Cámara Alta: “En Chile los clubes no son responsables de lo que suceda en los estadios. Por lo tanto, estimo que el cambio propuesto es muy importante. Como decía el Honorable señor Orpis, el eje principal vuelve a los clubes. Este es un negocio [...] Por lo tanto, de una vez por todas, debe destacarse que las personas y sociedades anónimas que intervienen en el fútbol no se hacen responsables de esta situación”³⁰.

Finalizada la sesión se votaron ambos proyectos en el senado, los que fueron aprobados con 32 votos favorables. El diputado Matías Walker, propulsor del segundo proyecto, finalmente renunció a su iniciativa para los efectos que existiera una sola normativa.

Una de las sesiones de la Comisión Constitución contó con la participación del ministro del Interior Rodrigo Hinzpeter y el jefe del Plan Estadio Seguro, Cristian Barra. Además participó el presidente de la ANFP, Sergio Jadue; el presidente del SIFUP, Carlos Soto y los presidentes de las Sociedades Anónimas que tienen a cargo la dirección de los

²⁹ Historia de la Ley 20.620: Modifica la Ley 19.327

³⁰ Op Cit

clubes Universidad de Chile; Universidad Católica y Colo Colo. En ella se presentaron las indicaciones a la ley por parte del ejecutivo.

En dicha sesión, el coordinador del plan gubernamental afirmó que el ejecutivo había presentado diversas indicaciones al proyecto de ley, con el fin de subsanar vacíos de la normativa. Además agregó que hay un conjunto de conductas ilícitas que no están descritas en la legislación por que se pretende incorporar un catálogo de faltas. Sostuvo también que las indicaciones presentadas por el ejecutivo buscan reforzar las medidas de seguridad y control con que deberán contar los recintos deportivos.

El tema de la responsabilidad solidaria que debieran asumir los clubes por los daños patrimoniales que cometan los integrantes de sus barras con motivo de un espectáculo de fútbol profesional, fue un tema que no tuvo respaldo absoluto.

Con respecto a la responsabilidad que le cupiese a los clubes el presidente de la ANFP sostuvo que “de aprobarse una norma de ese tipo, se establecería un claro ejemplo de responsabilidad objetiva, en el que bastaría acreditar la existencia del ilícito y el daño por un barrista, para que la organización deportiva profesional tuviera responsabilidad, situación que le parecía inadecuada e injusta”³¹.

Respecto a este punto el presidente de Blanco y Negro durante ese periodo señaló “la distinción entre barristas e hinchas o simpatizantes de un club, no se justifica y termina perjudicando a las organizaciones deportivas. Al eliminarse esa diferenciación, habría que prestar especial cuidado en las responsabilidades de los clubes y de los dirigentes, ya que ellos no pueden responder por todos los actos de las personas que asisten a un estadio”³².

José Yuraszeck, en tanto, llamó a la comisión a “regular con cuidado el tema de la responsabilidad de los directivos y accionistas de un club por los actos de violencia que se cometen en un estadio. En el caso de la Universidad de Chile, la propia universidad es accionista, razón por la que cabría preguntarse por qué la Universidad tendría que responder por actos de personas con los cuales el club no tiene ninguna relación”³³.

El mandatario de la concesionaria que maneja a Universidad Católica sostuvo respecto a este tema que “si se quiere hacer responsables a los dirigentes por actos de

³¹ Op Cit

³² Op Cit

³³ Op Cit

terceros, ello supondría entregarles facultades policiales a los dirigentes que actualmente no tienen y que no les corresponde ejercer”³⁴.

Ante este punto específico incluido en el proyecto de la Ley 19.327, Carlos Soto, presidente del SIFUP señaló, “sólo debiera exigirse respecto de quienes no cumplen con las normas que establece la ley o autoridad. Si esas medidas fueron sobrepasadas por hechos ajenos a su voluntad, no debería haber responsabilidad”³⁵.

Durante la sesión se trataron los diferentes puntos que establece la ley, teniendo en su gran mayoría aprobación de parte de los involucrados presentes. Sin embargo, los puntos más discordantes hacían referencia a la responsabilidad de los clubes ante los hechos delictuales y al papel que le cabe a los clubes en la seguridad del espectáculo.

El proyecto fue catalogado de suma urgencia el 4 de julio del 2012, sometiéndose a votación en la Cámara Alta el día 11 de julio, contando con la aprobación de 32 parlamentarios.

La Comisión Especial de Deportes con fecha 18 de julio aprobó con unanimidad el proyecto despachándolo de esta manera a la Cámara de Diputados.

Finalmente se ratificó el proyecto que modifica la Ley 19.327, que contiene normas para la prevención y sanción de hechos de violencia en recintos deportivos, con ocasión de espectáculos de fútbol profesional con 74 votos a favor, 4 en contra y 10 abstenciones.

El proyecto de ley fue promulgado el 10 de septiembre del 2012 por el ministro del Interior Rodrigo Hinzpeter, entrando en vigencia a partir de su publicación en el diario oficial el 14 de septiembre de 2012.

Puntos relevantes de la ley

- Los recintos deportivos requerirán de una autorización, otorgada por el Intendente de la región respectiva, previo informe de carabineros que acredite que reúnen las condiciones para efectuar los eventos.
- El organizador del espectáculo de fútbol profesional deberá: designar un jefe de seguridad; contratar guardia de seguridad privada; instalar y utilizar recursos tecnológico tales como cámaras de seguridad, detectores de metal u otros;

³⁴ Op Cit

³⁵ Op Cit

determinar la forma en que se acreditan los medios; establecer zonas separadas y delimitadas en donde se ubicaran los hinchas de los equipos de futbol; contar con sistemas de control de acceso e identidad y disponer de medios de grabación de imágenes.

- Se prohíbe a las personas naturales que representen legalmente a organizaciones deportivas, a los miembros del directorio o accionistas de sociedades anónimas deportivas y a los dirigentes, jugadores, miembros del equipo técnico y demás funcionarios de una organización deportiva, entregar personalmente o a través de un intermediario cualquier tipo de financiamiento o apoyo económico o material a los hinchas o simpatizantes de un equipo de futbol.
- El que, con motivo u ocasión de un espectáculo de futbol profesional causare dentro del recinto deportivo o en sus inmediaciones, lesiones a las personas o daños a la propiedad privada, será castigado con presidio menor en su grado medio.
- El que, con perjuicio de tercero, falsificare una entrada a un espectáculo de futbol profesional, será castigado conforme a lo dispuesto en el artículo 197 del código penal, si tal uso consistiese en vender, revender o ceder una entrada falsificada, la pena será de presidio menor en su grado máximo y multa de 16 a 20 UTM.
- Las organizaciones deportivas profesionales que, por negligencia de sus dirigentes, incumplan las medidas de seguridad impuestas por la autoridad , serán solidariamente responsables por los daños causados como consecuencia de los ilícitos penales cometidos con ocasión de un espectáculo de futbol profesional que ellas hubiesen organizado.
- Será sancionado, con multa de 1 a 15 UTM y la pena de prohibición de asistir a cualquier espectáculo de futbol profesional por un periodo de seis meses a un año quien: Irrumpa sin autorización el terreno de juego; porte, active o lance bengalas petardos o en general productos inflamables, fumíferos o corrosivos; realizase conductas que produjeran la interrupción del espectáculo de futbol o retrasen su inicio.
- El que, en el recinto deportivo o en sus inmediaciones consumiere o portare sustancias o drogas estupefacientes o psicotrópicas, será sancionado con la

prohibición de asistir a cualquier espectáculo de fútbol profesional por un periodo de seis meses a un año.

- El que, revendiere entradas para espectáculos de fútbol profesional será sancionado con multa de cuatro a veinte UTM.
- El personal de Carabineros de Chile, podrá impedir el ingreso a los recintos deportivos de elementos que por su naturaleza, dimensiones y características pudieren ser utilizados para provocar lesiones, daños, alterar la normalidad del evento, entorpecer las vías de evacuación o dificultar la fiscalización al interior del referido recinto.

El Caso Inglés y el Taylor Report

Un ejemplo a la hora de hablar de políticas públicas para abordar la violencia en los estadios, es el caso del Reino Unido. El modelo impulsado por Margaret Thatcher para controlar a los hooligans y resguardar la seguridad de los estadios en Inglaterra sirvió de referente para que tanto en Chile, como en otras partes del mundo replicaran este modelo.



Thatcher visita el Bradford's Stadium donde murieron 56 personas. Fuente: Sina English

Inglaterra es la cuna del fútbol, pero también de los primeros hechos de violencia ligados a este deporte. La historia señala que en el año 1314 el alcalde de Londres Nicholas Fardon se vio obligado a prohibir el fútbol dado los desmanes y ruidos que el evento producía. Los hechos de violencia siguieron estando ligados a la actividad, pero siempre de manera esporádica.

No es hasta la segunda mitad del siglo XX donde los hechos de violencia ligados al fútbol en el Reino Unido se incrementaron, en gran medida tras el mundial de Inglaterra 66. En esta época los incidentes relacionados con el fútbol eran penados como delitos comunes y no existía legislación específica en el código penal.

Un total de 11.076 espectadores acudieron el 11 de mayo de 1985 a presenciar el partido entre el Bradford City y el Lincoln. Cuando transcurría el minuto 41 de juego se comenzó a incendiar la tribuna principal del estadio, quemándose por completo. El saldo del incendio fue de 56 personas muertas, incluido el socio más antiguo del club. Las

investigaciones posteriores dictaminaron que la causa del incendio habría sido una colilla de cigarro mal apagada.

El 29 de Mayo de 1985, Liverpool y Juventus disputaron ante 60.000 espectadores la final de la Copa de Campeones de Europa en el Estadio de Heysel en Bruselas, Bélgica. Una avalancha ocasionada por los hinchas del Liverpool cobró con la vida de 39 personas. Este fatídico hecho fue conocido como la “Tragedia de Heysel”. Tras el acontecimiento los equipos ingleses fueron incapacitados de jugar competencias internacionales por 5 años, lo que provocó que los clubes comenzaran a tomar cartas respecto a la violencia que protagonizaban en los campos de futbol los “hooligans”.

La mayor tragedia del futbol británico ocurrió un 15 de abril de 1989, en una semifinal de copa entre el Liverpool y el Nottingham Forest disputado en el Estadio Hillsborough ante 25.000 personas. La tribuna utilizada por los hinchas del Liverpool se vio colapsada provocando numerosas avalanchas que tuvieron un saldo de 96 muertos y numerosos heridos.

Las investigaciones posteriores arrojaron que las muertes se provocaron por la mala organización del partido, la sobreventa de entradas (desembocando en la aglomeración de personas), la lenta reacción de la policía y las condiciones deficitarias de la infraestructura.

A raíz de esta tragedia el gobierno de Margaret Thatcher, le pidió al juez Lord J. Taylor que redactara un informe sobre el acontecimiento, el que dio como resultado un informe con 43 recomendaciones.

Algunas de las medidas dispuestas en el “Taylor Report”³⁶ publicado en 1990 son:

- Los clubes deben sentar a todos los espectadores y se ordenó que las sillas debían estar amuradas al piso.
- Mejorar las condiciones generales de los estadios: Existencia de suficientes puertas para que todos los espectadores pudieran abandonar los estadios con normalidad en ocho minutos; destacar con colores vivos las vías de evacuación y suprimir las vallas perimetrales.
- Fijar la cantidad de espectadores por superficie

³⁶ Lord Taylor of Gosforth (1989) Hillsborough Stadium Disaster Inquiry Report

- Prohibir la venta de ticket en los estadios, aun durante el día de partido y excluir de las inmediaciones de los estadios a quienes no tuvieran entradas. Generar un sistema de venta de abonos por temporada y la venta por internet.
- Formar personal policial en temas relacionados con la violencia en el futbol, generar buenos canales de comunicación entre ellos y establecer una ubicación estratégica de los mismos dentro del estadio.
- Mejorar la instalación de cámaras de video en los estadios, aceptando las imágenes como prueba jurídica en caso de incidentes.
- Los clubes podrán ejercer el derecho de admisión.

Un estadio seguro, la eterna promesa del estado chileno

Numerosos han sido los intentos por parte de los distintos gobiernos por erradicar la los hechos violentos en los recintos deportivos. Desde la creación de la Ley de Violencia en los Estadios se han incorporado diferentes medidas para controlar los incidentes, las que no han tenido los efectos deseados por parte de las autoridades.

Diecisiete años más tarde, el 18 de abril del 2011, el ministro del Interior durante el gobierno de Sebastián Piñera, Rodrigo Hinzpeter, presenta públicamente un plan que vendría a revolucionar el futbol nacional. Dicho plan se presentó como Plan Estadio Seguro, el futbol que todos queremos.

El anuncio del programa de gobierno, fue presentado por el ministro del Interior en una entrevista días antes en el programa “Media Noche” de televisión nacional. “Antes que termine el 2011, vamos a haber cambiado la realidad en los estadios [...] podrán entrar sólo los hinchas que se encuentren empadronados por los clubes. Vamos a tener un sistema de entradas distinto y que se fiscalice con mayor rigurosidad” señaló el secretario de estado en la transmisión televisiva³⁷.

El plan gubernamental se gestó en el marco de la promesa del gobierno de Sebastián Piñera de “ganarle la batalla a la delincuencia”, luego de que el ministro del Interior le encargara un estudio a Matías Eguiguren, coordinador de Estadio Seguro durante el primer periodo, para erradicar la violencia en los estadios. Durante los meses posteriores Eguiguren visitó Inglaterra, España e Italia con el fin de conocer las experiencias de dichos países en materia de seguridad en los recintos deportivos.

A continuación el encargado del Plan, conformó un equipo de trabajo que incluyó a profesionales y gente ligada al futbol para elaborar el programa gubernamental que intentaba erradicar la violencia en los estadios. En esta etapa el jefe de Estadio Seguro se reunió con diferentes entendidos en la materia entre los cuales figuraban periodistas deportivos, abogados, ex carabineros, parlamentarios, entre otros.

El diagnóstico que se hizo de la situación del futbol chileno, señaló que había que hacer una inversión significativa en materia de infraestructura en seguridad en los estadios. Tras esto, Eguiguren elaboró un plan que costaba alrededor de 50 millones de dólares, el que fue rechazado por el gobierno.

³⁷ La Tercera 07/04/2011 Pág. 12

Cristian Barra, quien también desempeñó la jefatura de Estadio Seguro en el gobierno de Sebastián Piñera, señala: “El estado estaba haciendo un esfuerzo importantísimo con el plan Chile Estadios con una inversión de 150 millones de dólares y por lo tanto seguir haciendo un subsidio a la actividad no parecía correcto”³⁸.

El programa que finalmente se ejecuta en los estadios de Chile se basa en cuatro pilares programáticos: Marco Legal, Tecnología e Implementación, Gestión y Concientización³⁹.

- El área correspondiente al Marco Legal tiene como objetivo generar una legislación que permita atacar el problema de violencia en los estadios. A partir de esto se señalan la importancia de hacer modificaciones a la Ley 19.327.
- El pilar que hace referencia a la Infraestructura y Tecnología se divide a su vez en tres ejes: La incorporación de un sistema de control de acceso conocidos como “torniquetes”, los que según la nueva legislación debiesen tener incorporados todos los clubes del fútbol profesional como plazo máximo los 18 meses de promulgada la ley. El Sistema de monitoreo por Circuito Cerrado de Televisión basado en la instalación de cámara de vigilancia en los estadios; y La Unidad de Control Operativa que consiste en una sala de control cuya finalidad es centralizar los sistemas de CCTV y de Control de Acceso.
- La rama que corresponde a la Gestión, consiste en la incorporación de protocolos de organización y coordinación de eventos de fútbol profesional con el fin de estandarizar la operativa a nivel nacional. Para esto, se crea el Comité Nacional de Seguridad en los Estadios compuesto por un representante del Ministerio del Interior; un representante de Carabineros de Chile; y un representante de la ANFP. Este comité se reúne periódicamente con las Intendencias del país. Además se crean los Comités Locales por Estadio, el que reúne a un representante de la Intendencia; un representante de Carabineros; un representante del club o clubes que hacen de local en dicho estadio y el administrador del reducto.

³⁸ Entrevista realizada a Cristian Barra

³⁹ Documento Oficial Plan Estadio Seguro, Ministerio del Interior y Seguridad Pública

- En el área de Concientización, se intenta demostrar la importancia de acabar con la violencia en los estadios. Para esto se busca establecer un contacto fluido con los medios de comunicación y líderes de opinión con el fin de lograr los objetivos del Plan. Además en este eje se señalan campañas educativas para informar los avances del Plan Estadio Seguro.

La política pública impulsada por el gobierno, tiene su debut en el clásico disputado el 30 de abril del 2011 en el Estadio Nacional ante más de 30 mil espectadores. El estreno del plan contó con un intenso operativo de seguridad que incluyó 350 guardias privados, 670 carabineros y la incorporación de un sistema biométrico de identificación. El saldo del encuentro arrojó 300 detenidos pese a ser calificada la jornada como tranquila por las autoridades.



Hinzpeter presenta nuevas medidas de seguridad en Estadio Nacional. Fuente: El Mercurio

Felipe Achondo, ex presidente de la rama de futbol de Universidad Católica, llega a la jefatura del Plan en noviembre de 2011 tras la salida de Matías Eguiguren. A pocos días de asumir, integrantes de la Garra Blanca intentaron agredir a jugadores de Universidad de Chile tras finalizar el encuentro entre albos y azules el 30 de octubre de 2011 en el Estadio Monumental.

Respecto a los cuestionamientos a la eficacia de la iniciativa de gobierno, el recién asumido jefe de Estadio Seguro señaló a La Tercera, “el objetivo primordial de este plan es terminar con las barras bravas. Y para eso se requieren cambios profundos. Estos no son inmediatos, como nosotros quisiéramos. Hay un cambio en la ley, un reglamento nuevo que tiene que pasar por contraloría y por la cámara, pero hay otras urgencias”⁴⁰.

Un mes más tarde, nuevamente tenía que salir al paso el coordinador del programa gubernamental tras los incidentes causados por los hinchas de Universidad Católica en el clásico universitario disputado el jueves 22 de diciembre de 2011, donde los fanáticos del cuadro cruzado lanzaron butacas al campo de juego. “Esto es justamente lo que esperamos que no suceda y tomaremos medidas”⁴¹ señaló Achondo.

El lanzamiento de fuegos de artificio al campo de juego en el minuto 53’ por parte de hinchas de Universidad de Chile que se encontraban en la cabecera norte del Estadio Santa Laura, en el encuentro en que los azules enfrentaron a Deportes Iquique el 10 de febrero de 2012, marcó un punto significativo en la implementación del Plan Estadio Seguro.

El incidente llamó la inmediata atención por parte de la prensa y las autoridades, a raíz de esto el nuevo jefe de Estadio Seguro luego de haber dejado su cargo Felipe Achondo, Cristian Barra, señaló a La Tercera: “Hemos presentado 50 querellas desde 2011 y en ninguna de ellas nos acompañó ningún club ni la ANFP. Ahora vamos a revisar los recintos deportivos por dentro y por fuera, a todos los actores. A los guardias, a los vehículos de los guardias, a los que venden, a los que llevan las materias primas”⁴².

Un mes más tarde el ministro del Interior, Rodrigo Hinzpeter, dio a conocer en el palacio de La Moneda la aprobación por parte del Senado a las modificaciones de la Ley 19.327, además de comunicar la presentación de la suma urgencia a las indicaciones por parte del ejecutivo a esta legislación. En esta jornada el ministro del Interior también se reunió con el presidente y el gerente de competiciones de la ANFP, Sergio Jadue y René Rosas; el jefe de Estadio Seguro, Cristián Barra y el jefe nacional de estadios, General Alejandro Olivares.

⁴⁰ La Tercera 05/11/2011 Pág. 118

⁴¹ La Tercera 23/12/2011 Pág. 86

⁴² La Tercera 15/02/2012 Pág. 50

En la ocasión el secretario de Estado señaló, “cuando se lanzó Estadio Seguro dijimos que era un proyecto de 18 a 20 meses, pero lo vamos a sacar en el menor tiempo posible. Lo más importante es que hay avances concretos[...]El gobierno no va a eludir sus obligaciones, Carabineros está haciendo su trabajo. Pero, ¡Por Favor! Que los clubes asuman que son los dueños del espectáculo”⁴³.

Los anuncios del gobierno sin embargo, no calaron muy hondo en la mente de algunos hinchas, cinco días más tarde se produjo un nuevo hecho de violencia. Un hincha de la “U” resultó herido de bala luego de un altercado a cuerdas del Estadio Municipal de La Florida, tras un partido entre el cuadro laico y Audax Italiano, en medio de un conflicto interno dentro de la barra de Los de Abajo.

La intendenta Cecilia Pérez, quien adquirió gran figuración mediática durante su periodo en el cargo, celebró la medida de prisión preventiva otorgada por parte de los tribunales al sindicato como autor de los hechos. De este modo señaló a La Nación: "Este fallo va en el camino correcto y es otra señal potente del trabajo que está desarrollando nuestro Gobierno: A los delincuentes que se disfrazan de hinchas no puede seguir saliéndoles gratis generar hechos de violencia en el fútbol. A estas personas las queremos fuera de los estadios, enfrentando la ley y recibiendo las sanciones que merecen sus delitos"⁴⁴.

Un hecho relevante, ocurrido durante los primeros meses de ejecución del Plan Estadio Seguro fueron las amenazas recibidas por el jugador de Colo, Carlos Muñoz. El delantero fue increpado a la salida del entrenamiento por parte de algunos hinchas, además de recibir intimidaciones vía telefónica.

Las repercusiones a este hecho no se dejaron sentir por parte de las autoridades y el entorno del fútbol, el lunes 10 de abril del 2012 se congregaron con la intendenta Cecilia Pérez, los jugadores de los principales clubes de nuestro país, además del presidente del SIFUP, Carlos Soto. La Tercera señaló, “uno de los que habría puesto más énfasis en la defensa de los futbolistas habría sido el arquero "árabe", Felipe Núñez, quien pidió que los

⁴³ La Tercera 07/03/2012 Pág. 57

⁴⁴ La Nación 13/03/2012 <http://www.lanacion.cl/revocan-libertad-de-involucrada-en-disparos-contra-hinchas-de-la-u/noticias/2012-03-13/134048.html>

parlamentarios apuraran la modificación a la Ley 19.327 de la violencia en los estadios, para endurecer las penas”⁴⁵.

El tema de la prohibición de ingresar los bombos a los recintos deportivos, despertó cierta polémica en algunos sectores ligados al fútbol. En el duelo entre Santiago Morning y Magallanes disputado el domingo 15 de abril de 2012, se prohibió el ingreso de los instrumentos de la tradicional bandita de Magallanes. El encargado de comunicaciones de Magallanes señaló, “intentaremos conversar con las autoridades para revertir esta medida. Hay que tener sentido común y saber que la gente de la bandita tiene 50 años y no causan hechos de violencia”⁴⁶. La medida fue removida al día siguiente en una reunión sostenida por las autoridades.

A un año del debut del Plan Estadio Seguro, una nueva versión del clásico del fútbol chileno volvió a ser la prueba de fuego para las autoridades. El clásico entre albos y azules contó con un inédito operativo de seguridad que incluyó el resguardo de 700 carabineros y 400 guardias de seguridad, además de pórticos de seguridad con detector de metales, lector de huellas digitales y rayos X. El balance fue catalogado como positivo por las autoridades, no obstante las cifras arrojaron 350 detenidos y 30 heridos.

La política impulsada por el Ministerio del Interior fue blanco de críticas por parte de los hinchas y barristas, los que en más de alguna oportunidad reaccionaron con protestas en su contra. La Tercera en su edición del 07/05/2012 señaló: “Al igual que ante La Serena, hace dos semanas, cerca de 300 barristas cruzados protestaron con bombos, contra el Plan Estadio Seguro al final del partido. Esto nuevamente generó incidentes con las fuerzas especiales, que intentaron dispersar a los simpatizantes que bloqueaban la salida principal del Estadio San Carlos de Apoquindo”⁴⁷.

El plan gubernamental también hizo eco de su política hacia las barras extranjeras, tal como ocurrió cuando Estadio Seguro solicitó a Unión Española que ejerciera el derecho de admisión contra el líder de la barra de Boca Juniors, Mauro Martín, en el encuentro que se disputó en el Estadio Santa Laura entre hispanos y boquenses. Esta medida también se hizo efectiva semanas después cuando el cuadro Xeneize visitó a la “U”.

⁴⁵ La Tercera 10/04/2012 Pág. 54

⁴⁶ La Tercera 16/04/2012 Pág. 58

⁴⁷ La Tercera 07/05/2012 Pág. 54

En el marco de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara Baja, algunos miembros de las barras fueron invitados para entregar su visión sobre el Plan Estadio Seguro, entre los cuales se encontraba el líder de la Garra Blanca, Francisco Muñoz alias Pancho Malo, causando una fuerte controversia en la Cámara de Diputados. “Esta sesión tenía por objetivo recibir a los afectados por este plan- gente de Magallanes, Santiago Morning, barras históricas y modestas- y no a quienes lo provocaron”⁴⁸ señaló el diputado Sergio Aguiló en la ocasión.

El fin de semana posterior a la visita de los barristas a la cámara baja, serios incidentes tendrían como protagonistas a la Garra Blanca en su visita al Estadio Municipal de La Florida. En un hecho inédito en la historia del fútbol chileno, el partido disputado entre Colo Colo y Audax Italiano se suspendió momentáneamente, siendo reanudado dos horas más tarde.

El partido fue interrumpido, luego de que hinchas del cuadro popular lanzaran bombas de estruendo y asientos de las tribunas al campo de juego. El sector fue desalojado, llevando los incidentes a las inmediaciones del recinto floridano. Tras los incidentes el cuadro albo fue castigado con la suspensión de su localía por cuatro encuentros.

Las medidas tomadas por la autoridad en el marco de Estadio Seguro, muchas veces son cuestionadas por el entorno del fútbol e incluso rayan en lo anecdótico. Tal fue el caso en el que Carabineros interceptó el bus del plantel de Deportes Concepción, revisando a los jugadores, los que se dirigían a disputar el encuentro contra Santiago Morning.

El capitán de Deportes Concepción, Patricio Almendra, señaló molesto ante la medida: “Lo que sucedió hoy fue una exageración y una falta absoluta de criterio. Faltó poco para que nos ordenaran bajarnos los pantalones. El plan debería abocarse en encontrar a los delincuentes, y que ellos están en las calles [...] tiendo a creer que Carabineros cumple una orden, y todos sabemos de dónde viene; de los genios que crearon el Plan Estadio Seguro”⁴⁹.

El domingo 15 de julio del 2012, en el marco de un partido entre O`Higgins y Colo Colo, un altercado entre dos facciones opuestas de la Garra Blanca terminó con la vida de un barrista, el que fue apuñalado a una cuadra y media del Estadio El Teniente. El hecho se

⁴⁸ La Tercera 17/05/2012 Pág.4

⁴⁹ La Tercera 04/06/2012 Pág. 62

convirtió en la segunda muerte que ocurre en el fútbol chileno en las cercanías de un recinto deportivo.

Tras el fatídico hecho, sin embargo, el coordinador del Plan Estadio Seguro señaló a los medios, “Lo único que me tranquiliza es que los vándalos no pueden entrar armados al estadio y que esto haya ocurrido afuera. El operativo es positivo en ese sentido”⁵⁰.

El asesinato del barrista trajo consigo consecuencias, una de ellas fue la citación por parte de la comisión especial de la Cámara de Diputados al jefe de Estadio Seguro, Cristian Barra, quien fue notificado para esclarecer los hechos ocurridos en Rancagua. Por su parte Estadio Seguro citó a declarar al directorio de ByN para investigar los sucesos ocurridos en la sexta región, además de investigar que no exista algún vínculo vigente con la Garra Blanca.

Tras la reunión Estadio Seguro solicitó a Blanco & Negro la prohibición de ingreso de 2.700 hinchas de Colo Colo al estadio. El organismo dependiente del ministerio del Interior además anunció la creación de un comité local de seguridad para el Estadio Monumental.

Con fecha 18 de julio, a tres días de la muerte del barrista de Colo Colo en la sexta región, la Cámara de Diputados aprobó las modificaciones a la Ley 19.327, siendo promulgada el 10 de Septiembre de 2012 por el ministro del Interior Rodrigo Hinzpeter. De esta forma se cumplió con uno de los pilares fundamentales del Plan Estadio Seguro correspondiente al “Marco Legal”.

El secretario de estado señaló al momento de la presentación: “Esta ley no tiene tanto que ver con cómo se hacen más goles, sino que tiene que ver con cómo se cometen menos delitos en los estadios. Y esta ley no tiene que ver con cómo entran a la cancha los mejores jugadores, sino que tiene mucho más que ver con cómo no entran a los estadios los que no saben comportarse. A todos quienes usan el disfraz de hincha para convertirse o convertirlo en una coartada para agredir, machetear, drogarse o atacar, simplemente no los queremos en nuestros estadios de fútbol”⁵¹.

El primer partido de alta convocatoria, realizado bajo la nueva legislación ocurrió a menos de un mes de promulgada la ley, el encuentro se disputó en el Estadio San Carlos de

⁵⁰ La Tercera 16/07/2012 Pág. 40

⁵¹ http://www.interior.gob.cl/sitio-2010-2014/n7326_10-09-2012.html

Apoquindo entre Universidad Católica y Colo Colo. Tras el partido las autoridades hacían un positivo balance luego de registrarse 16 detenidos. “La nueva Ley de violencia en los estadios está dando resultados. Este clásico ha sido bueno. Al fin la gente está entendiendo que esto es un partido de futbol donde hay que venir a disfrutar en familia”⁵² señaló el jefe de seguridad de la Región Metropolitana, Gonzalo Díaz del Río.

El primer clásico entre Universidad de Chile y Colo Colo con la nueva legislación se disputó el 21 de octubre del 2012 en el Estadio Monumental ante cerca de 42 mil espectadores. El balance por parte de las autoridades fue positivo, sin embargo el bus de Universidad de Chile fue apedreado al ingresar al recinto deportivo, dirigentes azules reclamaron además agresiones dentro del coloso. Por otro lado el portero del cuadro albo Francisco Prieto fue acusado de incitar a la violencia en los estadios luego de realizar un gesto calificado como obsceno al sector donde se ubicaban los fanáticos azules.

La patada en el pecho que le propinó el delantero de Unión La Calera, Gastón Cellerino, al portero de Santiago Wanderers, Mauricio Viana desató la molestia de las autoridades de Estadio Seguro, quienes propusieron que fuera juzgado por la nueva legislación. “Una vez finalizado el encuentro nos comunicamos con el fiscal de Valparaíso para aplicar la Ley de Violencia en los Estadios. Se pidió orden de arraigo contra el jugador para que responda por sus actos de violencia en el duelo disputado ayer, llegaremos hasta las últimas instancias”⁵³ señaló Cristian Barra.

Durante la 7ª fecha correspondiente al torneo de apertura del año 2013, se estrenaron los torniquetes de seguridad dispuestos por Estadio Seguro para verificar la identidad en el ingreso de los asistentes, el debut en tanto no estuvo exento de problemas debido a las aglomeraciones que se produjeron en el ingreso a los recintos.

El coordinador del Plan Estadio Seguro, salía al paso de las críticas recibidas en el debut de los torniquetes en un encuentro entre Universidad de Chile y Newel`s Old Boys señalando, “en ningún momento hubo un atochamiento por los torniquetes. El cúmulo de gente estuvo en el control de entrada, que es responsabilidad de Universidad de Chile. Ahí

⁵² La Tercera 01/10/12 Pág. 47

⁵³ La Tercera 16/11/12 Pág. 91

fue donde se produjo un cuello de botella [...] estamos trabajando para mejorar la fibra óptica que conecta el sistema, para no volver a pasar por estas situaciones”⁵⁴.

La situación fue distinta en el partido disputado por las clasificatorias entre Chile y Colombia en el Estadio Nacional, Juan Antonio Peribonio, Intendente de la Región Metropolitana señalaba a La Tercera respecto al plan de seguridad en el partido, “funcionó a la perfección el operativo, especialmente los torniquetes. Se corrigieron los errores y la gente tuvo un comportamiento ejemplar”⁵⁵.

El encuentro disputado entre Colo Colo y Audax Italiano, nuevamente fue motivo para que se produjesen incidentes en el recinto floridano. El encuentro debió suspenderse en el minuto 55’, debido al lanzamiento de dos bombas de ruido desde la tribuna Andes que impactaron al juez asistente. Igual a lo sucedido un año atrás, los incidentes se trasladaron a las inmediaciones teniendo como saldo 28 detenidos, dos de ellos por infracción a la Ley de Violencia en los estadios.

Con motivo de un encuentro disputado el 21 de abril del 2013 entre Colo Colo y Universidad Católica en el Estadio Monumental, resultó herido de bala un hinchazo cruzado en las cercanías del recinto deportivo. Ante este hecho, el intendente regional José Antonio Peribonio señaló: “Probablemente, llegó el momento de evaluar si es conveniente tener en los clásicos a las dos barras presentes en el mismo estadio. Hay que evitar estos conflictos, que se dan teniendo a dos barras contrincantes en el mismo lugar y a la misma hora”⁵⁶. La iniciativa sin embargo fue desestimada por el propio Sebastián Piñera.

En camilla tuvo que salir el jugador de Universidad Católica, Fernando Meneses, luego que fuera impactado por un rollo de papel lanzado desde la hinchada de la “U” mientras se disputaba el clásico universitario del 27 de octubre del 2013. El coordinador de Estadio Seguro, Cristian Barra, señaló a CNN respecto a lo ocurrido, “Es un punto negro, lo reconozco. Un retroceso”. Sin embargo, el encargado del programa gubernamental salió al paso aclarando que “un hecho como el de ayer ocurre en cualquier parte del mundo. Un desalmado genera lo que pasó”⁵⁷.

⁵⁴ La Tercera 14/03/2013 Pág. 68

⁵⁵ La Tercera 27/03/2013 Pág. 57

⁵⁶ La Tercera 23/04/2013 Pág. 48

⁵⁷ <http://www.latercera.com/noticia/deportes/2013/10/656-549178-9-estadio-seguro-aborda-suspension-del-clasico-un-hecho-como-ese-ocurre-en.shtml>

En pleno periodo presidencial y en el marco de la Cumbre del Fútbol el mandamás de la ANFP Sergio Jadue realizó duras críticas al Plan Estadio Seguro señalando, “requiere un profundo análisis y debemos revisar si seguiremos siendo parte de eso. Queremos la opinión de las dos candidatas presidenciales, porque si el objetivo de Estadio Seguro será solamente bajar los aforos y cambiar los horarios, no nos parece que sirva”⁵⁸.

Las declaraciones por parte del programa del gobierno no se hicieron esperar detallando la tensa relación entre ambos organismos. “La ANFP participa del Comité Nacional de Seguridad en los Estadios a través de René Rosas, gerente de competencias, de quien nunca he recibido una crítica. Al contrario, él ha sido parte de las decisiones, por lo tanto, creo que debe haber un problema de comunicación dentro de la ANFP, que no permite conocer los antecedentes. Además, creo que las amenazas no son positivas. A esta altura las amenazas le han hecho muy mal al fútbol y, por lo tanto, creo que no es la forma de comunicarse”⁵⁹ señaló Cristian Barra.

A días de culminar el mandato de Sebastián Piñera, en tanto, el encargado del programa Estadio Seguro se vio envuelto en una polémica que involucraba tanto a la fiscalía, como a Carabineros. Con la intención de probar una supuesta relación entre miembros de la Garra Blanca y ByN, Cristian Barra dio a conocer una presunta investigación que estaba realizando la fiscalía tras una denuncia hacia la concesionaria. Esta fue desmentida inmediatamente por parte de la fiscalía a través de un comunicado.

Finalmente Cristian Barra tuvo que salir al paso de la situación explicando lo sucedido, “Esta denuncia me fue informada el 27 de enero del 2014, y que se formalizaría en la unidad a la cual está dirigida. Si existió un error de Carabineros en el procedimiento, esto no obstaculiza y valora el esfuerzo de ellos por investigar y llegar al fondo de situaciones como esta. Este error no cambia la situación de fondo, que es que se puedan investigar los vínculos”⁶⁰.

Con la llegada del gobierno de Michelle Bachelet, mucho se especuló de la continuidad del Plan Estadio Seguro. Finalmente el 24 de marzo asumió como nuevo jefe del programa, José Roa, quien fuera director del SERNAC entre el periodo 2004-2010.

⁵⁸ <http://www.emol.com/noticias/deportes/2013/11/26/631751/anfp-condiciona-apoyo-a-estadio-seguro-y-emplaza-a-candidatas-por-acuerdo-en-horario-de-partidos.html>

⁵⁹ La Tercera 27/11/2013 Pág. 69

⁶⁰ La Tercera 28/02/2014 Pág. 60

Desde que se inició el Plan Estadio Seguro el 30 de abril del 2011 hasta fines de la temporada 2013 se registraron 2.127 detenidos, 1.064 de ellos por la Ley de Violencia en los Estadios, mientras que 987 de ellos correspondieron a otras faltas, según señalan estadísticas del plan gubernamental.

La Intendencia Metropolitana, en tanto, durante el mismo periodo se hizo parte de 181 querellas por Ley de Violencia en los Estadios, De aquellos imputados formalizados el 81,21% quedó con algún tipo de prohibición.

Según lo señalado en la tabla comparativa del promedio de asistencia de público a los estadios presentada por Estadio Seguro, la comparación de asistencia tuvo una variación de 729.977 espectadores a 793.760 durante el 2013.

A partir de las estadísticas presentadas por el órgano dependiente del Ministerio del Interior se puede inferir una leve mejoría en la seguridad de los espectáculos deportivos. No obstante, los hechos de violencia e incidentes ocurridos en el periodo 2011-2013 fueron significativos. Entre ellos destaca la muerte de un barrista de Colo Colo a metros del Estadio El Teniente en Rancagua.

La ambigua relación entre los medios de comunicación y las barras

“El fútbol se transforma en un arte visual que se prolonga en las gradas (y que puede mostrarse como un momento de estatización de la vida colectiva). Y esto, a la vez, es capturado y puesto en escena por los medios de comunicación ya que funciona en forma perfectamente coherente con sus criterios actuales de noticiabilidad”. Mariana Conde⁶¹



Francisco Muñoz, alias Pancho Malo, dando una conferencia de prensa. Fuente: Agencia Uno

La denominación de los términos “Hooligan” y “Barra Brava” tiene su origen en los medios de comunicación, quienes utilizaron estos nombres para referirse al segmento de hinchas que protagonizaban incidentes en los partidos de fútbol. Posteriormente estos grupos se autodenominaron de dicha forma. De ahí que existe un estrecho vínculo entre medios y barristas, estableciéndose una compleja relación.

El antropólogo Andrés Recasens se refiere a la relación ambivalente entre medios y barristas, “Los hooligans, como nuestras barras, se hacen parte del acontecimiento que viven, y así se sienten protagonistas de algo importante. Ser alguien, ser reconocido socialmente, es sinónimo de salir en televisión, que se hable de ellos en los medios de comunicación sociales [...] Su ansiedad por estar en los medios, es una manera de existir para el “mundo”, sin atender a lo negativo del mensaje”⁶².

⁶¹ Mariana Conde (2001) La Vieja-Nueva Idea de la Nación y sus hinchas

⁶² Andrés Recasens (1999) Diagnostico antropológico de las barras bravas y de la violencia ligada al futbol

Eric Dunning, sociólogo inglés, señala el papel jugado por la prensa en el surgimiento de los hooligans ingleses, “No puede decirse, naturalmente, que los medios de comunicación hayan “causado” este proceso, pero al exagerar en un principio lo que solo eran generalmente incidentes menores y al “publicitar” de hecho los campos de fútbol como lugares en los que regularmente ocurren disturbios y se pone en juego algo más que la simple reputación futbolística de los pueblos y ciudades, si puede decirse a modo de predicción auto cumplida, que han desempeñado un papel importante en el desarrollo del fenómeno de la violencia en el fútbol en su forma característica actual”⁶³.

En el caso chileno Eduardo Santa Cruz también destaca el papel de la prensa en el comportamiento agresivo de los hinchas, “algunas de las barras creadas en la década del 80 y aplaudidas por la prédica de cierta prensa, ya que implicarían asumir esa “mentalidad ganadora” han adoptado signos externos de los hooligans y una actitud agresiva y provocadora similar. Cuando han protagonizado, con relativa frecuencia, hechos de violencia, de mayor o menor magnitud, esa misma prensa ha rasgado vestiduras, en nombre del espíritu deportivo, intentando ocultar su responsabilidad en la siembra de vientos que han cosechado esas tempestades”⁶⁴.

El diputado Hugo Álamos señaló en una discusión en sala mientras se discutía la Ley 19.327, “algunas noticias deportivas en los medios de comunicación social, preparan un ambiente y el ánimo del público que se aparta de los márgenes estrictamente deportivos, es común observar titulares que hablan de la gran venganza, de la guerra del próximo domingo, etc.”⁶⁵.

En relación al tratamiento que se le da por parte de la prensa al fenómeno, el antropólogo Andrés Recasens señala que “el manejo que hacen los medios de comunicación sociales del problema, lleva a percibir a los barristas como un problema social, y esto me parece injusto ya que se estaría generalizando el problema de la violencia, al crear un colectivo imaginario, obviando el hecho que es bastante heterogénea la composición de los que van a los estadios”⁶⁶.

⁶³ Eric Dunning, Patrick Murphy y John Williams (1992) La violencia de los espectadores en los partidos de fútbol: Hacia una explicación sociológica

⁶⁴ Eduardo Santa Cruz (1991) Crónica de un encuentro: Fútbol y cultura popular

⁶⁵ Historia de la Ley 19.327

⁶⁶ Andrés Recasens (1999) Diagnostico antropológico de las barras bravas y de la violencia ligada al fútbol

El teórico cultural y sociólogo jamaicano Stuart Hall plantea en su libro “The Treatment of Football Hooliganism in the press” el problema de la violencia en el fútbol identificándolo con lo que llama un espiral de amplificación “mediante el cual la cobertura exagerada de un problema puede tener el efecto de empeoramiento”⁶⁷. En la teoría de Hall son fundamentales las técnicas de edición para impactar, a través de títulos gráficos, con imágenes y epítetos bélicos.

Patrick Murphy plantea que los enfrentamientos entre grupos de hinchas surgen en parte a la cobertura de la prensa, a partir de la predicción de los incidentes, lo que comúnmente se denomina “calentar los enfrentamientos”. Los meses previos al mundial de Italia 90, la prensa inglesa dio graves advertencias de enfrentamientos. “Un baño de sangre... Alguien va a morir”⁶⁸ tituló The Sun en su edición del 31 de mayo 1990.

Las hinchadas del fútbol, en tanto, señalan como su principal enemigo a los medios de comunicación, dedicándole frases en los cánticos que entonan partido a partido. Además en algunas ocasiones las cámaras de televisión y periodistas han sido blanco de ataques por parte de los hinchas.

⁶⁷ Stuart Hall (1978) The Treatment of Football Hooliganism in the press

⁶⁸ Media coverage of football hooliganism <http://www.sirc.org/publik/fvmedia.html>

Cobertura mediática al Plan Estadio Seguro

“Los medios tienen un rol importante en el establecimiento de la agenda, ellos no crean los hechos, pero al reportarlos lo visibilizan, los hacen conocidos a la gran masa ciudadana y los tomadores de decisiones. Con eso aseguran el desarrollo y logran que determinados actores influyentes que antes de todo estaban más indiferentes, pasen a interesarse en los temas y estén dispuestos a intervenir. Cambian la percepción de urgencia sobre el problema de estos actores de poder”. Mauricio Olavarría⁶⁹



Autoridades de Estadio Seguro anunciando a la prensa la incautación de pirotecnia. Fuente: Lacuarta.com

La cobertura mediática es un elemento altamente relevante para el proceso de formulación e implementación de políticas públicas, en el caso del Plan Estadio Seguro, desde que el ministro del Interior lo diera a conocer el 5 de abril del 2011 en una entrevista en el programa de televisión Medianoche, la política gubernamental captó la atención inmediata por parte de los medios de prensa, los que siguieron el avance de esta a lo largo de todo su proceso.

La prensa forma parte fundamental del programa gubernamental, tal como se detalla en el documento oficial de Estadio Seguro donde se incluye dentro de los objetivos comunicacionales, “posicionar a Estadio Seguro como un proyecto país, encabezado por el

⁶⁹ Entrevista realizada a Mauricio Olavarría

Gobierno, pero en el que también son parte fundamental todos los actores involucrados: ANFP, Carabineros, clubes de fútbol, medios de comunicación, líderes de opinión, etc.”⁷⁰.

Otros aspectos que se señalan en estos objetivos son: “Instalar en la opinión pública que Estadio Seguro es un proceso que se implementará por etapas que tiene como objetivo erradicar la violencia de los estadios. Posicionar a Estadio Seguro como un proyecto emblemático de amplia acogida en la opinión pública. Comprometer a otros estamentos asociados y líderes de opinión”⁷¹.

Como se puede apreciar en los objetivos del Plan, los medios de comunicación juegan un papel fundamental para que esta política pública se ejecute como fue planificada.

El cientista político Xavier Altamirano en su artículo: “Discursos y encuadres de la prensa escrita chilena sobre la inseguridad urbana” sostiene que “el tipo de presentación que hagan los medios de un asunto público, repercute no solo directamente en los actores políticos vía consumo de la información, sino también indirectamente, a través de las formas que adoptan las demandas ciudadanas frente a este asunto”⁷².

El periodista deportivo Danilo Díaz señala respecto al papel de los medios de comunicación dentro de la ejecución de Estadio Seguro: “No sé si la política pública salió adelante, pero por lo menos se terminó por ejecutar. Los medios de comunicación fueron determinantes, sin los medios de comunicación habría sido imposible que la gente supiera y que se hubiera metido el tema en la discusión de la sociedad”⁷³.

Similar opinión tiene el periodista deportivo Fernando Solabarrieta, quien señala que “a la hora de difundir una suerte de campaña entre comillas tan importante y relevante como esta, creo que los medios de comunicación hicieron definitivamente un buen trabajo”⁷⁴.

Sin embargo, el también periodista deportivo Milton Millas tiene una visión más crítica de la cobertura efectuada por los medios al respecto, “ha sido una actitud pasiva más que activa, no nos hemos puesto la camiseta de ayudar al Plan Estadio Seguro. Sabes por

⁷⁰ Documento oficial Plan Estadio Seguro, Ministerio del Interior y Seguridad Pública

⁷¹ Op cit

⁷² Xavier Altamirano (2007) Discursos y encuadres de la prensa escrita chilena sobre la inseguridad urbana

⁷³ Entrevista realizada a Danilo Díaz

⁷⁴ Entrevista realizada a Fernando Solabarrieta

qué. Porque ahí entra a correr el animal político que lleva uno adentro. No, esto lo está haciendo Piñera no me interesa. Cuando lo haga Bachelet lo hacemos...”⁷⁵.

Respecto al papel de los medios de comunicación frente al programa gubernamental, el periodista y sociólogo Eduardo Santa Cruz señala: “Dado que ellos son parte del negocio, dado que ellos tienen beneficio de este, para ellos también es negocio. Beneficios de rating, incluso beneficios personales de quienes trabajan en esto. Ellos son totalmente obsecuentes respecto a medidas como estas. Ellos son totalmente funcionales al poder”⁷⁶.

“En términos generales, la cobertura de los medios ha sido bastante lamentable, especialmente la televisión, como tienen que promover el negocio, por una parte inflama [...] promueven el negocio que el archirrival, que el partido de vida o muerte, que la humillación, que le pintó la cara y vamos inflándole y echándole leña al fuego, pero cuando se produce la violencia, ahí viene la función moralista. Ahí se colocan en un lugar de guardianes de la moral y comienza la condena”⁷⁷, señala Santa Cruz acerca del tratamiento realizado por parte de la prensa a Estadio Seguro.

Christopher Barrales del Movimiento Hinchadas Chilenas Unidas, agrupación que reúne a barristas de distintos clubes, sostiene respecto a la labor de la prensa a la hora de cubrir noticias relacionadas a Estadio Seguro que: “El papel de los medios de comunicación es importante, lamentablemente el periodismo obedece a poderes económicos que van más allá de lo que pueda hacer un periodista, solamente el medio independiente tiene la posibilidad de ser crítico, de poder analizar, pero el resto de los otros va con un objetivo de buscar la malicia, la ridiculez, de contrarrestar cualquier cosa, no es objetivo”⁷⁸.

En relación al tratamiento por parte de la prensa el vocero del Movimiento Hinchadas Chilenas Unidas señala: “A lo que más han dado cobertura es a lo que para nosotros fue un montaje, la amenaza a Carlos Muñoz, en realidad los reportajes de TVN han sido a favor de Plan Estadio Seguro, todos. Ha habido muy poca cobertura a los barristas. En general a quien se ha dado cobertura, es a que hable Carlos Soto – vocero de Los de Abajo- y Francisco Muñoz – líder de la Garra Blanca - , que hablen los barristas de

⁷⁵ Entrevista realizada a Milton Millas

⁷⁶ Entrevista realizada a Eduardo Santa Cruz

⁷⁷ Op Cit

⁷⁸ Entrevista realizada a Cristopher Barrales

los equipos se supone más grandes, entre comillas, y que en realidad no representan la realidad de todos los clubes”⁷⁹.

La socióloga experta en temas seguridad y crimen, Lucia Dammert, se refiere al “eco” generado por la prensa en una primera etapa del Plan señalando: “No hay nada mas vendedor que futbol y violencia, y para los medios es como un matrimonio perfecto en términos comunicacionales, evidentemente en un inicio tuvo mucha repercusión mediática y los medios no tienen especialistas de ambas disciplinas, sino que por separado, muchas veces hicieron resonancia de lo que decía el gobierno, si el gobierno decía que esto había funcionado en Finlandia, entonces había funcionado en Finlandia”⁸⁰.

La cobertura que ha recibido el Plan se ha movido coyunturalmente a lo largo del proceso de ejecución de la política pública, copando en algunos casos muchas planas de los principales periódicos nacionales, así como minutos de pantalla en televisión, mientras que en otros momentos sin embargo las noticias referentes al tema estuvieron ausentes.

El presidente del Sindicato de Futbolistas Profesionales señala al respecto que “existió poca investigación, es más bien un análisis superficial momentáneo, que los pocos hechos de violencia en el año tienen mucha cobertura y los otros hechos no tienen mayor atención. Entonces que ocurre, que cuando pasa un hecho como una bomba de ruido en el estadio de Audax Italiano, le dan con todo a la noticia”⁸¹.

Por su parte Cristian Barra encargado del Plan Estadio Seguro en el Gobierno de Sebastián Piñera sostiene que hubo poca rigurosidad al momento de informar, “creo que la cobertura mediática es poco objetiva, porque creo que los medios de comunicación informan con un desconocimiento de la ley total. Yo siempre escucho y veo la gran mayoría de los noticiarios, explota una bengala en un estadio, fracasó Estadio Seguro”⁸².

Christian Pomar, ex encargado de la Coordinación Regional de Seguridad Pública de la Intendencia Metropolitana en el gobierno de Sebastián Piñera, señaló un cambio en el tratamiento por parte de la prensa al Plan, “en un principio tengo la sensación de que se quedaban en el tema del ingreso del bombo al estadio, no entendiendo que eso era una patita del plan. Poco a poco han comenzado a entender que alguien tenía que hacerse cargo

⁷⁹ Op Cit

⁸⁰ Entrevista realizada a Lucia Dammert

⁸¹ Entrevista realizada a Carlos Soto

⁸² Entrevista realizada a Cristian Barra

del tema de la seguridad en los estadios, que se tenía que regularizar y normar una serie de cosas. En la medida que eso se fue concientizando la cobertura ha sido amplia, ha sido leal”⁸³.

Una opinión similar tiene el Gerente de Competiciones de la ANFP René Rosas, quien afirma que “los medios de comunicación fueron poco a poco conociendo el Plan y en ese sentido han visto el desarrollo que ha habido en la seguridad en los estadios. Si están un poco a la defensiva y han tratado de ridiculizar algunas de las acciones que se han tomado, pero no por políticas directrices que han dado, sino que algunas acciones y decisiones erróneas que se han tomado”⁸⁴.

La opinión acerca del tratamiento por parte de los medios de comunicación al Plan Estadio Seguro tiene diversas observaciones por parte de los actores de relevancia en el tema, por un lado se destaca el papel fundamental que adquiere la prensa en la ejecución de la política pública, mientras que también se señala de manera crítica a el trato del tema por parte de la medios.

⁸³ Entrevista realizada a Christian Pomar

⁸⁴ Entrevista realizada a René Rosas

El caso de la prensa escrita

“Es cierto que el plan tiene algunas falencias en su implementación, que es perfectible y que se ha perdido demasiado tiempo hablando de accesorios, como el de la “bandita” de Magallanes. Pero son los primeros pasos y van en la dirección correcta, ya que vienen desde el gobierno, único actor con capacidad real de combatir contra los hinchas delincuentes”. Rodrigo Eyzaguirre⁸⁵

En Chile la prensa escrita se concentra principalmente en dos grandes conglomerados, El Mercurio Sociedad Anónima Periodística, presidido por Agustín Edwards Eastman, y propietario de numerosos periódicos a nivel nacional siendo el más importante El Mercurio. Por otro lado está el Consorcio Periodístico de Chile S.A., controlado por Álvaro Saieh, dueño del diario La Tercera y otros medios de comunicación.

A partir de las cifras otorgadas por Valida, organismo que certifica los niveles de circulación, lectura y hábitos de lectoría de los medios escritos en el país, en el primer semestre de 2014 el Índice de circulación promedio por semana de los periódicos El Mercurio y La Tercera correspondió a 148.037 y 85.089 ejemplares respectivamente. En tanto, el perfil de los lectores de El Mercurio se concentra principalmente en el sector ABC1 con un 45%, seguido por el sector C2 con un 34%. En el caso de La Tercera el perfil corresponde al sector C2 con un 35%, seguido por el ABC1 con un 29%.

El programa gubernamental Plan Estadio Seguro fue seguido muy de cerca por ambos diarios, en el periodo correspondiente a los dos primeros años de dada a conocer esta política pública se contabilizaron 316 apariciones en las que se hace referencia a él Plan, las que están incluidas en: Notas informativas, reportajes, entrevistas, columnas de opinión, editoriales y cartas al director.

⁸⁵ La Tercera, 19/05/2012 Pág. 118 , Barristas en el congreso: Una pésima señal , Rodrigo Eizaguirre, Editor Coordinador



Fuente: Elaboración Propia

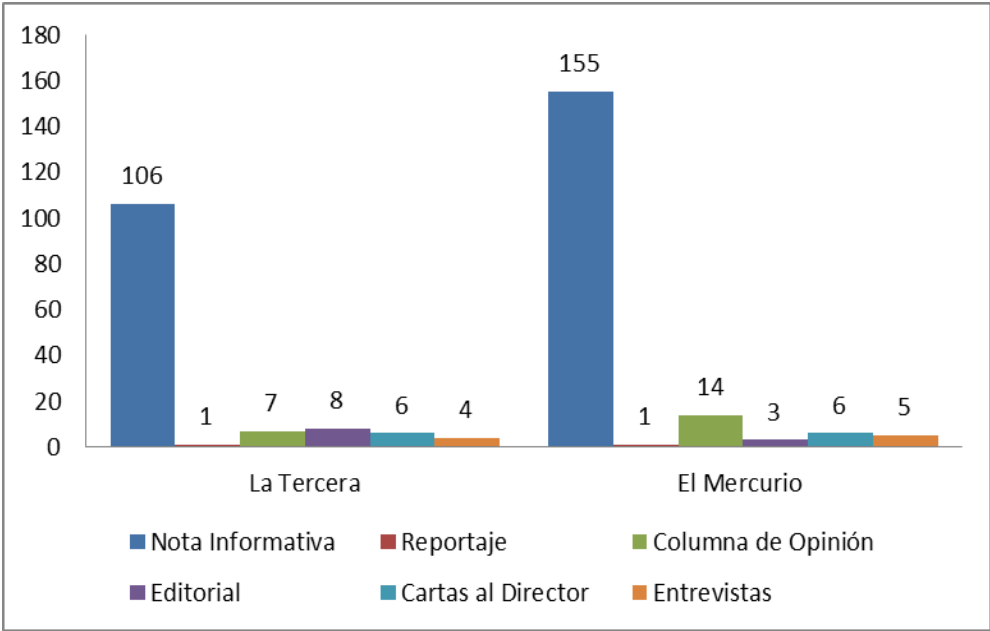
Al tratarse de una Política Pública de seguridad, pero que sin embargo es cubierta en su mayoría por el segmento deportivo, el Plan Estadio Seguro recibe un enfoque distinto a cualquier programa del gobierno. A pesar de que los periodistas que cubren el área de deportes están familiarizados con el tema de la violencia en los estadios, el caso de Estadio Seguro incluye un acercamiento a temas que no son tratados a menudo en la sección como lo son la delincuencia, legislación, gestión en políticas de seguridad, entre otras.

El espacio dedicado por ambos medios al Plan Estadio Seguro oscila entre el área de deportes y el cuerpo correspondiente a Nacional o País, según sea el periódico. De las 184 apariciones que obtuvo Estadio Seguro durante los dos primeros años de ejecución en El Mercurio, 13 de ellas se ubicaron en el cuerpo C destinado a Nacional. En el caso de La Tercera se contabilizó 9 menciones al programa del gobierno en la sección País, de un total de 132 apariciones en este medio.

En ambos periódicos las referencias al Plan se concentraron principalmente en las notas informativas, mientras que el segundo espacio donde más se señala a Estadio Seguro, es distinto en ambos diarios. Para el caso de El Mercurio son las columnas de opinión y en La Tercera corresponde a las editoriales.

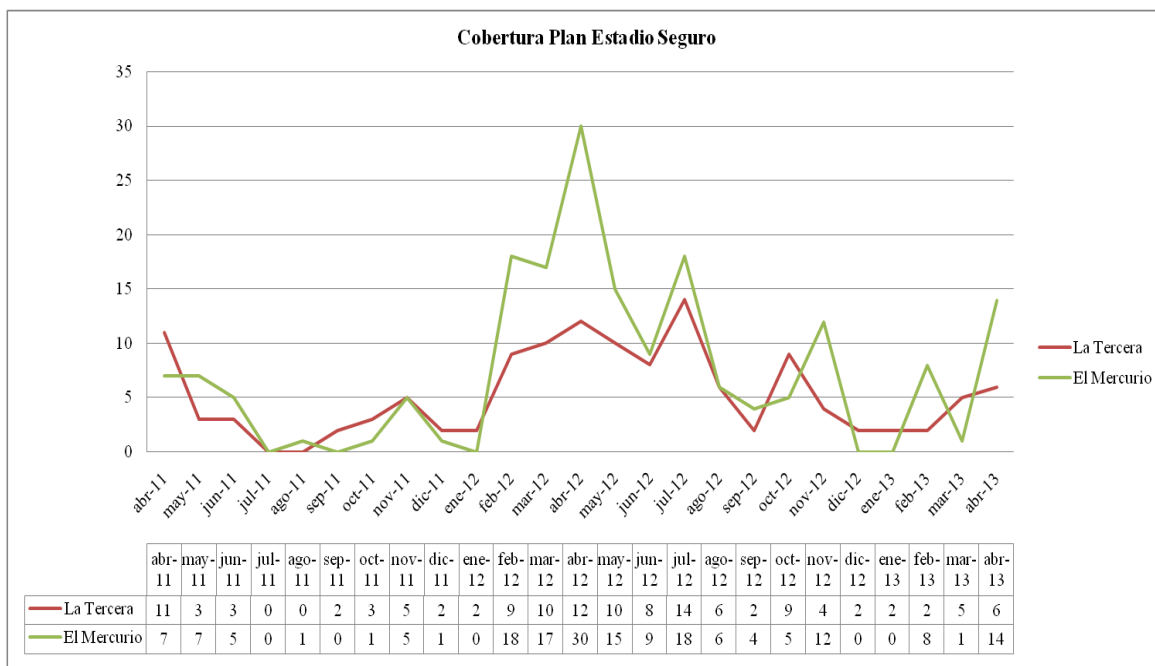
El hecho de que el segundo espacio donde más se dé cuenta del Plan sea en la editorial, en el caso de La Tercera, se interpreta como el compromiso por parte del diario con el tema de la violencia en los estadios y la política pública en particular. En el caso de El Mercurio se le da gran tribuna a las columnas de opinión, donde se expresan diferentes

miradas respecto al tema, pero que no representan necesariamente la visión de este medio de comunicación.



Fuente: Elaboración Propia

El proceso de ejecución del Plan Estadio Seguro estuvo fuertemente marcado por la situación circunstancial que se vivió en los estadios de nuestro país. Este hecho hace que el tema se haga presente pirotécnicamente en algunas ocasiones, fundamentalmente donde se producen hechos de violencia o podrían producirse, en los días previos y posteriores a los clásicos o partidos que podrían considerarse de alto riesgo. El resto del tiempo la cobertura pasa por periodos de inactividad.



Fuente: Elaboración Propia

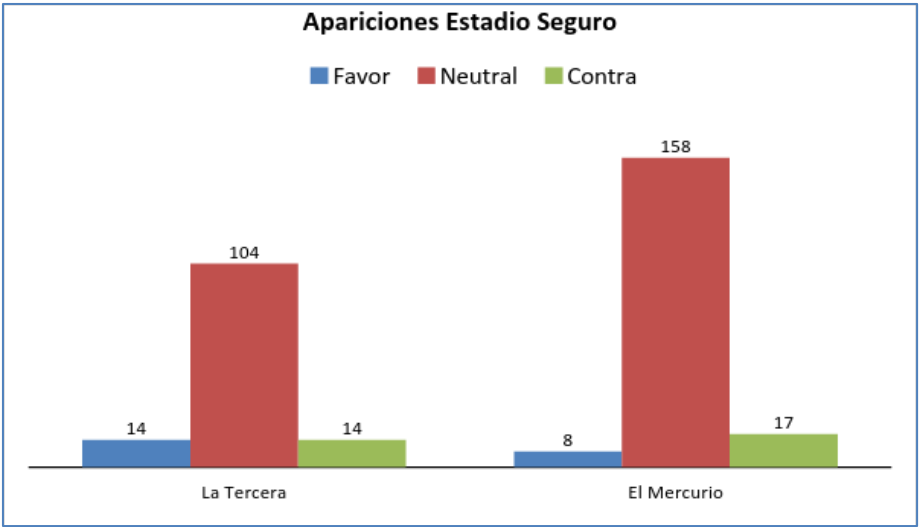
Mientras en La Tercera el punto de mayor cobertura ocurre en julio de 2012, en el caso de El Mercurio este corresponde al mes de abril del mismo año. El periodo de mayores apariciones de Estadio Seguro en ambos periódicos se sitúa entre los meses de febrero y agosto de 2012 y su inicio coincide con el lanzamiento de bengalas por parte de hinchas de Universidad de Chile al campo de juego. Posteriormente ocurren las amenazas por parte de la Garra Blanca al jugador Carlos Muñoz, los incidentes en el Estadio Municipal de La Florida y la tramitación en el congreso de la Ley 19.327, aprobada el 18 de julio del 2012 en la misma semana que fue asesinado un hincha de Colo Colo en las inmediaciones del Estadio El Teniente.

Un punto a destacar es que durante el primer año de dado a conocer el plan gubernamental, la cobertura que se realiza es bastante reducida, teniendo como principal alza en noviembre de 2011, tras los incidentes ocurridos en el clásico entre Universidad de Chile y Colo Colo el 30 de octubre de 2011.

No es hasta febrero del 2012, luego del lanzamiento de bengalas por hinchas de Universidad de Chile, donde se marca un punto de inflexión tanto en la política pública

Estadio Seguro como en la cobertura que le da la prensa a este. Desde este periodo el tema comienza a ser más tomado en cuenta por los medios y autoridades.

Aunque los periódicos se comportan relativamente de manera similar en cuanto a la cobertura en el tiempo que le dan a Estadio Seguro, el tratamiento y el carácter de las noticias tiene algunas diferencias, las que van desde el espacio dedicado en el diario a noticias que hacen referencia a Estadio Seguro, como al tratamiento y enfoques de estas frente a la política gubernamental.



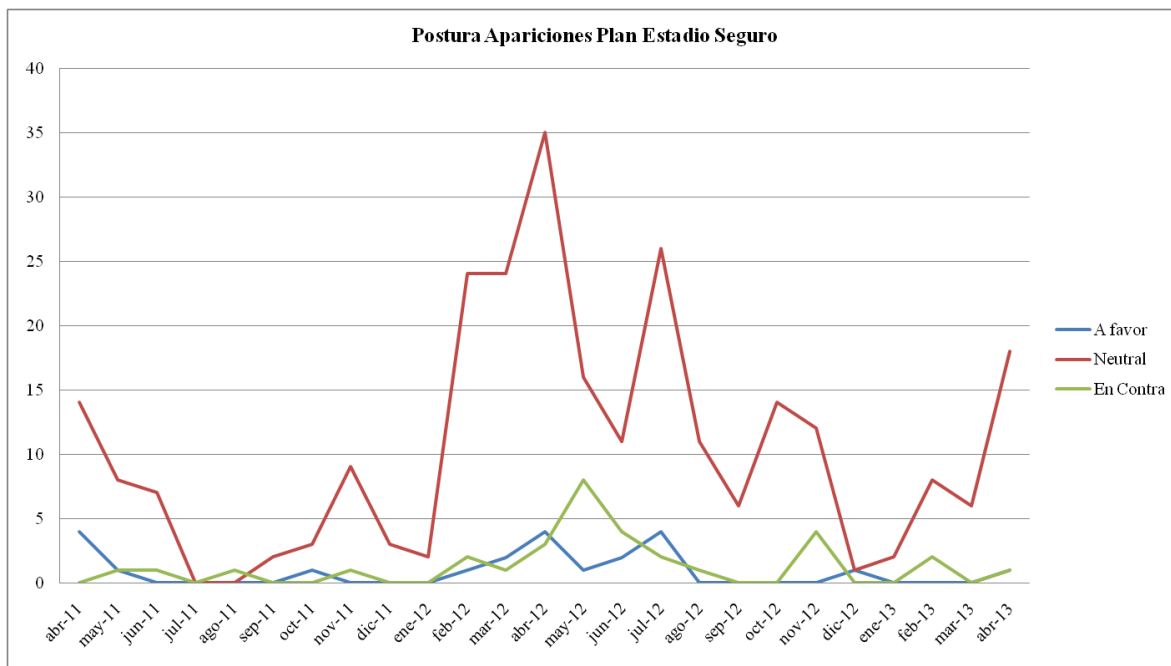
Fuente: Elaboración Propia

A partir del gráfico, se puede apreciar el carácter que tienen las publicaciones que hacen referencia a Plan Estadio Seguro en ambos medios. Mientras que La Tercera dedica la misma cantidad de espacio a las referencias tanto positivas como negativas respecto a la política pública. En el caso de El Mercurio se dedica mucho más espacio a la oposición de esta duplicando a las apariciones de carácter favorable. Sin embargo, en ambos periódicos existe un claro predominio de las referencias neutrales al plan del gobierno, esto se debe a que la mayoría de las apariciones en ambos medios corresponden a notas informativas, las que generalmente no manifiestan una clara posición respecto al tema en cuestión.

A lo largo de los dos primeros años de ejecución del Plan Estadio Seguro, ambos diarios se comportan de manera similar respecto al periodo en que se hacen referencias tanto positivas como negativas a la política pública.

El espacio que se le dedica a las referencias opuestas al Plan tienen su punto más alto en Mayo de 2012, periodo en el cual Estadio Seguro estaba siendo cuestionado, dado los numerosos incidentes producidos dentro y fuera del estadio. Esta alza se condice además con una baja ostensible en las referencias a favor de la Política Pública.

El periodo que representa un mayor índice para las referencias positivas al Plan se encuentra en el mes de Julio de 2012, curiosamente en el mismo mes se asesinó a un barrista en las afueras del Estadio El Teniente en Rancagua, además de aprobarse las modificaciones a la ley 19.327. En este mes, se escriben algunas columnas en ambos diarios donde se respalda al programa y se critica la situación en que se encuentra el fútbol chileno.



Fuente: Elaboración Propia

Tanto la cantidad de publicaciones referentes a Estadio Seguro como el enfoque que se le da a estas durante los dos primeros años de ejecución del Plan, se mueven con un

movimiento oscilante en el tiempo, estando determinadas por la situación coyuntural que afecte al fútbol chileno. Estas circunstancias pueden ir desde la celebración de un clásico, hasta el lanzamiento de una bomba de estruendo o declaraciones de alguna autoridad respecto al tema.

El Mercurio

La cobertura a Plan Estadio Seguro realizada por el periódico El Mercurio contabiliza 184 apariciones durante los dos primeros años de ejecutado el programa, las que a su vez se dividen en 155 notas informativas, 14 columnas de opinión, 6 cartas al director, 5 entrevistas, 3 editoriales y un Reportaje.

Del total de notas informativas en las que se menciona a la política pública, ocho de ellas manifiestan una postura crítica al plan del gobierno, mientras que una se muestra favorable, el resto de las noticias son de carácter neutral.

La única nota informativa que manifiesta una postura que favorece al Plan corresponde al 04/3/2012 y se titula *“La lucha por erradicar la violencia comienza a generar resultados”*, a través de una crónica se muestran los casos de cuatro hinchas a los que se les sentenció por la Ley de Violencia en los Estadios.

El enfoque que le da el periodista a esta noticia, presenta al Plan como una política que es efectiva, sin embargo esa interpretación radica en el ejemplo de 2 casos particulares, los que de ninguna manera pueden ser concluyentes.

“El 10 de enero, la Intendencia solicitó a los tribunales verificar si las penas se estaban cumpliendo. Y descubrió que no. Olivares no había ido a la 52ª Comisaría de Maipú, pero nadie había dado aviso. Una de las inconsistencias de la Ley de Violencia en los Estadios. La etapa siguiente es conseguir que el Parlamento mejore la ley, que por el momento presenta demasiadas inconsistencias como para convertirse en una opción real de frenar a la violencia de los barristas”.

Las notas de carácter negativo en tanto, se caracterizan principalmente por hacer un cuestionamiento a la efectividad del Plan en el control del ingreso de elementos que se encuentran prohibidos en los espectáculos deportivos, tales como fuegos artificiales, bombas de estruendo y lienzos. La mayoría de estas referencias forman parte de una

sección correspondiente a el área de deportes titulada “*La Trastienda de*” donde se hacen afirmaciones como:

“Seguridad y petardos: Los 300 efectivos policiales que destinó la autoridad local para resguardar el orden y aplicar el plan Estadio Seguro no bastaron del todo: los forofos azules igual ingresaron petardos al recinto. También bengalas”.

07/5/2012 La trastienda de Collao

“Su última jornada, en todo caso, no fue muy exitosa: pese a que están prohibidos por Estadio Seguro, los hinchas albos igual lanzaron bombas de estruendo”.

13/5/2012 La trastienda de Macul

“¿Y los controles? Pese a toda la seguridad que existió en el recinto de Unión Española, la barra de la Católica, ubicada en el sector norte, igual se las ingenió para pasar una pancarta y exhibirla: “No más Estadio Seguro”, era el mensaje”.

24/5/2012 La trastienda de Santa Laura

“Chipe libre: La “Garra Blanca” pudo ingresar sus lienzos, los que se desplegaron en el codo norte del Tierra de Campeones. Incluso hubo fuegos artificiales, aunque no aparecieron bombas de estruendo. Ante esta situación, vetada en el programa Estadio Seguro, las autoridades anunciaron investigaciones”.

27/5/2012 La Trastienda nortina

“Falló la seguridad: Pese al estricto operativo de seguridad que se llevó a cabo ayer en Santa Laura, el plan Estadio Seguro volvió a mostrar sus fisuras. La organización dispuso la utilización de torniquetes para chequear en línea la identidad de los asistentes. El riguroso control, sin embargo, no impidió que de todas formas se detonaran dos bombas de ruido y se encendiera una bengala en la galería sur, incidente que terminó con dos detenidos”.

2/2/2013 La Trastienda de Independencia.

En la nota del 30/11/2012 titulada “*Gobierno financia millonaria tecnología de control de acceso a los estadios*” se deja entrever una crítica al Estado por estar subsidiando a los clubes de fútbol. También en la nota se incluye una breve entrevista donde se interpela a Cristian Barra por esta misma razón. Esta nota se diferencia del resto, ya que existe una investigación detrás de ella y la crítica va más allá de un episodio en particular sino que al fondo del conflicto.

“El fisco gastó \$1.000 millones en torniquetes. En 2014, todos los coliseos deberán tener el sistema. Los estadios municipales podrán recurrir a fondos públicos para cumplir la normativa. “No es un subsidio”, dice Barra [...] El plan piloto que se estrenó en la brega Huachipato-Rangers no es barato: Estadio Seguro adjudicó la licitación a la empresa Bitelco Diebold, que cobró \$ 911.875.000 para implementar el sistema móvil, que es capaz de controlar en promedio 45 mil personas (aforo del Estadio Nacional o del Monumental)... ...Pero, por ley, todos los reductos deportivos del país deberán contar con el sistema. Y si bien los clubes con recintos propios (UC, Colo Colo, Huachipato y U. Española) deberán costear de su bolsillo la tecnología obligatoria, para el resto habrá fondos públicos”.

En la nota del 30/8/2011 titulada *“Pese al plan Estadio Seguro, los incidentes no paran”*, se establece un clima de descontrol al mostrar la ineficacia de la legislación y los continuos incidentes que ocurren. *“En cinco fechas del clausura, tres hechos de violencia se han registrado en los recintos, lo que deja en entredicho el plan gubernamental”*. Además se hacen afirmaciones sin presentar a las fuentes *“Por lo mismo, dicen los expertos, la ley requiere modificaciones urgentes”*.

Las notas informativas que son consideradas como neutrales en El Mercurio son 145, sin embargo dentro de estas se encuentra una crítica implícita al programa del gobierno en muchas de ellas, condicionando la efectividad de este, utilizando palabras como *“sin embargo” “pese a”*. El 15/4/2012 se señaló *“Pese a que hubo 200 detenidos, el balance de Estadio Seguro fue positivo”*.

Las notas informativas que hacen referencia a Estadio Seguro en El Mercurio se caracterizan, por tener un tinte más sensacionalista, en el que se utilizan titulares que buscan el conflicto, por ejemplo los constantes *“dimes y diretes”* entre autoridades de Estadio Seguro y la ANFP o los Clubes deportivos.

“Sólo la ANFP decide donde se juega” titulaba El Mercurio el 02/6/2011 citando a Sergio Jadue, también se tituló *“Que la autoridad haga bien su pega”* citando a Federico Valdés el 25/02/2012, *“A Federico Valdés se le debería caer la cara de vergüenza”* se citaba a Cristian Barra el 12/3/2012. *“Directorio de ByN rechaza ir a cita con Estadio Seguro”* el 19/7/2012, en tanto el 24/10/2012 citando a Jorge Sampaoli El Mercurio tituló *“A lo mejor la intendencia nos deportará”*.

Otra característica que destaca son las crónicas que describen a las barras bravas las cuales adquieren un tono estigmatizador y ausente de profundidad al tratar un tema complejo, como se puede apreciar en la crónica titulada *“Armas, robos, drogas y amenazas: lo que esconde la indagatoria tras las barras bravas”* publicada el 14/4/2012 donde se señala:

“Pero el tema va más allá del estadio o sus alrededores. El punto es que quienes indagaban han logrado establecer que lo que se vive en el estadio es, en cierta forma, una proyección de lo que sucede en las poblaciones. Los autodenominados “piños” o grupos de barristas provenientes de sectores determinados de la capital son, en su mayoría, bandas de jóvenes delincuentes que operan en los barrios santiaguinos y que se dedican, entre otras cosas, al microtráfico de drogas y a los robos. Al menos esto ha resaltado en la indagatoria de la fiscalía Centro Norte, enfocada en la hinchada azul”.

El carácter de algunas notas también posee una forma alarmista, tal como ocurre con el subtítulo que señala *“Riesgo de violencia”* en relación al posible encuentro entre hinchas azules y albos en las calles, o el título de la nota que señala *“La U llega al nacional en alerta máxima”*, en correspondencia al operativo de seguridad que se implementaría tras incidentes en el Estadio Santa Laura.

Las notas informativas publicadas por El Mercurio en la cobertura de Estadio Seguro tuvieron un predominio de las fuentes oficiales, tales como autoridades del gobierno, de la ANFP, políticas, dirigentes de clubes, etc. Sin embargo en una ocasión se le dio tribuna a hinchas de Universidad Católica para que dieran a conocer su opinión mientras realizaban una protesta contra Estadio Seguro.

Las manifestaciones que las distintas hinchadas realizaron contra la política del gobierno fueron visibilizadas en algunas ocasiones por el periódico, sin embargo al momento de tratarlas en algunos casos se presentaron de forma negativa al acto de los hinchas. El 22/4/2012 en alusión a una manifestación de los hinchas una nota señala: *“Fiesta empañada: La nota negra la generó una parte de la hinchada cruzada, que llegó hasta las cercanías de la zona de camarines para protestar contra Cristián Barra, director del Plan Estadio Seguro”.*

Durante los dos primeros años de ejecución de Estadio Seguro se publicaron tres columnas editoriales por parte de El Mercurio, la primera corresponde al 30/04/2011 y se

trata de una imagen en la que se detalla a un padre que va con sus hijos con máscaras antigás donde se señala el texto “¡Chao mi amor! ¡Estoy llevando a los niños al futbol!”. El día que se publicó esta editorial era el debut en los estadios del plan del gobierno.



Imagen Editorial. Fuente: El Mercurio

La segunda editorial con fecha 25/2/2012 se titula “*¿Estadios Seguros?*”, En esta se describen las medidas adoptadas por el gobierno calificándolas como correctas, sin embargo condiciona el cumplimiento de sus objetivos señalando que el gobierno desechó el plan original de Estadio Seguro.

“El Gobierno recientemente desechó el plan original de "Estadio seguro", elaborado por especialistas contratados por el Ministerio del Interior. Él recogía la experiencia internacional comparada y proponía soluciones sustanciales. Su alto costo (50 millones de dólares) podría justificar que no se realice, pero mal cabría ignorar sus fundamentos principales: se requiere una inversión tecnológica importante para controlar los accesos y segmentar a los espectadores”.

En la tercera nota editorial del 20/4/2012 se menciona nuevamente al plan desechado por el gobierno y se interpela a los actores para acabar con el tema de la violencia en los estadios.

“Es imperioso que los espectáculos deportivos vuelvan a ser una actividad que pueda convocar a toda la familia en condiciones de seguridad. Para eso, es fundamental que se eliminen definitivamente las barras bravas, que han utilizado métodos propios de las mafias. Existe experiencia exitosa en Europa, donde se ha logrado cortar este círculo

vicioso, pero ello requiere voluntad, recursos y un coraje de los clubes y de la autoridad central que no parecen existir en la actualidad. Por ejemplo, hace pocos meses se supo que el Gobierno desechó el plan original de "Estadio Seguro" elaborado por especialistas contratados por el Ministerio del Interior, que era mucho más ambicioso que el actual y que -recogiendo la experiencia de distintos países- proponía soluciones de fondo para abordar este problema”.

En las tres editoriales publicadas por El Mercurio respecto al plan del gobierno, se manifiesta claramente una postura de demanda por parte del medio a las autoridades, para acabar con la violencia en el fútbol, estableciéndole una crítica por haber rechazado el plan conformado por Matías Eguiguren.

Un aspecto importante dentro del espacio dedicado por El Mercurio al Plan Estadio Seguro son las 14 columnas de opinión que se publicaron durante los dos primeros años de ejecución, escritas por Felipe Bianchi, Edgardo Marín, Aldo Schiappacasse y Antonio Martínez.

El carácter de las columnas de opinión es bastante diverso, mientras que Felipe Bianchi y Edgardo Marín muestran su apoyo irrestricto al programa gubernamental, Aldo Schiappacasse adquiere una postura más neutral frente al tema, en tanto Antonio Martínez, a través de la ironía señala críticas profundas a Estadio Seguro.

En algo en el que sin embargo todos los columnistas coinciden, es en la opinión sobre la violencia en el fútbol y las barras bravas, a estas se refieren de diversas formas cayendo en algunas ocasiones en la criminalización de este grupo.

Una de las críticas que más se le mencionan al Plan tiene que ver con la prohibición de los elementos que articulan el aliento de los hinchas en el estadio, las que en un periodo estuvieron en la palestra de medios y autoridades. En el caso Felipe Bianchi y Edgardo Marín su postura fue clara al señalar la importancia que le merecían estos elementos.

Tal es el caso de la columna “*Lo urgente y lo secundario*” de Felipe Bianchi del 05/04/2012 “*Digo: ¿importa algo si hay lienzos, bombos, cornetas y fuegos artificiales en un estadio? Nada. Es un tema secundario, insignificante, aledaño. Mera escenografía. Acompañamiento, arroz del plato. No pongamos el foco en ello, entonces. No copiemos más a los de al lado, donde en el fútbol todo se pudrió por no frenar a tiempo el protagonismo desquiciado y delictual de las barras bravas*”.

O en la publicación de Edgardo Marín del 18/4/2012 titulada *“El Bombo”*, *“Hoy, como se sabe, se decidió declararles la guerra a estas organizaciones, ya que fue imposible civilizar a sus integrantes, instalados al margen del fútbol y de la sociedad, aunque con grandes dosis de poder en el fútbol y en la sociedad. Una de las medidas de esta guerra, conocida como Estadio Seguro, ha sido prohibir el ingreso de bombos y lienzos a los estadios, así como de cualquier elemento potencialmente peligroso (algo difícil con sujetos que en presidio han aprendido a transformar un mondadientes en arma mortal)”*.

Un aspecto que destaca dentro de las columnas de opinión tiene que ver con el trato que reciben las barras bravas. En el caso de la columna de Antonio Martínez del 27/5/2012 titulada *“Cuando no pasaba nada”* se puede apreciar cómo se caricaturiza la figura del barrista, *“Basta que un pelado macilento tire una bomba de ruido, un perico atontado un petardo o un niño disfuncional una botella, para que el árbitro enloquezca”*.

Esta caricatura involucra el sector de donde provienen los aludidos como se expone en la columna del 18/7/2012 de Edgardo Marín titulada *“Con intocables y todo”*, *“El interior del estadio es sólo una parte del tema, que está compuesto también por el barrio, siempre víctima del vandalismo que acompaña a los provocadores. Y también por el transporte, que lleva y trae al público y a los vándalos, y que a éstos los reparte luego por la periferia, donde siguen delinquiendo (más grave aún en una ciudad que no tiene organización intercomunal)”*.

Otra característica que se señala es la figura del barrista como un “otro” despreciable que hay que eliminar o en algunos casos transformar, se utilizan frases como: *“El asunto fue detectar con inteligencia y puntería a los racimos podridos, pero nadie pensó en fumigar el parrón”* Antonio Martínez 22/4/2012. *“Hoy, la tribuna pareciera estarse limpiando, lo que estaría de acuerdo con lo que algunos creímos que sucedería cuando el plan se inauguró”* Edgardo Marín 18/7/2012. *“Los estadios están siempre llenos, los partidos son pura emoción, la gente salta, grita, canta los 90 minutos... y no hay bombos, lienzos ni barras bravas. No se necesitan. Sobran.”* Felipe Bianchi 05/4/2012.

En las diferentes columnas de opinión se aprecian distintas interpelaciones hacia las autoridades tanto políticas como del mundo del fútbol, demandando una mayor seguridad y control sobre los estadios. Además de repartir responsabilidades sobre la situación en la que se encuentra el fútbol chileno.

En su columna del 19/4/2011 titulada “Estadios Seguros”, Felipe Bianchi señala: *“Sería bueno en que su nuevo plan “Estadio Seguro”, en pro de la seguridad pública, el Gobierno se propusiera desenmascarar esa gran mentira que ya lleva décadas e investigara uno a uno a todos los clubes, partiendo por los grandes. Y de paso aprovechara de investigar la relación de las barras con Carabineros y con varios diputados y senadores. Porque existe, es permanente. Luego llegara el momento de definir si las barras, tal como hoy las conocemos merecen seguir existiendo”*.

Similar apreciación expresa Aldo Schiappacasse en su publicación del 16/7/2012 titulada “Siete Puñaladas”, *“Los culpables de esta violencia son apenas unos pocos, que a estas alturas deberían estar identificados, individualizados, estudiados, procesados y separados del fútbol. Si eso no ha sido posible, es por la inoperancia de la acción judicial-policial y por la indesmentible ayuda y comprensión que les brindaron los dirigentes”*.

En el caso de las columnas escritas por Antonio Martínez, estas tienen un carácter agudo y satírico tanto con el programa del gobierno, como con la figura de los hinchas e incluso en una oportunidad con la mediatización del tema en la prensa.

Una de estas críticas se puede apreciar en “El Cuento del loro” publicada el 22/4/2012: *“Prohibido levantarse de los asientos; no se permiten papel picado y globos y se impide el ingreso del bombo, porque se sabe que esconde drogas y aquí está, una vez más, el prehistórico chiste de Don Otto: vender el sofá, para acabar con la droga... ...El fútbol no necesita buenas razones, necesita goles y hechos concretos que suban al marcador: apresen a la manga de pinganillas, revisen a los pungas, angustien a sus patronos, asusten a los ladrones sin oficio y que se escondan los hediondos de flojos”*.

O en su columna titulada “Cuando no pasaba nada” del 27/5/2012 donde se critican las fuertes medidas tomadas por el Plan, *“La libertad también se pierde a pedazos, pero para Estadio Seguro vale la pena, porque su ideal es un mundo feliz, aunque sea a la fuerza: iguales, ordenados y pacíficos no por educación y convicción -que es demoroso-, sino porque la noche angustia, la multitud amenaza y se modifican horarios, se cambian escenarios y se baja la cantidad de gente”*.

El nivel con el que se trata el tema de la violencia en los estadios en los medios es caricaturizado en una de las columnas de Antonio Martínez. Así se señala en la publicación del 07/4/2013 titulada “No tienen mar”: *“Confiar en Estadio Seguro, porque si la ley no*

existiera, según Cristián Barra, tendríamos que lamentar un muerto cada fin de semana, lo que sería dramático para el país y no digamos para esos integrantes de la televisión que con una noticia así se retorcerían en vivo y en directo, como predicador chueco de iglesia chueca: ofendido por la violencia, iracundo por los destrozos y desesperado porque ha descubierto que hacer el mal no tiene fin, y eso da miedo”.

El Mercurio el 19/2/2012 realizó un reportaje que se titula “*El plan Estadio Seguro que el gobierno decidió no apoyar*” y describe en qué consistía el programa de Matías Eguiguren desechado por el Gobierno, que lo motivó a su posterior renuncia. Además en la publicación se deja entrever una crítica al Gobierno por desaprobado el Plan, mostrando la situación que rige actualmente el fútbol chileno a través de una cronología de los hechos de violencia en los estadios desde el inicio de Estadio Seguro y la utilización de fuentes de distintas autoridades en el tema que manifestaban lo positivo que era el plan de Eguiguren.

“Año 2012: incidentes entre barras, piedras que rozan la cabeza de un juez de línea y una bengala que cayó sobre el césped en pleno partido, son ejemplos de los 5 incidentes registrados este año. Hace 6 meses, el encargado de la iniciativa, Matías Eguiguren, quien dejó su cargo, elaboró una presentación con medidas que buscaban terminar con los hechos de violencia. La propuesta fue rechazada”.

Durante los dos primeros años de ejecución de Estadio Seguro se hizo referencia al plan dependiente del Ministerio del Interior en cinco entrevistas, tres de las cuales tuvieron como eje central la política pública las que fueron realizadas a Rodrigo Hinzpeter (7/3/2012), Alejandro Olivares, General de Carabineros (10/3/2012) y Juan Antonio Peribonio, intendente de la Región Metropolitana (25/6/2012). Las tres entrevistas mantienen una postura neutral frente al tema y las preguntas se limitan a dar a conocer los alcances del Plan y la experiencia de los entrevistados en el proceso.

En tanto, las dos entrevistas que se hace mención a Estadio Seguro y que se encuadran dentro de una entrevista más global, se realizaron a Elías Figueroa, ex Seleccionado de Nacional de Fútbol (4/8/2012) y René Orozco, ex presidente de la Corporación de Fútbol Universidad de Chile (8/9/2012), los que manifestaron su posición a favor y en contra respectivamente, ante las preguntas que se realizaron.

En el espacio destinado por El Mercurio a la opinión de los lectores a través de las Cartas al Director en el área de editorial y Cartas/Blogs del área de deportes, se hizo

referencia al plan gubernamental en siete ocasiones, mostrando una tendencia a la crítica del programa.

De las cuatro cartas al director que se publicaron; la primera señala una crítica directa al Plan debido a la prohibición de bombos en los estadios, la segunda cuestiona su efectividad, la tercera se muestra favorable a la política del gobierno, mientras que la cuarta se muestra neutral. En la sección cartas/blogs en tanto las tres cartas publicadas se manifiestan opuestas al Plan apuntando principalmente a la falta de criterio y las prohibiciones del Plan.

La Tercera

La cobertura a Plan Estadio Seguro realizada por el periódico La Tercera contabiliza 132 apariciones durante los dos primeros años de ejecutado el programa, las que a su vez se dividen en 106 notas informativas, 7 columnas de opinión, 6 cartas al director, 4 entrevistas, 8 editoriales y un reportaje.

Dentro de las notas informativas, siete presentan un enfoque negativo frente a la política pública del gobierno, mientras que en una se presenta una mirada positiva ante esta. En tanto las 98 notas restantes no manifiestan una posición clara frente al Plan.

El 4/4/2012 se publica una nota informativa titulada *“Garra Blanca saca bombos del container y ByN le dará nuevo uso* “en circunstancias en que la intendencia realiza un allanamiento de un container ubicado en el Estadio Monumental el que era utilizado para guardar algunos implementos de la Garra Blanca.

La noticia está escrita de tal forma en el que se magnifica el problema resuelto por la intendencia, el artículo comienza con: *“A todas luces eran un problema, en especial, luego de que la intendencia Metropolitana dejara en evidencia que la Garra Blanca disponía de un contenedor en el estadio Monumental”*. Y finaliza de la siguiente forma *“Con la medida, la concesionaria recuperó las llaves, aumentando, de paso, la distancia con la barra, sobre todo luego del rechazo a la directiva de Hernán Levy que han liderado los fanáticos”*.

En la noticia publicada el 5/11/11 que se titula *“Los hechos del monumental no tuvieron que ver con el operativo”* utilizando una declaración del coordinador de estadio seguro Felipe Achondo señala los escasos avances del Plan.

“Los incidentes en el Superclásico del domingo pasado desnudaron, una vez más, la fragilidad existente en torno a la seguridad en los estadios del futbol chileno. La presencia de los barristas de Colo Colo en camarines y en las tribunas Rapa Nui y Océano, y su intento de agredir a los jugadores e hinchas de Universidad de Chile, reflejan el poder actual que tienen las barras dentro de algunas instituciones”.

También en la nota se incluye una breve entrevista al coordinador del Plan donde se le interpela respecto a los avances del programa, *“En estos meses no se han visto grandes mejoras, por ejemplo, han existido incidentes en Valparaíso, Chillan, Santa Laura y los de ahora en el monumental...”* *“¿Pero, ha sido efectivo considerando los incidentes en el monumental?”.*

El 13/5/12 una nota informativa se titula *“Estadio seguro falla y jara se va el martes: Pese a las medidas de seguridad, la barra de Colo Colo se las arregló para ingresar petardos y bombas de ruido al estadio, elementos que fueron escuchados durante varios minutos del primer tiempo”.*

“Incluso, el árbitro Claudio Puga amenazó con suspender el encuentro si los ruidos no cesaban, Carabineros ya tenía la orden de desalojar a la “Garra Blanca”, tradicionalmente ubicada en el sector norte”. En la nota se puede apreciar cómo se cuestiona la efectividad del Plan, a raíz de un hecho que no tendría gran importancia en otro contexto, sin embargo se exagera de tal forma que lo que pasa adentro de la cancha pasa a segundo plano.

El polémico incidente ocurrido en la octava región, entre Carabineros y los jugadores de Deportes Concepción tuvo sus reacciones en los medios. En la edición del 4/6/2012 titulada *“Bochorno policial en Concepción”* donde se detallan los hechos ocurridos evidenciando el poco criterio en la situación, además a través de la fuente, el jugador Patricio Almendra, se hace una importante crítica al Plan.

“Carabineros interceptó el bus que llevaba al plantel lila a este compromiso para registrar el vehículo, en donde los efectivos policiales revisaron minuciosamente a cada jugador y sus respectivos bolsos de mano. Además el público asistente también sufrió con

la rigidez del control, ya que no pudo ingresar ni sándwiches ni diarios [...] Ante esta situación el capitán del cuadro sureño, Patricio Almendra, declaró que "lo que sucedió hoy fue una exageración y una falta absoluta de criterio. Faltó poco para que nos ordenaran bajarnos los pantalones... ...tiendo a creer que Carabineros cumple una orden, y todos sabemos de dónde viene: de los genios que crearon plan estadio seguro".

Así como en el periódico El Mercurio existe un espacio dentro del cuerpo de deportes llamado "La Trastienda de..." en donde se da cuenta de lo sobrepasado que se ve el Plan en algunas ocasiones, en el caso de La Tercera se refiere a esta situación a través de breves notas donde se hacen cuestionamientos a la efectividad de Estadio Seguro a raíz del uso de fuegos de artificio u otros elementos.

"Hinchas utilizaron fuegos artificiales: Pese a las amplias medidas de seguridad impuestas por la Intendencia y Carabineros, correspondiente al Plan Estadio Seguro, los hinchas universitarios lograron ingresar bengalas, bombas de ruido y fuegos de artificio..." 22/06/12

"Fuegos Artificiales en la salida a la cancha: Cuando los equipos ingresaban a la cancha del Nacional, un fuerte estruendo se sintió en el estadio. Los hinchas de ambos elencos detonaron algunos fuegos de artificio, pese a que el Plan Estadio Seguro prohíbe su uso" 25/06/12

"Plan Estadio Seguro sigue sumando fracasos: Tal como en la semifinal de vuelta entre la "U" y Colo Colo en el Estadio Nacional, el Plan Estadio Seguro fracasó en su operativo. Al salir los conjuntos a la cancha ayer en el estadio El Teniente, los fuegos artificiales y bombas de ruido se multiplicaron..." 29/06/12

"Los fuegos de artificio y las bombas de ruido estuvieron antes y durante el partido, lo que hizo pensar en su posible suspensión y en una hipotética nueva sanción para el club local. La pasividad del juez ayudo a lo anterior, mostrando a estas alturas que el Plan Estadio Seguro volvía a ser desbordado" 09/8/12

Las notas de carácter informativas consideradas neutrales, principalmente se dedican a describir los operativos o avances que tienen que ver con la ejecución del Plan y el avance en la tramitación de la ley 19.327, limitándose a expresar un punto de vista claro. Al contrario de El Mercurio que evidencia un carácter más sensacionalista, La Tercera utiliza un lenguaje más sobrio en sus notas.

En las noticias cubiertas por La Tercera existe un predominio de fuentes oficiales, utilizando en su mayoría declaraciones las autoridades como Cristian Barra, Rodrigo Hinzpeter, Cecilia Pérez, Juan Antonio Peribonio, Sergio Jadue, Alejandro Olivares y los presidentes de los clubes. Se puede destacar que en los dos primeros años del Plan, no se utilizan declaraciones de grupos o personas disidentes al proyecto gubernamental como agrupaciones de hinchas u académicos o especialistas.

En las editoriales publicadas en La Tercera se manifiesta una opinión por parte del medio por valorar la iniciativa del Gobierno a través del Plan Estadio Seguro, para solucionar el problema de la violencia en los estadios. Además interpela a los distintos actores involucrados en el tema para que actúen en pos de la solución del problema.

Con motivo de un polémico episodio en el que se prohibió el ingreso de hinchas de Colo Colo a las cercanías del Estadio San Carlos de Apoquindo, La Tercera el 18/10/2011 escribió una editorial que se titula “*El Ingrato episodio de San Carlos de Apoquindo*”, donde entre otras cosas muestra su descontento por lo sucedido y apela a que se generen nuevas políticas para la violencia en los estadios.

“La erradicación de los violentos debe traducirse en medidas concretas contra ellos y en la aplicación y perfeccionamiento de la legislación vigente. El gobierno dio un positivo primer paso al promover plan Estadio Seguro, que comenzó a aplicarse a principios de año. Es necesario perseverar en este tipo de medidas para poner el foco donde corresponde, no causar daño a inocentes y no repetir episodios lamentables como el vivido el fin de semana”.

El 17/4/2012 se publica una editorial titulada “*La Influencia de barras bravas en el futbol*”, en este señalan diferentes episodios que han ocurrido durante las últimas semanas en el futbol chileno que tienen como protagonistas a algunos hinchas. Ante esta situación la editorial señala lo positivo que significa que intervengan los distintos actores en el tema:

“Que los dirigentes estén dispuestos a terminar los vínculos con las barras constituye una muy positiva noticia. El gobierno, a través de su programa Estadio Seguro, también ha venido impulsando medidas para acabar con la violencia que afecta al futbol. Es necesario que la oportunidad sea aprovechada y que las autoridades, el Ministerio Público y las policías respalden estas acciones y se coordinen para garantizar la seguridad de los dirigentes que muestran el valor de enfrentar a las barras bravas”.

En una editorial titulada *“Iniciativas para enfrentar la violencia en los estadios”* del 4/6/2012 se dan a conocer las nuevas medidas impulsadas por el gobierno a través de Estadio Seguro, en este caso el medio toma una postura de demandar a los distintos actores para que salga adelante esta política pública.

“Para asegurar el éxito de estas medidas es primordial que las iniciativas impulsadas por el gobierno cuenten con el apoyo de todos los estamentos del fútbol. Castigos como el conocido la semana pasada contra un club por los desmanes que provocó su barra, entregan una señal contundente que la tolerancia para las barras violentas se está extinguiendo. Es importante que los clubes, que son los organizadores y responsables del espectáculo, lo entiendan así, acaten las sanciones y adopten las medidas para evitar su repetición en el futuro, para así proteger al público que asiste y paga su entrada”.

Con motivo de la muerte de un hincha de Colo Colo en las afueras del Estadio El Teniente de Rancagua, el Plan Estadio Seguro fue blanco de algunas críticas. En su edición del 18/7/12 La Tercera publica una editorial que se titula: *“Nuevo episodio de violencia en los estadios”*, en ella el medio sale a darle un espaldarazo al programa del gobierno dada las críticas recibidas.

“A raíz del asesinato del hincha en Rancagua, han surgido voces críticas contra el programa, las cuales acusan que este se ha preocupado solamente de lo que ocurre al interior de los recintos deportivos y no en las afueras de los mismos, y que no ha atacado el problema de fondo que genera la violencia: la manera en que operan las barras bravas. Las críticas parecen injustas, pues el gobierno ha planteado reformas legales que abordan esos aspectos, las que actualmente se discuten en el congreso”.

En las editoriales del diario La Tercera, sin embargo, también existieron voces críticas con el trabajo que se estaba haciendo en pos de solucionar el problema de violencia en los estadios. A raíz de incidentes producidos en Temuco, La Tercera publica una editorial titulada *“Nuevos hechos de violencia en el fútbol”*, con fecha 3/2/2012 en donde esta vez con un tono demandante se refiere a los errores cometidos por la organización.

“La situación es grave, porque pone en evidencia que ni las autoridades ni la empresa organizadora a cargo del evento adoptaron los resguardos requeridos para evitar que estos hechos ocurrieran, medidas que debieron reforzarse considerando que se era un partido de alta convocatoria [...] resulta fundamental que las autoridades entreguen una

señal clara respecto de que no toleraran este tipo de episodios. En otras ocasiones se ha aplicado el programa Estadio Seguro y no se entiende que no se haya recurrido a él”.

Debido al lanzamiento de bengalas por parte de hinchas de Universidad de Chile al campo de juego en un partido en el Estadio Santa Laura, se publica una editorial el 23/2/2012 titulada *“Escasos avances en control de violencia en los estadios”*, en donde se hace una crítica a la forma en que ha sido tratado el tema y su efectividad. Con un tono de demanda y denuncia ante el plan desechado por el gobierno por su alto costo.

“Nuevos hechos de violencia ocurridos en los estadios han revivido la discusión sobre las causas y responsables de la poca eficacia de las medidas adoptadas para evitar su ocurrencia. Las mutuas acusaciones entre el gobierno y los presidentes de los principales clubes de futbol, han puesto de manifiesto los escasos avances logrados en los cambios de fondo requeridos [...] De parte del gobierno se diseñaron planes para revertir esta situación, pero según se ha señalado su costo y la salida de quienes los impulsaron parecen haber dejado en suspenso cambios más profundos a las políticas impulsadas hasta ahora”.

Las columnas de opinión publicadas en el diario La Tercera tuvieron un matiz, en general de demanda y exigencia a las autoridades, para solucionar el tema, apuntando en gran parte de estas a los vínculos entre los barristas y los clubes. También en una ocasión se le da espacio a Cristián Barra, entonces coordinador de Estadio Seguro, para que dé a conocer los cambios en la legislación que se estaban tramitando en el congreso.

En una columna escrita por Rodrigo Eyzaguirre el 19/4/2011 a días de anunciado el Plan Estadio Seguro titulada *“Sin dinero no hay pasión”*, se da a conocer una medida que según su parecer es fundamental para erradicar la violencia en los estadios y que no incluía en la política anunciada por el gobierno, el financiamiento de los barristas. El autor cuestiona el interés real de los barristas para alentar a sus clubes señalando:

“Muchos de estos “hinchas” son barristas profesionales, que viven del “aliento en el tablón” y esa es una de las razones por la que de tanto en tanto aparecen luchas a palos y cuchillos - como la que actualmente vive “Los de Abajo”, la hinchada de la “U” – por el control de la barra: el poder y el dinero en juego es un botín mayor al “amor” por la camiseta”. Además el periodista afirma que “las barras bravas recibirían un duro golpe, perderían una de las razones que las hace operar como verdaderas mafias, le restaría la

tan mentada “pasión” a varios de sus componentes y limitaría mucho su capacidad de organización para sus actividades, que entre otras incluye, generar el terror en los estadios del fútbol chileno”.

El 19/5/2012 y como motivo de una visita al congreso nacional de Francisco Muñoz, líder de la Garra Blanca, Rodrigo Eyzaguirre, escribe una columna titulada *“Barristas en el Congreso: una pésima señal”*. En la columna se da a conocer a través de la mirada del periodista en qué consiste Estadio Seguro y el grado de culpabilidad que tienen las barras en la merma de público de los estadios cuadrándose claramente con la política del gobierno. Además interpela a los congresistas por la asistencia de Francisco Muñoz a una de las comisiones, dando a conocer las acusaciones que caen sobre el por su responsabilidad en algunos incidentes.

“Es cierto que el plan tiene algunas falencias en su implementación, que es perfectible y que se ha perdido demasiado tiempo hablando de accesorios, como el de la “bandita” de Magallanes. Pero son los primeros pasos y van en la dirección correcta, ya que vienen desde el gobierno, único actor con capacidad real de combatir contra los hinchas delincuentes. La idea de Estadio Seguro es justamente desbaratar o, al menos, arrinconar al grupo que lideran Muñoz y otros similares en la “U” y la UC. Por eso, es muy criticable que un grupo de espacio a los causantes del problema para saber que opinan de este intento de solución”.

En la edición del 11/6/12 se publica una columna de opinión escrita por el jefe de Estadio Seguro Cristian Barra, en el texto se señala básicamente la situación en la que se encuentra Chile respecto al tema de la violencia en los estadios, los cambios que se van a realizar a la legislación contemplados en el Plan y como el proceso que se ha llevado a cabo en el Congreso. Más que el texto, que presenta más o menos el discurso reiterativo del Plan Estadio Seguro, la importancia radica en el contexto en el que se presenta dado que en ese entonces se encontraba en discusión en el congreso estas medidas anunciadas.

“Un pilar fundamental del programa es contar con una ley que entregue más y mejores herramientas para combatir este problema de manera eficiente. Por ello, el ejecutivo puso suma urgencia a los proyectos de ley que provenían de la cámara de diputados y a los cuales se les incorporó un conjunto de indicaciones presentadas por el gobierno.”

El 22/7/12 Rodrigo Eyzaguirre escribe una columna titulada *“Es hora de que el futbol calle y acate”*, donde se establece una dura crítica a los dirigentes de los clubes por no colaborar en el tema de la violencia en los estadios y debido a eso se han generado intervenciones en el futbol por parte de otros actores. La columna tiene un tono demandante, el mismo título lo refleja, además respalda también a estadio seguro, a pesar de sus polémicas.

“La gravedad de los problemas ha generado una reacción desde el gobierno a través del Plan Estadio Seguro que, aunque ha perdido el tiempo en polémicas intrascendentes y más de alguna vez ha errado el foco de sus medidas, representa un cambio respecto de la displicencia con la que se venía tratando este tema... ... sería recomendable que hasta que no estén dispuestos a colaborar, los dirigentes callen y acaten las normas que se les imponen, silencio que también es extensivo a los parlamentarios que opten por intervenir en el tema a través de invitaciones de barristas al congreso”.

Las columnas de Danilo Díaz en tanto tienen un tono más crítico con el Plan impulsado por el gobierno, a dos días del debut de Estadio Seguro 2/5/11, La Tercera publicó una columna escrita por Danilo Díaz donde se esboza una leve reproche a la efectividad del Plan que por ese entonces estaba en una etapa prematura.

“Para el cierre, dejar en claro que la familia no volvió al estadio. Los barristas fueron los que estuvieron presentes, inundaron las tribunas con el control efectivo de la fuerza pública. Y si alguien pensaba que todo era distinto, les puedo decir que luego del partido, pude ver en Providencia con Manuel Montt como los pobres pasajeros de dos micros de Transantiago debieron padecer en su recorrido el “festejo” de los barristas. Está claro: la autoridad les armó el clásico a ellos. ¿La gente normal? Bien, gracias y que siga esperando.”

En la columna escrita por Danilo Díaz el 18/2/12 luego del fallecimiento de 16 hinchas de O'Higgins, el periodista señala sus críticas a lo que ha sido el proyecto de Estadio Seguro con un tono desesperanzador, *“El plan estadio seguro fue una buena idea, cuando se pensó como un proyecto de largo aliento, cuyos frutos se verían en al menos cinco años. Pero el diablo metió la cola, partieron los creadores, y en la lógica de obtener resultados inmediatos se actuó con el sistema ensayo-error, con acento en las medidas policiales, transformando los estadios y sus lugares aledaños en zonas sitiadas, donde el*

criterio no abunda. Se puso a todo el mundo en el mismo saco y los resultados, al menos por ahora, son discutibles”.

Otro aspecto de gran relevancia dentro de las columnas es la manera en que se hacen referencia a las barras, se cuestiona su calidad de hinchas señalando como *“barristas profesionales”* a los que se les culpabiliza de la merma de público en los estadios. Se describen como una *“epidemia”*, *“delincuentes y timadores”* y en otra ocasión como *“los revoltosos que expulsaron a los decentes de las canchas”*, haciendo una distinción entre los hinchas *“buenos y malos”*.

El único reportaje publicado por La Tercera en relación al Plan Estadio Seguro corresponde al 21/4/2012 y se titula *“Los modelos para eliminar la violencia en los estadios”*. En la publicación se describe a modo de introducción el escenario en que se encontraba el fútbol chileno, señalando los últimos hechos de violencia y la motivación por parte de las autoridades de acabar con el tema. El eje fundamental del reportaje se limita a describir los modelos utilizados en otros países para controlar los hechos de violencia en el fútbol, señalando los casos de Colombia, Brasil, Perú, Argentina, Italia y España.

Las entrevistas donde se menciona al Plan Estadio Seguro durante sus dos primeros años de implementación son cuatro, las cuales se le realizan a Sergio Jadue, presidente de la ANFP, en dos ocasiones y a Federico Valdés, presidente de Azul Azul, y Cristian Barra, jefe de Estadio Seguro, en una ocasión.

A días de presentarse en forma oficial el Plan Estadio Seguro, La Tercera el 10/4/2011 le realiza una entrevista a Federico Valdés, entonces presidente de Azul Azul, en donde se le interpela respecto a los vínculos entre el club y los barristas y al apoyo que reciben estos por parte de la concesionaria, anticipándose a lo que sería tema de gran relevancia una vez presentado el Plan.

Días más tarde el 23/4/2011 se le realiza una entrevista al presidente de la ANFP, Sergio Jadue, la que también tiene un carácter de interpelación al presidente del fútbol chileno respecto a la existencia y financiamiento de las barras con cuestionamientos como: *“¿Está de acuerdo con que Azul Azul y ByN apoye económicamente a sus barras?”* *“¿Pero cómo hacer la diferencia entre unos y otros? ¿No cree que la mejor manera de evitar todo esto es poner fin a las barras, tal como sucedió en la liga inglesa?”*.

El 27/01/2012 se le realiza nuevamente una entrevista al presidente de la ANFP, en el contexto de un proyecto que estaba preparando Sergio Jadue para modificar la Ley de Violencia en los Estadios. A pesar de no centrarse en Estadio Seguro, en la entrevista se le pregunta acerca de si por parte del programa están enterados del proyecto a lo que el aludido responde afirmativamente.

Tras los incidentes producidos en el Estadio Santa Laura donde se lanzaron bengalas al campo de juego el 15/2/2012 se le hace una entrevista a Cristian Barra. En la entrevista el jefe de Estadio Seguro hace realiza cuestionamientos a los dirigentes de los clubes manifestando su poco apoyo al plan que estaban ejecutando. A través de las interrogantes y observaciones tales como “¿Cuánto colabora la U para prevenir esto?”, “O sea, no han colaborado”, las que inducen para que el coordinador del programa responsabilice a los clubes.

Durante los dos primeros años de ejecutado el Plan Estadio Seguro se publicaron seis cartas al director donde se hacía mención al programa del gobierno en La Tercera.

Otro aspecto que cabe señalar es que entre abril de 2011 y septiembre de 2013 se publicaron 10 insertos en el diario La Tercera por parte de Plan Estadio Seguro, en que se le informó a la comunidad sobre las nuevas medidas de seguridad y normativas que se regirían en los estadios.

Tres de ellas manifestaban una fuerte crítica al proyecto del Ministerio del Interior, algunas se fundaban en la prohibición de ingreso de ciertos elementos por parte de las barras, mientras que otras se centraban en el fracaso del Plan tanto por no contener el ingreso de fuegos de artificio, como de desviar los incidentes a las inmediaciones del estadio. En dos oportunidades se publicaron cartas en las que se aplaudía el plan impulsado por el Ministerio del Interior. En tanto en una carta se menciona a Estadio Seguro haciendo un llamado a las autoridades para unirse y erradicar la violencia en los estadios.

Un tratamiento pirotécnico

Al igual que la pirotecnia, el tratamiento que se realiza en los periódicos El Mercurio y La Tercera al Plan Estadio Seguro durante sus dos primeros años de ejecución se caracteriza por tener breves momentos de intensa actividad, los que luego se desvanecen con el tiempo.

Curiosamente en gran parte de las veces que se produce ruido mediático y se habla de la política pública es a raíz del uso de pirotecnia dentro de los estadios de fútbol, u el ingreso de elementos prohibidos dentro de las normativas del Plan.

Las menciones cuyo centro fueron los artículos pirotécnicos, bombos y elementos propios del folclore de las barras entre abril de 2011 y abril de 2013 en ambos periódicos, fue en 37 oportunidades en el caso de La Tercera y en El Mercurio en 70 ocasiones, lo que da cuenta del espacio que se le otorga a los barristas en ambos medios.

Durante el primer año de ejecución del programa se realiza una cobertura más bien reducida produciéndose un punto de inflexión en febrero del año 2012, luego del lanzamiento de fuegos de artificio al campo de juego por hinchas de Universidad de Chile, este hecho motiva a que tanto medios como autoridades comiencen a ocuparse del tema de manera más constante.

Entre febrero y agosto de 2012 se produce el momento más alto de la cobertura al proyecto del Ministerio del Interior, es en este periodo donde se producen los hechos que tienen más revuelo mediático como lo son las amenazas de hinchas de Colo Colo al futbolista Carlos Muñoz, la tramitación en el congreso de la Ley 19.327 y la muerte de un barrista en las afueras de un estadio. El resto del tiempo la cobertura vuelve a su estado habitual, dedicándole un espacio discreto al Plan.

En general cuando se revelan críticas al Plan Estadio Seguro en las notas informativas de ambos diarios, estas se limitan a su efectividad argumentando lo sobrepasado que se ve el Plan al utilizarse elementos prohibidos dentro del recinto deportivo.

En las notas no existe una crítica más de fondo al programa en cuestión o una investigación acerca de las causas y aristas que trae consigo el tema de la violencia en los estadios. Con excepción de una nota publicada en El Mercurio titulada *“Gobierno financia millonaria tecnología de control de acceso a los estadios”* donde se aprecia una crítica

más de fondo con una fundamentación. En este caso la subvención por parte del estado a la empresa privada.

El hecho de que la cobertura fluctúe entre dos áreas como lo son Nacional y Deportes, hace que muchas veces se confundan los papeles y termine refiriéndose un periodista deportivo a temas de políticas de seguridad y legislación existente al respecto. Lo que en algunos casos limita el análisis de la política en cuestión.

Respecto a esta lógica que se presenta en el tratamiento de estos temas el sociólogo argentino Pablo Alabarces en su artículo “Aguante y Represión. Futbol, política y violencia en la Argentina” señala:

“El problema asoma en la superficie de las primeras planas cada vez que se produce un caso que lo reactualiza. Pero su tratamiento no excede los días en que el caso en cuestión se mantiene en la agenda, para luego desaparecer. Durante esos días, el análisis de lo publicado entrega la reproducción del discurso dominante, expuesto como sentido común [...] el caso no remite nunca a contextos más amplios de argumentación y explicación; se cierra sobre sí mismo, agotando en la pura narración del hecho toda la exposición y el conocimiento posible. Esta argumentación casuística privilegia una exposición narrativa, pero habitualmente suspende la crítica”⁸⁶.

En los casos en que el Plan se ve sobrepasado, ya sea por ingreso de elementos prohibidos, ingreso de hinchas al campo de juego o incidentes en las tribunas; en ambos diarios se magnifica la situación escribiendo titulares que apelan a crear un clima de inseguridad en los estadios y a la intervención por parte de las autoridades a actuar frente al tema de la violencia en los estadios.

El psicólogo Germán Rey en su libro “Los Relatos Periodísticos del Crimen” se refiere a esta característica que se establece a la hora de narrar este tipo de temáticas. “La idea de que todo está descontrolado y que se está a un paso del caos, es una alusión frecuente cuando se trata de cuestionar las medidas gubernamentales propuestas para frenar el ascenso de las diversas formas de violencia. Y las salidas al aparente desenfreno son medidas de fuerza, planes de “Mano Dura”, peticiones de control e inclusive concesiones a la pérdida de determinados derechos civiles”⁸⁷.

⁸⁶ Pablo Alabarces (2000) Aguante y represión: Futbol, política y violencia en la Argentina

⁸⁷ German Rey (2007) Los relatos periodísticos del crimen

Curiosamente en El Mercurio y La Tercera se escribe una nota que se muestra favorable a la política pública donde se resalta la efectividad del Plan, a través de ejemplos que resultan un tanto magnificados como lo son la formalización de 4 hinchas y el allanamiento a un container en el Estadio Monumental.

En ambos periódicos existe un predominio de las fuentes oficiales, tales como autoridades del gobierno, intendentes, miembros de la ANFP, dirigente de clubes, miembros de carabineros y políticos. Sin embargo, tanto en El Mercurio como en La Tercera no existen fuentes tales como académicos que expliquen el fenómeno, expertos en materia de seguridad, agrupaciones de hinchas que se oponen al Plan, etc. Salvo en una ocasión, El Mercurio le da espacio a los hinchas de Universidad Católica para que manifiesten su posición respecto a Estadio Seguro.

Respecto a la utilización de las fuentes por los periodistas, en el artículo “Medición de la calidad de la prensa en Chile” de Silvia Pellegrini, experta en políticas de información y tratamiento comparativo de la cobertura noticiosa, señala:

“Los medios dejan a las fuentes la iniciativa del material noticioso o incluso del enfoque y recogen casi indiscriminadamente el material proveniente de conferencias de prensa. Se puede percibir un vínculo pernicioso de cierta dependencia entre medios y fuentes que puede caracterizarse como un trueque implícito de (tú me das plataforma / yo te doy información). Esto se valida en el escaso número de fuentes sumado a una tendencia de los medios a tener fuentes habituales en las diversas áreas”⁸⁸.

Respecto a la visibilidad de la disidencia a Estadio Seguro, El Mercurio da a conocer algunas manifestaciones que se realizaron en oposición al plan por hinchas de los distintos clubes, sin embargo en algunas ocasiones los presenta como “*La nota negra de la jornada*”. En La Tercera en tanto, sólo se refirieron en un espacio reducido a una protesta protagonizada por hinchas de Universidad Católica.

En el caso particular de El Mercurio el 14/4/2012 se publica una nota titulada “*Armas, robos, drogas y amenazas: lo que esconde la indagatoria tras las barras bravas*” que no se manifiesta ni a favor ni en contra del Plan, pero que sin embargo estigmatiza de cierta forma a los barristas, caricaturizándolos con determinadas características.

⁸⁸ Silvia Pellegrini (1999) Medición de la calidad de la prensa en Chile

El antropólogo Chileno Andrés Recasens hace referencia al tratamiento que hace la prensa a los barristas en su libro “Diagnostico antropológico de las barras bravas en Chile” señalando que “el manejo que hacen los medios de comunicación social del problema, lleva a percibir a los barristas como un problema social, y esto me parece injusto ya que se estaría generalizando el problema de la violencia, al crear un colectivo imaginario, obviando el hecho que es bastante heterogénea la composición de los que van a los estadios. Estimo que deberían agotarse todos los medios, entre ellos las investigaciones y estudios sobre el problema, antes de colaborar a la muerte ciudadana de un grupo humano, mediante su estigmatización social”⁸⁹.

Las editoriales de ambos medios se caracterizan por interpelar a los distintos actores involucrados en el tema y a actuar de manera eficiente para controlar la violencia en los estadios. En muchos casos se apela a la intervención con “mano dura” y severidad por parte del gobierno.

En el caso de La Tercera se puede ver como en las editoriales, las que por ciento son superiores en número a las de El Mercurio, se tienden a cuadrar con la política pública respaldándolo ante las críticas que se le realizaron en su momento.

Algo que llama la atención es que ambos medios coincidieron en sus editoriales en establecer una crítica en más de una oportunidad al gobierno por haber desechado el Plan Estadio Seguro que había preparado Matías Eguiguren.

La figura de quien fuera jefe de Estadio Seguro en un comienzo, es bastante importante para el mundo privado ya que viene precisamente de ese ámbito para integrarse al gobierno de Sebastián Piñera, luego de haber dirigido a la importante corredora de bolsa nacional CELFIN por 14 años. Considerando la línea editorial de ambos medios donde su público objetivo se establece en ese ambiente, era de esperarse que se pronunciaran tras la negativa al Plan por parte del ejecutivo.

Las columnas de opinión de El Mercurio y La Tercera centran su opinión y crítica fundamentalmente al papel que juegan las barras dentro del futbol chileno, en estas se ocupan distintos apelativos para referirse a este grupo. Dentro de las principales críticas que se le realizan es el usufructuar del futbol denominándolos “hinchas a sueldo”. También se les señala en reiteradas ocasiones como algo que hay que exterminar, o podar como se

⁸⁹ Andrés Recasens (1999) Diagnostico antropológico de las barras bravas y de la violencia ligada al futbol

señala en una ocasión. Además se hace una distinción entre quienes son o no verdaderos hinchas.

La socióloga Irene Vasilachis en “El Lenguaje de la violencia en los medios de comunicación” hace referencia a la segregación que realizan los medios a grupos determinados. “El discurso discriminatorio tiene como característica, por tanto, la construcción y/o reproducción de un núcleo cognitivo adecuado para justificar el rechazo, la separación, la negación, el aislamiento del ‘otro’, mediante el recurso de mostrar las características que lo diferencian del ‘nosotros’. Así, mientras en ‘ellos’ se concentra lo ilegítimo, lo que viola las normas y costumbres sociales, en ‘nosotros’ residen los atributos contrarios”⁹⁰.

Respecto a esta criminalización del hincha en la cobertura realizada por los medios, el sociólogo Ítalo San Martín señala: “El Plan Estadio Seguro se expresa como una intervención biopolítica que opera en la vida cotidiana de nuestra sociedad y, a través de la articulación de una serie de dispositivos discursivos, crea una imagen maléfica de los barristas en los medios de comunicación a fin de criminalizarlos y excluirlos de la esfera del fútbol espectáculo. Esto nos lleva a contextualizar esta intervención dentro del proceso de modernización del fútbol, en el sentido de adecuarlo a los ritmos y exigencias de los mercados culturales globalizados”⁹¹.

En ambos medios existen determinados columnistas en donde se aprecia su apoyo irrestricto a la política del gobierno, en el caso de El Mercurio son Felipe Bianchi y Edgardo Marín, mientras que en La Tercera corresponden al quien es coordinador editor de este periódico, Rodrigo Eyzaguirre. En las columnas se defienden las iniciativas del Plan pese a ser cuestionadas por su carácter prohibitivo.

En las publicaciones también se hace una demanda constante a los actores involucrados, especialmente a los dirigentes de los clubes, a los que se les responsabiliza por el crecimiento de las barras bravas. Al gobierno también se le exige que persevere en su iniciativa para acabar con la violencia en los estadios sin ninguna contemplación. El lenguaje que es utilizado en muchas de estas ocasiones es de carácter moralista.

⁹⁰ Irene Vasilachis (2004) El lenguaje de la violencia en los medios de comunicación

⁹¹ Ítalo San Martín (2012) Plan Estadio Seguro: Una intervención biopolítica a las barras del fútbol chileno

Respecto al papel que adquieren los periodistas al narrar estas temáticas, Cecilia Dastres en su estudio: “Visiones personales, ideología o mercado al momento de informar” señala que, “gracias a su empeño por humanizar las noticias y su propósito de hacerse eco de las demandas de la gente y defender sus derechos, enfatizan los aspectos dramáticos de los acontecimientos, reflejando predominantemente las voces que se refieren a la inseguridad sentida y que demandan mayor seguridad, quejándose de los diversos aparatos del Estado. Esto significa mostrar como única realidad la de aquellos que se sienten inseguros y tienen demandas insatisfechas en materia de seguridad ciudadana, pues de ellos los medios de comunicación se transforman en sus defensores y voceros”⁹².

En ambos medios también se escriben columnas que presentan una visión crítica a Estadio Seguro, las que son realizadas por Aldo Shiacappasse y Antonio Martínez en el caso de El Mercurio y Danilo Díaz en La Tercera. Las columnas de Martínez son escritas con un tono satírico, en el que se realizan agudas críticas a todos los actores que se involucran en el tema, incluidos los medios de comunicación. Las publicaciones de Shiacappasse y Díaz en tanto establecen una crítica a como se ha llevado a cabo el Plan y el criterio con el que se actúa en determinadas ocasiones.

El hecho de que una de las columnas de opinión esté a cargo de Cristian Barra, jefe de Estadio Seguro, y en ella se dé a conocer en qué consiste el Plan y lo importante que es que se despache la Ley 19.327 en plena tramitación en el Congreso, da cuenta de la postura a favor que tiene el medio frente a la Política Pública del Gobierno, donde se ve expresada de manera clara en las editoriales.

En los reportajes que se publican en ambos periódicos que tratan el Plan impulsado por la cartera del Interior tienen un carácter más descriptivo de la situación que con una profundidad. En el caso de El Mercurio se limita a describir el Plan de Matías Eguiguren desechado por el Gobierno, mientras que La Tercera señala en su reportaje la experiencia de otros países en materia de políticas de seguridad en los estadios.

En el caso de La Tercera a pesar de existir una investigación al respecto no se logra abarcar el tema en su totalidad ni expresar un punto de vista al respecto, como por ejemplo las diferencias culturales entre un país y otro, y los resultados de estas. En el caso de El

⁹² Cecilia Dastres (2002) Visiones personales, ideología o mercado al momento de informar

Mercurio si se expresa una mirada evidentemente crítica respecto al gobierno, pero no se profundiza mayormente sobre las razones del Plan rechazado.

En las entrevistas realizadas por El Mercurio existe un predominio absoluto de las fuentes oficiales, para que den a conocer en qué consiste el Plan, donde no existen mayores cuestionamientos al entrevistado. En La Tercera en tanto se aprecia como su interés se inclina más por cuestionar a los entrevistados, Sergio Jadue y Federico Valdés, acerca de sus vínculos con las barras, centrando una vez más la discusión en ese punto.

El espacio dedicado a difundir la opinión de los lectores en su mayoría lo ocupan las críticas al programa de Gobierno, principalmente por el polémico tema de bombos y lienzos, al igual que los criterios con los que se revisa a la gente en los estadios. Las opiniones favorables al Plan replican el discurso de las autoridades de Estadio Seguro, con frases como “que vuelva la familia a los estadios”.

Respecto a la cobertura realizada por los medios al Plan Estadio Seguro se pueden destacar algunas características fundamentales, una de ellas es que existe poca profundidad para tratar el tema, lo que se puede deber a diferentes factores tales como la falta de especialización al tratar estos temas y la lógica en que se construyen las noticias en la actualidad.

En base a esto Cecilia Dastres en su estudio “Visiones personales, ideología o mercado al momento de informar” señala: “Por un lado desconocen la historia en la que están insertos los acontecimientos de violencia, delincuencia y criminalidad y tienden a presentarlos como acontecimientos que surgen de manera espontánea, por lo que olvidan los diversos elementos que influyen en el fenómeno y el tiempo que requiere su solución. [...] Los periodistas al momento de presentar noticias de seguridad ciudadana no entienden el contexto en el que se desarrollan esos acontecimientos, entendiendo por contexto todos aquellos elementos políticos, sociales, económicos y culturales que se conjugan en un lugar y momento determinado donde se produce un acontecimiento. Esto significa que presentan los acontecimientos mostrando lo evidente y evitando realizar interpretaciones que ayuden a comprender y enfrentar el fenómeno”⁹³.

Respecto a cómo se elaboran las publicaciones en la actualidad Stella Martini, Doctora en Ciencias Sociales, señala siguiendo a Mouchon (1999) que: “Las innovaciones

⁹³ Op cit

tecnológicas y las lógicas mercantilistas han producido severos cambios en la concepción del trabajo periodístico, traducidos en un mayor conformismo con respecto a la validación de las fuentes de información, a la aceptación de una escasa interpretación de las imágenes y a una reducción en la comprensión del mundo"⁹⁴.

El Plan Estadio Seguro consta de cuatro pilares programáticos, de los cuales la prensa enfatizó su cobertura en dos de ellos exclusivamente, Marco Legal y Gestión, obviando casi por completo que existían los ejes de Implementación Tecnológica, y Concientización. Los que eran igual de importantes dentro de la Política Pública, sin embargo de menor atractivo para los medios.

La cobertura hecha por los medios a Plan Estadio Seguro centra su eje, de una manera exagerada en la figura de las barras, criminalizando a estos en algunas ocasiones. Por un lado se les critica constantemente en su actuar y se tiende a homogeneizarlos, pero sin embargo se les da mucho más cobertura que a los deportistas, quienes son los dueños del balón.

En el caso de La Tercera durante los dos primeros años de ejecución del Plan en 87 oportunidades las apariciones que mencionaban a Estadio Seguro ponían su centro en la figura de las barras, mientras que en El Mercurio esto ocurría en 112 ocasiones.

Incluso ambos diarios dedicaron a realizar crónicas extensas a Francisco Muñoz, alias "Pancho Malo", en donde se describen aspectos de la vida personal del personaje en cuestión, convirtiendo a la figura del barrista en un rostro importante del acontecer deportivo nacional.

En la publicación de La Tercera del 21/07/2012 titulada *"El Repliegue del líder de la Garra Blanca"* se señala: *"La imagen de conflictivo que proyecta el líder de la "Garra Blanca contrasta con la versión que entregan algunos cercanos al barrio que habitan sus progenitores. "Es un tipo tranquilo que nunca ha dado un problema por acá, salvo en la ocasión en que lo intentaron balear (2007). Las cosas malas que dicen del solo las conocemos por la prensa"*.

En el caso de El Mercurio, la crónica que se titula *"La brava historia de Francisco "Pancho Malo"* con fecha 11/04/2012 señala: *"Hijo único, su padre empleado de la empresa tecnológica Sonda y su madre una dependiente de la librería Universitaria*

⁹⁴ Stella Martini (2000) Periodismo, noticia y noticiabilidad

contrataron a un abogado para armar su defensa. "Es educado y estudia en la Universidad, Ingeniería en Marketing. No creo que su conducta sea calificable de peligrosa o violenta. No hagan leña del árbol caído", declaraba, en marzo de 2004, su abogado José Hinzpeter, hoy presidente de la Federación de Tenis".

Otro ejemplo de este interés por la figura de los barristas se puede apreciar en las noticias que tienen relación con la visita a Chile de la barra brava de Boca Juniors con motivo de los duelos disputados por el conjunto Xeneize contra Unión Española y Universidad de Chile. La figura del líder de la barra brava del conjunto trasandino, Mauro Martin, se presenta por tres días consecutivos en las crónicas de La Tercera en sus ediciones del 8, 9 y 10 de mayo de 2012. Tal como ocurre en los periódicos argentinos.

Así se señala en la edición de La Tercera del 08/05/2012 donde una nota titula *"Barra de Boca llega a Santiago con líder procesado"* en el que se señala *"...mañana no será la excepción y Martin prepara su desembarco en el Estadio Santa Laura para el encuentro entre Unión Española y el cuadro boquense. Junto a él viajara la barra oficial de boca, la cual ya fue advertida en Casa Amarilla que en Chile está prohibido el ingreso de bombos, lienzos y elementos externos al espectáculo"*.

Similar situación ocurrió con la visita del cuadro de Godoy Cruz, en la crónica de La Tercera titulada *"El doble problema para la seguridad de esta noche"* del 22/02/2012 donde se señala, *"carabineros escoltara a los barristas argentinos que se movilizan en automóvil, desde que crucen el paso Los Libertadores hasta el Hipódromo Chile, donde se juntaran con los cinco buses con seguidores del Tomba que llegaran en las horas previas, para llevarlos luego hasta el estadio. En el recinto hípico, además, estará ubicado el estacionamiento para el resto de los hinchas del cuadro cuyano"*.

De esta relación de amor y odio existente entre periodistas y barristas, Jorge Pesce Aguirre señala, "en un primer momento estos jóvenes que irrumpen (violentamente) en los estadios son sujetos de comunicación y los medios sacan provecho de ello. Sin embargo, cuando dicha violencia comienza a ser percibida como disruptiva respecto a las estructuras categoriales significativas globales de las cuales los medios forman parte, son los primeros

en estigmatizar, argumentar y en articular un discurso que “pide sanciones”; “mano dura”, “aplicación de la ley” , etc.”⁹⁵.

En líneas generales se puede decir que la cobertura mediática al Plan Estadio Seguro estuvo determinada por los incidentes que ocurrieron o no dentro de un estadio, un claro ejemplo de ello es que durante los primeros 9 meses de ejecución del Plan la cobertura fue más bien reducida y solo se vio incrementada con los incidentes en el Estadio Santa Laura en febrero de 2012.

Las críticas que se le realizaron a la Política Pública se basan principalmente en la vulneración de ciertos elementos prohibidos que no son más que un complemento dentro de lo que es el Plan del gobierno. Sin tocar temas de vital importancia como los cambios culturales que se pueden producir en el hincha chileno con la incorporación de este Plan. Las conductas violentas insertas en la sociedad chilena que se traspasan en este caso al estadio de futbol, pero que se pudiesen manifestar el día de mañana en cualquier otro espacio colectivo, si es que se llega a acabar con ellas en el futbol.

Al igual que una bomba de estruendo, cada vez que se habla en los medios de Estadio Seguro se produce mucho ruido, sin embargo al pasar un tiempo se da cuenta de que no es más que eso, ruido.

⁹⁵ Jorge Pesce Aguirre (2007) Análisis actancial de las barras bravas en Chile: Sus actos y comportamientos en el estadio.

Bibliografía

- Alabarces, Pablo. «Aguante y Represión. Fútbol, política y violencia en la Argentina.» En *Peligro de gol: estudios sobre deporte y*, de Pablo Alabarces, 211 - 230 . Buenos Aires: Clacso - ASDI, 2000.
- Altamirano, Xavier. «Discursos y encuadres de la prensa escrita chilena sobre la inseguridad urbana.» En *Los Relatos Periodísticos del Crimen*, de Germán Rey, 92 - 144. Bogotá: C3-FES, 2007.
- Astudillo, Gloria, y Viviana Bustos. *Los de Abajo: una expresión cultural de los tiempos modernos*. Santiago de Chile: Universidad Arcis, 1997.
- Raza Brava*. Dirigido por Hernán Caffiero. 2008.
- Conde, Mariana. *La Vieja - Nueva Idea de la Nación y sus Hinchas*. Buenos Aires: CLACSO, 2001.
- Dastres, Cecilia. «Visiones personales, ideología o mercado al momento de informar.» *Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana - Universidad de Chile*, 2002.
- Dunning, Eric, Patrick Murphy, y John Williams. «La violencia de los espectadores en los partidos de fútbol. Hacia una explicación sociológica.» En *Deporte y Ocio en el Proceso de la Civilización*, de N Elias y E Dunning, 295 - 320. México: Fondo de Cultura Económica, 1992.
- Galeano, Eduardo. *El Fútbol a Sol y Sombra*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores, 1995.
- Hall, Stuart. «The Treatment of Football Hooliganism in the press.» En *Football Hooliganism: the wider context.*, de R Ingham, S Hall, J Clarke, P Marsh y J Donovan. Londres: Inter-Action Imprint, 1978.
- Historia de la Ley 19.327: Fija normas para la prevención y sanción de hechos de violencia en recintos deportivos con ocasión de espectáculos de fútbol profesional*. (Biblioteca del Congreso Nacional, 1994).
- Historia de la Ley 20.019: Regula las Sociedades Anónimas Deportivas Profesionales*. (Ministerio Secretaría General de Gobierno, 2005).
- Historia de la Ley 20.620: Modifica la ley 19.327 que fija normas para la prevención y sanción de hechos de violencia en recintos deportivos con ocasión de espectáculos de fútbol profesional*. (Ministerio del Interior y Seguridad Pública, 2012).
- Ley 18.046: Sobre Sociedades Anónimas*. (Ministerio de Hacienda, 22 de Octubre de 1981).

- Ley 19.327: Fija normas para la prevención y sanción de hechos de violencia en recintos deportivos con ocasión de espectáculos de fútbol profesional.* (Ministerio de Justicia, 24 de Agosto de 1994).
- Ley 20.019: Regula las Sociedades Anónimas Deportivas Profesionales.* (Ministerio Secretaría General de Gobierno, 7 de Mayo de 2005).
- Ley 20.620: Modifica la Ley 1.327 que Fija normas para la prevención y sanción de hechos de violencia en recintos deportivos con ocasión de espectáculos de fútbol profesional.* 20.620 (Ministerio del Interior y Seguridad Pública, 14 de Septiembre de 2012).
- Lord Taylor of Gosforth. «Hillsborough Stadium Disaster Inquiry report.» 1989.
- Martini, Stella. *Periodismo, noticia y noticiabilidad.* Bogotá: Norma, 2000.
- Mensaje creación de la ley 20.019 que crea las sociedades anónimas deportivas.* (s.f.).
- Ministerio de Interior y Seguridad Pública. «Plan Estadio Seguro, el futbol que todos queremos.» s.f.
- Parliament of the United Kingdom. «Football Spectators Act.» 1989.
- Pellegrini, Silvia. *Medición de la Calidad de la Prensa en Chile.* Cuadernos UC: doi: 10.7764/cdi.13.195, 1999.
- Pesce, Jorge. 24 de Mayo de 2008. <http://www.notimex.com.mx>.
- Pesce, Jorge. «Análisis actancial de las barras bravas en Chile: sus actos y comportamientos en el estadio.» *Educación Física - Chile*, n° 26 (2007): 35 - 45.
- Recasens, Andrés. *Diagnóstico Antropológico de las Barras Bravas y de la Violencia Ligada al Fútbol.* Santiago de Chile: Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Chile, 1999.
- Rey, German. *Los Relatos Periodísticos del Crimen.* Bogotá: C3-FES, 2007.
- San Martín, Italo. «Plan Estadio Seguro: Una intervención viopolítica a las barras del futbol chileno.» *Magister en Intervención Social. Universidad del Bio Bio*, 2012.
- Santa Cruz, Eduardo. «¿Hacia donde va nuestro futbol?» *Nueva Sociedad*, n° 154 (1998): 157 - 167.
- . *Crónica de un Encuentro, Futbol y Cultura Popular.* Santiago de Chile: Ediciones Instituto Profesional ARCOS, 1991.

Subsecretaría de Prevención del Delito. *Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana*. 2013. <http://www.seguridadpublica.gov.cl/>.

The Sun. «Entrevista a Patrick Murphy.» *The Sun*, 31 de Mayo de 1990.

Vacilachis, Irene. *El lenguaje de la violencia en los medios de comunicación*. San Salvador : Seminario de discusión sobre la violencia, 2004.

Artículos de Prensa

El Mercurio. «Felipe Harboe: La rehabilitación no se hace en los estadios.» 12 de Marzo de 2001.

La Tercera. «Violencia en los estadios: replicarán modelos europeos.» 7 de Abril de 2011: 12.

La Nación. «Intendenta: Habrá Tolerancia cero en los Estadios el Próximo Año. .» 17 de Diciembre de 2007.

La Nación. «Revocan Libertad de Involucrada en Disparos contra Hinchada de la U.» 13 de Marzo de 2012.

La Tercera. «Acceso expedito, pero el estadio nacional no se lleno.» 27 de Marzo de 2013: 57.

La Tercera. «Alegría cruzada contrastó con incidentes.» 7 de Mayo de 2012: 54.

La Tercera. «ANFP y Estadio Seguro entran en conflicto por horario del clásico.» 27 de Noviembre de 2013: 69.

La Tercera. «Bandita de Magallanes podría ser la excepción .» 16 de Abril de 2012: 58.

La tercera. «Barra: Me tranquiliza que haya ocurrido afuera. .» 16 de Julio de 2012: 40.

La tercera. «Bochorno policial en Concepción.» 4 de Junio de 2012: 62.

La Tercera. «Cellerino arriesga pena ejemplar.» 16 de Noviembre de 2012: 91.

La Tercera. «Estadio Seguro apaunta a carabineros tras desmentido de fiscalía.» 28 de Febrero de 2012: 60.

La Tercera. «Estadio Seguro seguirá utilizando torniquetes.» 14 de Marzo de 2013: 68.

La Tercera. «Evalúan clásicos sin hinchada visitante.» 23 de Abril de 2013: 48.

La Tercera. «Hemos presentado 50 querellas y ningún club nos acompañó.» 15 de Febrero de 2012: 50.

La Tercera. «Hinchas cruzados causaron destrozos.» 23 de Diciembre de 2011: 86.

La Tercera. «Hinzpeter dice que cambiará el actual escenario en 4 años.» 7 de Marzo de 2012: 57.

La Tercera. «Jugadores asumen compromiso en la lucha contra barras.» 10 de Abril de 2012: 54.

La Tercera. «Los hechos del Monumental no tuvieron que ver con el operativo.» 5 de Noviembre de 2011: 118.

La Tercera. «Positivo balance policial tras el clásico.» 1 de Octubre de 2012: 47.

La Tercera. «Presencia de barristas en el congreso desata polémica entre parlametarios.» 17 de Mayo de 2012: 4.

La Tercera. «Promulgada ley contra violencia en estadios.» 25 de Agosto de 1994: 24.

La Tercera TV. «Gobierno da a conocer Proyecto Estadio Seguro.» 18 de Abril de 2011.

Entrevistas

Andrés Otero, Asesor comunicacional Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Julio de 2013

Ítalo San Martín, Sociólogo Universidad ARCIS, Agosto de 2013

René Rosas, Gerente de competencias Asociación Nacional de Fútbol Profesional de Chile, Agosto de 2013

Carlos Soto, Presidente del Sindicato de Futbolistas Profesionales, Agosto de 2013

Christian Pomar, Abogado de la Intendencia Metropolitana de Santiago, Octubre de 2013

Eduardo Santa Cruz, Periodista Universidad Católica de Chile, Octubre de 2013

Claudio Arias, Coronel en retiro de Carabineros y ex Jefe de Seguridad en los Estadios de la Asociación Nacional de Fútbol Profesional Chile, Octubre de 2013

Christopher Barrales, Vocero del Movimiento Hinchadas Chilenas Unidas, Octubre de 2013

Lucía Dammert, Socióloga experta en Seguridad Pública, Noviembre de 2013

Claudio Saez, Capitán de Carabineros y Jefe Sección Estadio Seguro, Diciembre de 2013

Cristian Barra, ex Coordinador de Plan Estadio Seguro, Diciembre de 2013

Felipe Harboe, Abogado ex Subsecretario del Interior, Senador, Enero de 2014

Fernando Solabarrieta, Periodista deportivo, Marzo de 2014

Milton Millas, Periodista deportivo, Marzo de 2014

Daniilo Díaz, Periodista deportivo, Marzo de 2014

Leonardo Burgueño, Periodista deportivo y ex Editor diario La Tercera, Marzo de 2014

ANEXOS

Entrevista a Cristian Barra realizada en diciembre de 2013:

¿Cómo se origina este plan y quienes lo conforman inicialmente?

Inicialmente este es un plan que se genera del ministerio del interior, siendo ministro Rodrigo Hinzpeter, que le encarga un estudio a un grupo que encabeza Matías Eguiguren, el es el primero que empieza a trabajar en este tema y el plan apunta básicamente a dos cosas, uno es la inversiones que requieren los estadios en infraestructura, pero de seguridad principalmente y por otro lado a como poder empezar a generar un sistema de información que permita que las personas de mal comportamiento no puedan ingresar al estadio.

Eso duró seis meses y se llegó a dos conclusiones, primero que los montos que se requerían eran muy altos y por lo tanto ya correspondían a un proyecto más bien mayor y un cuestionamiento si le correspondía o no al estado hacerlo, ya el estado estaba haciendo un esfuerzo importantísimo por ejemplo el Plan Chile Estadios con una inversión de 150 millones de dólares y por lo tanto seguir haciendo un subsidio de alguna manera a la actividad no parecía correcto. Y había un punto muy anterior que solucionar antes de pensar que esa infraestructura podría llegar a tener una utilidad.

Matías tenía un equipo de trabajo con gente ligada al futbol gente ligada a distintas profesiones que evaluó la situación de tecnologías de seguridad que existían en los distintos estadios.

¿Cuál es su evaluación del programa hasta el momento?

Yo hago una evaluación muy buena, yo creo que cuando uno objetivamente puede, uno para evaluar necesita opinión objetiva, al olfatimetro eso no sirve para nada. Uno de los objetivos trazados es aumentar el público a los estadios con espectáculos que garanticen mayor seguridad, eso subió un 8% anual, ese es el número duro que se puede revisar en la página web. En segundo lugar el tipo cantidad de delitos que se cometen en torno a un partido de futbol profesional, daños al Transantiago, etc. Cualquier parámetro objetivo permite decir que hoy día ocurre mucho menos de lo que ocurría antes. Daño a la propiedad pública privada, daño a los propios jugadores. Cualquier parámetro de medición es mucho mejor hoy día de lo que había antes. Solo para rescatar cuando una mira las imágenes de lo que ocurrió en Brasil, eso que ocurría antes en Chile hoy día ya no ocurre.

¿Cómo evalúa la cobertura mediática al Plan?

Yo personalmente creo que la cobertura mediática ha sido poco objetiva porque creo que los medios de comunicación no pueden simplemente... Mira a mi me han pasado cosas increíbles desde medios de comunicación que informan con un desconocimiento de la ley total. Yo siempre escucho y veo la gran mayoría de los noticiarios, explota una bengala en un estadio, fracasó Estadio Seguro. Entonces definamos fracaso, si antes se prendían 7 o 50 y hoy día se prenden 2 eso es mejor igual o peor, yo sostengo que mucho mejor.

Hemos tenido un considerable gigantesco potencial geométrico disminución de la cantidad de... dejemos los juegos pirotécnicos. Para los medios de comunión simplemente que exista una, entonces me parece muy poca objetiva la revisión. Lo que nadie dice cuando hay un accidente en auto de una persona que bajo efectos del alcohol atropella a alguien o genera un accidente, fracasó el plan tolerancia cero alcohol. La gente dice, sino fuera por ese plan seguiríamos teniendo altos estándares de ese tipo de accidentes que hoy día cada vez son menos. Cada vez más conciencia de lo malo que significa.

Aquí ocurre un poco lo mismo y se mira con otra visión. Y las razones son muy simples, estos mismos grupos de poder que son lo que lideran las barras, son los mismos que presionan extorsionan amenazan a dirigentes a jugadores y también a periodistas. Y muchas veces ellos mismos los que no se atreven a enfrentar a estos grupos.

¿Se extorsiona a periodistas?

Hay muchos que lo han sido, y lo han declarado públicamente haber recibido presiones de hinchas, sobre todo en el pasado, porque claro no existía ningún marco legal que lo protegerá. Entonces lo que yo creo es que muchas veces, sobre todo en una actividad como esta, no es lo mismo un periodista de tribunales, un periodista económico a un periodista de futbol.

El futbol es una pasión y probablemente muchos que están dedicados a la actividad, están también involucrados en términos de grado de pasión que le incorpora. Pero insisto yo creo que los medios de comunicación debieran hacer mediciones mas objetivas respecto al resultado. Que están a la vista y por lo tanto si quieren cuestionar esos resultados o las propias encuestas que existen. Que para eso pueden medir por ejemplo lo que paso en la última ENUSC, donde los recintos públicos que se encuestan y generan sensación de riesgo, el que mejor el que más bajo fue precisamente un estadio de futbol.

¿Qué le parecen las críticas a su persona en los medios?

Yo no lo veo así, no lo veo en los medios de comunicaciones. Los veo en las redes sociales, y en esas redes sociales son lideradas precisamente por los grupos que estamos enfrentando, aquellos que antes ganaban grandes cantidades de dinero a través de las entradas revendidas los partes de la dirigencia, jugadores, del medio. Y que hoy día no reciben ningún ingreso, obviamente ellos lo que tienen que hacer en primer lugar, desacreditar y atacar a quien dirige el plan, porque saben que el plan es muy difícil de desacreditar. Por que el plan apunta y dirección correcta y sus resultados también. Y por lo tanto siempre he sentido que cuando me amenazan a mí, a mi familia o me desacreditan o me están buscando. Es tratar y le encantaría y ellos juran y creen que en marzo cuando termine este gobierno, aquellos que venimos con una convicción política que creemos en este proyecto y que no es simplemente un cargo administrativo y de gestión, para los que vengan después van a tener una actitud distinta y ahí es yo creo que donde se equivocan.

¿Qué piensa que pasará con el Plan si la alianza pierde las elecciones?

El plan va continuar por dos razones la ley no se aprobó por mayoría simple, se aprobó por prácticamente una unanimidad, en el senado por unanimidad y en la cámara de diputados solo hubo 4 votos en contra que fueron del PC. Los demás estaban todos de acuerdo en lo que había que hacer. No solamente eso, en el presupuesto para el 2014 se aprobó sin ninguna objeción y por lo tanto hay un acuerdo general de que este plan no solamente debe continuar sino que debe reforzarse.

¿Qué opina del tema bombo, mediáticamente hablando?

Yo nunca he querido ni siquiera opinar o hablar del bombo, porque me parece ridículo. Yo siento que los medios de comunicación abandonaron el bombo hace tiempo, es decir yo creo que hubo... se habló del bombo. Hubo declaraciones mal interpretadas del General Olivares, pero en general cuando uno habla con los medios de comunicación, yo al principio cada vez que he tenido una entrevista salía el tema del bombo, hoy eso ya no ocurre, por eso yo creo que el tema del bombo ya está desplazado.

Alguna vez se habló de eliminar a las barras. ¿Qué opinión le parece hoy día?

Habría que definir que existe barra, si barra significa hinchada yo creo que no. A los hinchas nunca se les va a poder eliminar. SI barra se considera a una agrupación jerárquica que organizadamente planificadamente genera acciones violentas dentro y fuera del estadio yo considero que sí.

Sin embargo, aun siguen existiendo

Si, distinto es que por ejemplo hoy día hubo ocurre que un sector de una tribuna, propone al club poder entrar un mosaico que es formado de piezas 1.20x1 , eso es una acción organizada, autorizada por un club que no genera gastos, es una actitud voluntaria que genera un atractivo especial al partido sin generar ningún tipo de riesgos. Pero eso no es una barra organizada, te vuelvo a insistir. Te digo más que faltan para que desaparezcan. Hoy día deben existir 500 hinchas con prohibición para entrar a los estadios, por lo tanto en la medida que los clubes no los dejen entrar y este número vaya en aumento estamos sacando al hincha que no queremos. Pero que lo que ocurre en estos grupos va desapareciendo uno y aparece otro, por lo tanto acá hay un proceso que no dura dos años en Inglaterra costo 10 años y ya ves.

¿No existe una criminalización a estas?

Siempre existe el mito de que los equipos chicos no hacen nada, yo te puedo decir lo que hace la barra de Curicó Unido que cuando va a jugar O'higgins y que ni siquiera estaban en la cancha y los esperaban afuera del estadio para apiedrarles los buses y enrostrarles con carteles el accidente que habían tenido hinchas de O'higgins en el sur. Lo que hace la barra

de Wanderers en Quillota. No es verdad que los equipos chicos sean pasivos. Existe historial de violencia.

¿No están pagando justos por pecadores?

Bueno y que hacemos entonces, no hacemos nada. Si yo hago lo que la ley me permite hacer en el estadio, sin pasar a llevar las condiciones de ingreso y permanencia en el estadio, entonces no voy a tener ningún problema.

¿Qué opinión le merecen los medios de comunicación?

Esta es una iniciativa que nace de este gobierno, no de los medios de comunicación. Creo que los medios de comunicación. El que existiera un plan, yo creo que todo el mundo está a favor. Todos quisieran que en el fútbol no ocurra violencia. Es cosa de mirar los otros países limítrofes que corresponden a una filosofía de fútbol. Donde la violencia es mucho mayor, yo te juro que yo hago un plebiscito en Argentina o Brasil hoy día y le digo usted quisiera que se sacara la violencia del fútbol. Y el 98% de la gente diría que sí.

Distinto es cuando tú ya empiezas a aplicar un plan en la práctica, y que va a ver gente que está de acuerdo con algunas medidas o no, y eso es discutible y me parece legítimo que exista. Muchas veces el trabajo de los medios de comunicación nos ha permitido corregir elementos del plan que corresponden a criterios mal empleados. Por ejemplo la situación de San Felipe con los paraguayos la situación que ocurrió con los diarios en Concepción. Porque no es lo mismo que se requiera un diario en el estadio nacional, que lo más probable es que se va a utilizar como antorcha. A que se requiera un diario en Concepción que se utiliza en el invierno para sentarse.

Hay un factor de criterio en la implementación del plan que yo creo que la crítica de los medios ha ayudado a mejorarlo, pero insisto como todo en la vida uno tiene que mirar entonces el grueso del resultado final. Y yo creo que ahí es donde muchas veces falta objetividad en poder decir por dios que se ha mejorado no estamos en el nivel que quisiéramos ni en el óptimo, no somos Inglaterra, no somos España. Cuando mira uno una semifinal entre Real Madrid y Galatasaray y los hinchas del equipo turco prendieron 10 bengalas dentro del estadio, la diferencia es que el Real Madrid tuvo que pagar una multa de 50.000 euros por no haber sido capaz de garantizar la seguridad en el estadio. Ahí es donde viene además un nuevo elemento que se va a implementar a partir de enero lo que va a generar un nuevo foco de conflicto porque vamos a retirar de los carabineros al interior del estadio.

Y eso ha sido otro objetivo, uno de los objetivos fue disminuir la cantidad de carabineros que participan del operativo, porque obviamente la gente lo que espera de los carabineros es que puedan resguardar las zonas residenciales las zonas comerciales. Eso es una subvención indirecta y por lo tanto lo que hemos hecho es disminuir un 30%, 600

carabineros por fin de semana de lo que se usaban regularmente, por lo tanto ahora viene un segundo paso que es retirar a carabineros dentro del interior del estadio.

Carabineros va a seguir a cargo del orden público, de la coordinación de zonas exteriores, etc. Ahí van ocurrir algunas otras situaciones porque después van a decir que entraron doce o veinte bengalas. Bueno hable con el club que ponga más seguridad, es que se agarraron en la gradería, hable con el club que no les venda entrada y castigue a las personas. Creo que nosotros debemos ser capaces de llevar la responsabilidad de lo que ocurre a los clubes que son los verdaderamente responsables. En el último seminario que organizó el canal del fútbol traen un invitado extranjero como Mick Hall... para que les diga precisamente al fútbol no responsabilicen al gobierno de la seguridad, la seguridad es de los clubes.

¿Hace alguna autocrítica?

Nosotros muchas veces terminamos asumiendo la responsabilidad, de hechos que no son responsabilidad nuestra. Esa responsabilidad es de los clubes. Y nosotros lo que hacemos es de asumir la responsabilidad. Porque es un plan integral y nosotros regularmente ponemos la cara. Yo si pudiera hacer una autocrítica es uno habernos transformado en un buen fusible para los clubes y la propia ANFP de lo que es el tema de seguridad en el estadio. Porque hoy día todos responsabilizan de cualquier cosa a estadio seguro.

Cuando se jugó el último superclásico fue una dura disputa para que colocara sus entradas por internet, porque no puedes ser que se trate a los hinchas como se les trato con 5 o 6 horas de espera, que no sean capaces de vender por internet y todo esto fue conversado en la reunión de planificación. Ni la ANFP ni la empresa ticketera fueron capaces de dar una explicación y por lo tanto si puedo hacer una autocrítica inicial es precisamente no haber sido más duros en graficar la responsabilidad de los clubes en términos de la falta de cooperación o colaboración para tener buenas soluciones en la seguridad de los estadios, y lo segundo es que yo creo que no hemos contado con suficiente capacitación para que los criterios de implementación sean más claros únicos y permanentes.

Para que no ocurran estos errores de que lo confiscaron un sándwich a un niño en concepción, yo creo que ahí es donde hemos tenido la mayor debilidad. En el contacto del ingreso. Y porque esa es una responsabilidad que tienen que asumir los clubes de una vez por todas y que van a asumir desde el primero de enero. Yo creo que es ahí donde nosotros no debimos haber asumido más responsabilidades, de las que la propia ley nos ha entregado.

¿Qué hay del eje de Concientización incluido en el programa, cumplieron los medios?

Nosotros organizamos un seminario desde Iquique hasta Temuco para estar cerca de cada uno de los medios regionales, de los clubes, etc. De 150 medios confirmados a lo largo de

estos 7 seminarios, no llegaron más de 40. Y son los mismos que después opinan y dicen que los bombos de 1.20X1 en un noticiario, en horario prime un periodista dice que los bombos de 1.20x1 según el general Olivares estaban autorizados. Los que estaban autorizados eran las banderas de 1.20x1. Porque hay reglamentos que no se han leído, porque las propias leyes no se las conocen.

Yo lo que creo es que si hay medios de comunicación se han destacado en su lucha contra la delincuencia y no lo han transformado en una noticia de rating. Es decir siempre la noticia de rating es poner el conflicto fracaso o no fracaso, y que habían dado vuelta a insistir si tu cualquier persona y especialmente los medios de comunicación, que vean lo que había dado de réditos hoy día yo creo que nadie con un poco de objetividad puede decir que lo hay ahora no es mucho mejor que antes. Yo siento que especialmente los que más reportean en los estadios, son los que están más comprometidos con el Plan. Aquellos que sufren en carne propia los insultos de los hinchas, las agresiones de los hinchas porque a los medios comunicación también les pasa, son aquellos con los que están más comprometidos por que lo ven día a día y porque ven como mejora el día a día.

¿Qué opinión le merece la cobertura de El Mercurio y La Tercera?

No siento que haya existido un apoyo importante. Creo que siempre ha sido más atractivo, mira a mí me da risa cuando abro El Mercurio con los suplementos deportivos y muchas veces La Tercera y veo un recuadro que dice problemas de seguridad, sonaron dos petardos y una bengala y yo digo que falta de objetividad o fracaso estadio seguro, se prendieron tres bengalas. Yo ya digo que ignorancia y que falta de objetividad.

Entiendo que eso es la caluga que vende y cada vez que tenemos algún problema con alguien o un conflicto tenemos páginas, yo escuche a todos los medios de comunicación del conflicto del horario en San Carlos de Apoquindo. Escuche a muy pocos decir, pucha que tenían razón, no hubo ninguna situación de violencia, no hubo ninguna situación de daño a la propiedad pública o privada, no hubo ningún problema en los ingresos, el estadio estaba totalmente lleno, la temperatura era mucho más baja que a las 15:30 hrs., la FIFA programa el mundial a las una y Chile tiene que jugar a la una y yo no escuche ni a la ANFP ni al SIFUP ni a nadie alegar por el horario.

Eso no le interesa a nadie, el conflicto de tenernos peleando, si se cumplía el acuerdo o no, eso está en todas las páginas, pero decir, existe una opinión profesional informada de algún facultativo que diga que es bueno y que es malo, y ahí es donde yo creo que hay un error porque lo que me decían los médicos “deportólogos” del CDUC del CAR que se lo dijeron al propio SIFUP y ANFP. Ustedes no pueden que hacer deporte a medio día es nocivo para la salud, porque esto es un país sedentario y cuesta mucho que la gente haga deporte. Y no hay ninguna prueba y todas las mediciones indican que no existe ningún daño y por lo tanto jamás van a encontrar en nosotros un aliado para decir que a esa hora no se puede

practicar deporte cuando nosotros queremos que la gente haga deporte. Eso me pareció serio una opinión de entendidos pero como vamos a estar nosotros opinando si se pueda jugar o no.

¿Qué opina de la labor de los líderes de opinión en el Plan?

Lo que depende de nosotros se hizo, yo no puedo comprarme las conciencias tendría que ir comprando a un periodista por otro. Nosotros lo que hicimos es generar seminarios de información para que estén informados yo no los puedo obligar a ir a buscarlos a su casa. Por eso mi discusión es ojala estuvieran informados y supieran de que están hablando, en segundo lugar generamos muchas acciones de concientización en los propios estadios en la final de Copa Chile embanderamos el estadio, como una señal de atrevase a llevar su bandera si no está prohibido, no se quien se lo dijo, se lo dijo los medios de comunicación que le inventaron que no se podía llevar banderas, mentira, si se pueden llevar. Por eso estuvimos presentes en los partidos de la selección nacional, esperando a los niños, pintándole sus caras, sin violencia, todas esas cosas se hicieron. Pero no era parte del pilar de concientización comprar opiniones ni obligar a los periodistas estar informados.

¿Cuáles fueron los líderes de opinión que si informaron del Plan?

Los principales líderes de opinión lo conocen, Milton Millas, Pedro Carcuro, todos referentes, los propios conductores de televisión Rodrigo Sepúlveda, Francisco Sagredo, Fernando Solabarrieta, todos yo siendo que de una u otra manera se han involucrado con esta situación porque si tienen conocimiento. Yo creo que las criticas vienen mucho mas de aquellos que son periodistas hinchas, que son mucho más comentaristas más que periodistas y esos no aportan mucho.

Ley 19327

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile



Legislación chilena



Tipo Norma	:Ley 19327
Fecha Publicación	:31-08-1994
Fecha Promulgación	:24-08-1994
Organismo	:MINISTERIO DE JUSTICIA
Título	:FIJA NORMAS PARA PREVENCIÓN Y SANCION DE HECHOS DE VIOLENCIA EN RECINTOS DEPORTIVOS CON OCASION DE ESPECTACULOS DE FUTBOL PROFESIONAL
Tipo Versión	:Ultima Versión De : 14-09-2012
Inicio Vigencia	:14-09-2012
Id Norma	:30694
Ultima Modificación	:14-SEP-2012 Ley 20620
URL	:http://www.leychile.cl/N?i=30694&f=2012-09-14&p=

Ley Num. 19.327

FIJA NORMAS PARA PREVENCIÓN Y SANCION DE HECHOS DE VIOLENCIA EN RECINTOS DEPORTIVOS CON OCASION DE ESPECTACULOS DE FUTBOL PROFESIONAL

Teniendo presente que el H. Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente

Proyecto de Ley:

"TITULO I
De las medidas de seguridad preventivas

Artículo 1º.- Los centros o recintos deportivos destinados a la realización de espectáculos de fútbol profesional, requerirán de una autorización otorgada por el Intendente de la Región respectiva, previo informe de Carabineros, que acredite que reúnen las condiciones de seguridad para efectuar tales eventos, sin perjuicio de las exigencias establecidas en la Ordenanza General de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y en el reglamento de esta ley. Las autorizaciones que se otorguen considerarán las características de los eventos que se realicen.

La autorización indicada en el inciso precedente podrá siempre ser revocada si desaparecieren las circunstancias que motivaron su otorgamiento o sobrevinieren otras que, de haber existido, habrían justificado su denegación.

Los contratos que suscriban los organizadores de espectáculos de fútbol profesional con los administradores de los estadios destinados a dichos eventos deberán incorporar las condiciones de seguridad que haya fijado el Intendente en la respectiva resolución.

En caso de incumplimiento de tales condiciones, el Intendente podrá suspender temporalmente la autorización otorgada conforme al inciso primero.

En el reglamento de esta ley, establecido en un decreto supremo que llevará la firma del Ministro del Interior y Seguridad Pública, se regularán las condiciones mínimas que deberán cumplir los recintos y los organizadores de espectáculos de fútbol profesional, de acuerdo a las características y al riesgo para el orden público, la seguridad pública y los asistentes.

Artículo 2º.- El organizador de un espectáculo de fútbol profesional deberá cumplir, en los recintos deportivos destinados a ese propósito, con las siguientes exigencias:

a) Designar un jefe de seguridad, que deberá registrarse como tal y con la debida antelación en la

Ley 20620
Art. 1 N° 1 a)
D.O. 14.09.2012

Ley 20620
Art. 1 N° 1 b)
D.O. 14.09.2012

Ley 20620
Art. 1 N° 2
D.O. 14.09.2012



Intendencia respectiva.

b) Contratar guardias de seguridad privada, en conformidad a las normas que regulan a dicha actividad.

Cada Intendente determinará, de acuerdo a las características de los recintos deportivos que se encuentren en la región, la cantidad mínima de guardias que cada uno de ellos deberá tener para desarrollar un espectáculo de fútbol profesional.

c) Instalar y utilizar recursos tecnológicos tales como: Cámaras de seguridad, detectores de metales u otros que sean necesarios para resguardar adecuadamente el orden y la seguridad pública. Cada Intendente determinará la cantidad, calidad y ubicación de los mismos en el recinto deportivo.

d) Determinar la forma en que se acreditarán los profesionales de los medios de comunicación que cubran los espectáculos, las credenciales que usarán y la ubicación que se les asignará en el recinto deportivo correspondiente.

e) Establecer zonas separadas y claramente delimitadas en los estadios, en que se ubicarán los hinchas o simpatizantes de los equipos de fútbol y el público general que concurran a un encuentro deportivo.

f) Contar con sistemas de control de acceso e identidad de los espectadores que permitan su identificación y cuantificación.

g) Disponer de medios de grabación de imágenes, dentro y fuera del recinto deportivo, que faciliten la identificación de las personas que asistan al evento.

h) Las demás que fije el reglamento y sean necesarias para resguardar adecuadamente el orden y la seguridad pública en el recinto deportivo.

Si un espectáculo de fútbol profesional implicare un riesgo para el orden público o la seguridad de las personas o los bienes, el Intendente comunicará este hecho al Fiscal Regional del Ministerio Público, quien deberá ordenar la presencia de, a lo menos, un fiscal.

Artículo 2° A.- El Intendente respectivo podrá requerir, de acuerdo al riesgo asociado a determinados espectáculos de fútbol profesional, que los organizadores del mismo cumplan con las siguientes exigencias adicionales:

a.- Que la venta de los boletos de entrada se ajuste a las condiciones especiales de seguridad fijadas por la Intendencia.

b.- Que contraten seguros o constituyan cauciones para garantizar la reparación de los daños que se causen a los bienes públicos o privados, ubicados en el recinto deportivo o en sus inmediaciones. Sin perjuicio de lo anterior, y en reemplazo del contrato de seguro, los organizadores de espectáculos de fútbol profesional podrán proponer a la autoridad el otorgamiento de cualquier otra caución para cubrir la indemnización de los daños que se causaren. El Intendente calificará la suficiencia de la caución ofrecida así como la expedición para hacerla efectiva. El reglamento establecerá las circunstancias y condiciones bajo las cuales se deberán contratar los referidos seguros o constituir las mencionadas cauciones.

Dicho reglamento establecerá, previa consulta a Carabineros de Chile, la manera en que los organizadores de los espectáculos de fútbol deberán acreditar el cumplimiento de las exigencias de seguridad señaladas en este artículo y en el precedente y los procedimientos de control a los que estarán sometidas.

En caso de incumplimiento de cualquiera de las medidas impuestas, el Intendente podrá disponer la suspensión del espectáculo hasta que ellas sean acatadas.

Artículo 2° B.- El personal de seguridad contratado

Ley 20620
Art. 1 N° 2
D.O. 14.09.2012



por el organizador del espectáculo de fútbol profesional podrá controlar que los asistentes cumplan con los requisitos de ingreso y permanencia que determine el reglamento de la presente ley. En caso que no se cumplan los mencionados requisitos, dicho personal podrá impedir el ingreso o disponer la expulsión del recinto de aquellas personas que vulneren las referidas exigencias. Para lo anterior, el personal de seguridad podrá solicitar el auxilio de la fuerza pública en caso de estimarse necesario.

Ley 20620
Art. 1 N° 2
D.O. 14.09.2012

Artículo 2° C.- Para los efectos de la presente ley y su reglamento, se entenderá por "inmediaciones", la distancia de mil metros perimetrales medidos en línea recta desde los límites exteriores y hacia todos los costados del recinto deportivo en que se realizan espectáculos de fútbol profesional.

Ley 20620
Art. 1 N° 2
D.O. 14.09.2012

Artículo 3°.- Las autoridades del fútbol profesional, al momento de fijar el calendario de las competencias nacionales e internacionales, o al tomar conocimiento de estas últimas, deberán comunicarlo al Intendente respectivo, para su evaluación.

Los espectáculos no contemplados en el calendario y los cambios que se registren deberán ser informados al Intendente y a Carabineros con no menos de veinticuatro horas de anticipación a su realización. Las autoridades del fútbol profesional siempre deberán advertirles sobre aquellos partidos que, en su opinión, puedan revestir alto riesgo para la seguridad pública.

Artículo 4°.- Toda contribución en dinero o estimable en dinero, efectuada por una organización deportiva a hinchas o simpatizantes de un club de fútbol, sea que se materialice bajo la forma de mutuo, donación, comodato o cualquier acto o contrato a título gratuito u oneroso, deberá ser registrada contablemente y comunicada a las autoridades del fútbol profesional y a la Intendencia respectiva, en la forma, plazos y condiciones determinados por el reglamento de esta ley.

Las organizaciones deportivas deberán, en los términos, plazos y condiciones establecidas en el referido reglamento, llevar un registro con todas sus actividades de promoción y de apoyo a los hinchas o simpatizantes de un club de fútbol, en el que deberá constar la individualización precisa de las personas beneficiadas, la clase de actividad o de promoción, la fecha y el evento deportivo al que estuvieron asociadas.

La omisión total o parcial del deber de informar será sancionada con multa de cien a doscientas unidades tributarias mensuales, a beneficio fiscal, que se duplicará en caso de reincidencia.

Se prohíbe a las personas naturales que representen legalmente a organizaciones deportivas, a los miembros del directorio o accionistas de sociedades anónimas deportivas y a los dirigentes, jugadores, miembros del equipo técnico y demás funcionarios de una organización deportiva entregar personalmente o por interpósita persona cualquier tipo de financiamiento o apoyo económico o material a los hinchas o simpatizantes de un club de fútbol.

Asimismo, se prohíbe a las personas indicadas en el inciso anterior dar o consentir en dar cualquier contribución en dinero o estimable en dinero a hinchas o simpatizantes de un club de fútbol, para incidir en decisiones deportivas o electorales al interior de una organización deportiva.

La infracción de las prohibiciones señaladas será sancionada con la multa establecida en el inciso tercero.

Conocerá de estas infracciones el juez de policía

Ley 20620
Art. 1 N° 3
D.O. 14.09.2012



local correspondiente al lugar donde ellas se hubieren cometido, de conformidad al procedimiento ordinario que establece la ley N° 18.287.

Artículo 5°.- En el caso del artículo 1°, si la autoridad no se pronunciare dentro del plazo de treinta días, contado desde la fecha de presentación de la solicitud, se entenderá otorgada la autorización. Si fuere denegada o si la entidad obligada no se conformare con lo resuelto, el afectado podrá solicitar reposición ante la misma autoridad dentro del plazo de cinco días, la que deberá ser resuelta en el término de diez días. Si ese recurso no fuere interpuesto, o no fuere fallado dentro de plazo, o el recurrente no se conformare con lo resuelto, podrá reclamar dentro del plazo de quince días, ante el juez de letras en lo civil de turno que corresponda al lugar en donde funciona el respectivo recinto deportivo. Interpuesto el reclamo, al que se acompañarán los antecedentes en que se funde, el tribunal pedirá informe a la autoridad respectiva, fijándole un plazo breve para emitirlo. Recibido dicho informe, el tribunal dictará sentencia dentro de los quince días siguientes. En caso de ordenarse medidas para mejor resolver, dicho plazo se entenderá prorrogado por diez días. En contra de la sentencia no procederá el recurso de casación en la forma.

LEY 19806
Art. 18
D.O. 31.05.2002

TITULO II
De los delitos cometidos con ocasión de espectáculos de fútbol profesional

Artículo 6°.- El que, con motivo u ocasión de un espectáculo de fútbol profesional causare, dentro del recinto deportivo o en sus inmediaciones, lesiones a las personas o daños a la propiedad, será castigado con presidio menor en su grado medio, salvo que el hecho constituya un delito al cual la ley asigne una pena superior.

Con la misma pena del inciso anterior será sancionado el que, en las circunstancias mencionadas, y sin cometer esos delitos, portare armas, elementos u objetos idóneos para perpetrarlos, o incitare o promoviere la ejecución de alguna de dichas conductas, salvo que el hecho constituya un delito al que la ley asigne una pena superior.

Ley 20620
Art. 1 N° 4
D.O. 14.09.2012

Artículo 6° A.- El que, con motivo u ocasión de un espectáculo de fútbol profesional, dentro del recinto deportivo o en sus inmediaciones, cometiere alguno de los delitos previstos en los artículos 269, 296, 297, 391, 395, 396, 397, 433 ó 436, inciso primero, del Código Penal, será sancionado con la pena señalada por la ley al delito, con exclusión de su grado mínimo si ella consta de dos o más grados, o de su mitad inferior, si la sanción constituye un grado de una pena divisible.

Ley 20620
Art. 1 N° 4
D.O. 14.09.2012

Artículo 6° B.- El que, con perjuicio de tercero, falsificare una entrada a un espectáculo de fútbol profesional será castigado de conformidad a lo dispuesto en el inciso primero del artículo 197 del Código Penal. Las mismas penas se impondrán a quien hiciera uso malicioso de una entrada falsificada. Si tal uso consistiere en vender, revender o ceder a cualquier título una entrada falsificada, la pena será la de presidio menor en su grado máximo y multa de dieciséis a veinte unidades tributarias



mensuales.

En los casos en que la fabricación, uso, venta, reventa o cesión a cualquier título de entradas falsificadas no produjere perjuicio a un tercero, la pena será de presidio menor en su grado mínimo a medio y multa de cinco a diez unidades tributarias mensuales.

Artículo 6° C.- En las causas por los delitos mencionados en los artículos 6°, 6° A y 6° B, el juez podrá decretar como medida cautelar personal la prohibición de asistir a cualquier espectáculo de fútbol profesional, en la forma establecida en la letra b) del inciso primero del artículo 6° D. El tiempo que el imputado haya permanecido sujeto a esta medida se imputará a la pena de prohibición de asistir a cualquier espectáculo de fútbol profesional que se le imponga.

Artículo 6° D.- Al responsable de alguno de los delitos señalados en los artículos 6°, 6° A y 6° B, se le impondrán, en todo caso, las siguientes penas accesorias:

a) La inhabilitación hasta por quince años para ser dirigente de un club deportivo de fútbol profesional.
b) La prohibición de asistir a cualquier espectáculo de fútbol profesional y a las inmediaciones en que éste se realice, por un período de uno a dos años, aunque la pena privativa de libertad impuesta lo fuere por un tiempo menor. Si se tratare de los delitos previstos en los artículos 391, 395, 396, 397, 433 ó 436, inciso primero, del Código Penal, referidos en el artículo 6° A, la prohibición será decretada por un lapso de entre tres y quince años, según la gravedad del delito. En caso de reincidencia en alguno de los delitos señalados en los artículos 6° y 6° B, la pena de prohibición de asistir a cualquier espectáculo de fútbol profesional se elevará al doble. Si el reincidente cometiere nuevamente alguno de los delitos señalados precedentemente, la prohibición de asistir a cualquier espectáculo de fútbol profesional tendrá una duración de entre cinco y diez años y, tratándose de los delitos previstos en los artículos 391, 395, 396, 397, 433 ó 436, inciso primero, del Código Penal, será perpetua.

El que quebrante la pena de prohibición de asistir a cualquier espectáculo de fútbol profesional será castigado con la pena de presidio menor en su grado mínimo. La misma pena se impondrá a quien quebrantare la medida cautelar personal establecida en el artículo 6° C.

Sin perjuicio de las penas aplicables a los que quebranten la condena, si quien infrinja esta prohibición ha sido beneficiado con alguna pena sustitutiva a las privativas de libertad, ella se entenderá revocada por el solo ministerio de la ley.

Están obligados a denunciar el quebrantamiento de esta prohibición los dirigentes de los clubes participantes en el espectáculo de fútbol profesional en que se produzca dicha infracción, dentro del plazo señalado en el artículo 176 del Código Procesal Penal. En caso de incumplimiento de esta obligación les será aplicable lo dispuesto en el artículo 177 de dicho Código.

c) La inhabilitación especial temporal, durante el tiempo de la condena, para asociarse a un club de fútbol profesional. Esta pena no será inferior a dieciocho meses, aunque la pena privativa de libertad impuesta lo fuere por un tiempo menor.

La resolución que imponga la prohibición de asistir a cualquier espectáculo de fútbol profesional, sea como medida cautelar personal o como pena accesoria será comunicada, dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a que hubiere sido dictada, a los clubes de fútbol profesional, a Carabineros de Chile y a la Asociación

Ley 20620
Art. 1 N° 4
D.O. 14.09.2012

Ley 20620
Art. 1 N° 4
D.O. 14.09.2012

Ley 20620
Art. 1 N° 4
D.O. 14.09.2012



Nacional de Fútbol Profesional, o a quien jurídicamente sea su continuador, para su cumplimiento en lo que corresponda.

Artículo 6° E.- El que cometiere el delito previsto en el artículo 214 del Código Penal con la finalidad de acceder al recinto en el que se realizará un espectáculo de fútbol profesional será sancionado con la prohibición de asistir a cualquier espectáculo de fútbol profesional por un período de uno a dos años, sin perjuicio de las sanciones penales que correspondan.

Ley 20620
Art. 1 N° 4
D.O. 14.09.2012

Artículo 6° F.- Los representantes legales de los clubes participantes en un espectáculo deportivo que, por negligencia o descuido culpable en el cumplimiento de las obligaciones que impone la presente ley, contribuyan o faciliten la comisión de las conductas tipificadas en los artículos 6°, 6° A y 6° B, serán sancionados con multa de cien a trescientas unidades tributarias mensuales, a beneficio fiscal, la que se duplicará en caso de reincidencia.

Ley 20620
Art. 1 N° 4
D.O. 14.09.2012

Asimismo, las organizaciones deportivas profesionales que, por negligencia de sus dirigentes, incumplan las medidas de seguridad impuestas por la autoridad serán solidariamente responsables por los daños causados como consecuencia de los ilícitos penales cometidos con ocasión de un espectáculo de fútbol profesional que ellas hubiesen organizado. Se eximirán de esta responsabilidad si, con anterioridad a la comisión de los referidos ilícitos, hubiesen adoptado e implementado cada una de las medidas de seguridad señaladas en esta ley y en las instrucciones impartidas por el Intendente respectivo.

Artículo 6° G.- Será sancionado con multa de una a quince unidades tributarias mensuales y la pena de prohibición de asistir a cualquier espectáculo de fútbol profesional por un período de seis meses a un año, salvo que el hecho constituya un delito al cual la ley asigne una pena superior, el que, con motivo u ocasión de un espectáculo de fútbol profesional incurriere, dentro de un recinto deportivo o en sus inmediaciones, en algunas de las faltas que se señalan a continuación:

Ley 20620
Art. 1 N° 4
D.O. 14.09.2012

- 1) Irrumpir sin autorización en el terreno de juego.
- 2) Portar, activar o lanzar bengalas, petardos o, en general, productos inflamables, fumíferos o corrosivos.
- 3) Realizar conductas que produjeran la interrupción del espectáculo de fútbol profesional o retrasaren su inicio.

4) Cometer alguna de las faltas tipificadas en los artículos 494, números 1°, 4° y 16°; 495, números 1°, 2°, 4° y 5°; y 496, números 1°, 10°, 11°, 18° y 26°, del Código Penal. Tratándose de la falta prevista en el artículo 494 bis de dicho Código, además de la pena privativa de libertad allí prevista, se impondrán las que establece el presente artículo.

Asimismo, podrá imponerse como pena accesoria la de inhabilitación absoluta, hasta por dos años, para asociarse a un club de fútbol profesional.

El que, en el recinto deportivo o en sus inmediaciones, consumiere o portare sustancias o drogas estupefacientes o psicotrópicas, será sancionado con la prohibición de asistir a cualquier espectáculo de fútbol profesional por un período de seis meses a un año, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley N° 20.000.

En caso de reincidencia en alguna de las conductas señaladas en este artículo, las penas se elevarán al doble. Si el reincidente cometiere nuevamente alguna de las faltas señaladas precedentemente, la prohibición de asistir a cualquier espectáculo de fútbol profesional



tendrá una duración de entre tres y cinco años. Quienes fueren sorprendidos cometiendo alguna de las faltas señaladas en este artículo serán desalojados de manera inmediata del recinto deportivo por las Fuerzas de Orden y Seguridad.

El que quebrante la pena de suspensión para asistir a un espectáculo de fútbol profesional impuesta por haber cometido alguna de las faltas previstas en el presente artículo o por su reiteración será sancionado con la pena señalada en el párrafo segundo de la letra b) del artículo 6° D.

Artículo 6° H.- El que revendiere entradas para espectáculos de fútbol profesional será sancionado con multa de cuatro a veinte unidades tributarias mensuales. Para estos efectos, se entenderá por reventa de entradas todo acto que tenga por objeto enajenar, comercializar, vender o ceder a título oneroso uno o más boletos de ingreso a un espectáculo de fútbol profesional, ya adquirido previamente, a un precio superior al establecido por el organizador del espectáculo de fútbol profesional.

Con la misma multa señalada en el inciso anterior se sancionará al organizador de un espectáculo de fútbol profesional que ofrezca un número de entradas superior al que se le hubiere autorizado para el evento respectivo. Dicha multa se elevará al doble en los casos en que, producto de la sobreoferta, se produjeran desórdenes, aglomeraciones que pongan en riesgo a los asistentes o cualquier otra alteración de la tranquilidad o el orden público.

El reglamento de esta ley establecerá la forma en que se fijará el número máximo de boletos de entrada que se podrá vender y el plazo dentro del cual los organizadores de un espectáculo deportivo deberán acreditar, ante el Intendente respectivo, que el número de boletos impresos no excede del máximo autorizado.

Artículo 7°.- Se considerarán circunstancias agravantes especiales:

1a. Ser integrante de un grupo organizado para la realización de los ilícitos descritos en los artículos precedentes.

2a. Ser organizador o protagonista en el espectáculo de fútbol profesional, o dirigente de alguno de los clubes participantes en él.

Artículo 7° A.- El personal de Carabineros de Chile podrá impedir el ingreso a los recintos deportivos de elementos que por su naturaleza, dimensiones y características pudieren ser utilizados para provocar lesiones, daños, alterar la normalidad del evento, entorpecer las vías de evacuación o dificultar la fiscalización al interior del referido recinto. Lo anterior es sin perjuicio del derecho de admisión al espectáculo de fútbol profesional que corresponde a los organizadores del mismo.

Carabineros de Chile podrá, igualmente, impedir el ingreso de personas que se encuentren bajo la influencia del alcohol o de drogas o en estado de ebriedad. Para la determinación de lo anterior, Carabineros de Chile estará facultado para llevar a cabo pruebas respiratorias que permitan acreditar la existencia de alcohol o drogas en los asistentes. Si la persona se negare a realizar la prueba, el personal de Carabineros de Chile podrá prohibirle el ingreso al recinto deportivo.

El personal de seguridad contratado por el organizador del espectáculo de fútbol profesional podrá solicitar a Carabineros de Chile que realice las pruebas señaladas en el inciso anterior.

El personal de Carabineros de Chile podrá efectuar

Ley 20620
Art. 1 N° 5
D.O. 14.09.2012

Ley 20620
Art. 1 N° 6
D.O. 14.09.2012

Ley 20620
Art. 1 N° 7
D.O. 14.09.2012



controles de identidad preventivos, con las facultades contempladas en el artículo 85 del Código Procesal Penal, en los recintos deportivos o sus inmediaciones, desde una hora antes de que se abran las puertas del establecimiento, durante la realización de un espectáculo de fútbol profesional y hasta tres horas después de su término.

En el reglamento de esta ley se establecerán las normas de procedimientos y directrices para la aplicación de lo dispuesto en este artículo.

Artículo 8°.- DEROGADO

LEY 19806
Art. 18
D.O. 31.05.2002

Artículo 9°.- Se aplicarán las normas previstas en la ley N° 20.084, sobre responsabilidad penal adolescente, a los menores de dieciocho años y mayores de catorce años de edad que incurrieren en las conductas contempladas en los artículos 6°, 6° A y 6° B.

Además, en el caso de ser condenados, se les impondrán las mismas penas accesorias previstas en el artículo 6° D respecto de los mayores de edad.

Ley 20620
Art. 1 N° 8
D.O. 14.09.2012

Artículo 9° A.- Si un menor de dieciocho años y mayor de catorce años de edad incurriere en alguna de las conductas descritas en los artículos 6° G y 6° H, se le impondrán las penas que, conforme a los artículos 21, 22, 23, número 5, y demás pertinentes de la ley N° 20.084, correspondan aplicar.

Además, se le impondrá la prohibición de asistir a cualquier espectáculo de fútbol profesional por los plazos previstos en el artículo 6° G.

Ley 20620
Art. 1 N° 9
D.O. 14.09.2012

Artículo 10.- La investigación y el juzgamiento de los delitos contemplados en esta ley se regirán por el Código Procesal Penal.

El Fiscal podrá solicitar al juez de garantía la suspensión condicional del procedimiento siempre que se reúnan los requisitos establecidos en el artículo 237 del Código Procesal Penal. En tal caso, el juez podrá imponer al imputado cualquiera de las condiciones contempladas en el artículo 238 de dicho Código, debiendo siempre decretar la prohibición de asistir a cualquier espectáculo de fútbol profesional, durante el tiempo que dure la suspensión.

En los procesos penales que se inicien por infracción a las normas de este Título también podrán querrellarse las organizaciones deportivas profesionales directamente afectadas y la Asociación Nacional de Fútbol Profesional.

LEY 19806
Art. 18
D.O. 31.05.2002

Ley 20620
Art. 1 N° 10
D.O. 14.09.2012

TÍTULO III
Disposiciones varias

Ley 20620
Art. 1 N° 11
D.O. 14.09.2012

Artículo 11.- DEROGADO

Artículo transitorio.- Los clubes de fútbol profesional deberán dar cumplimiento a las obligaciones que les impone el artículo 4° dentro del plazo de sesenta días, contados desde la publicación de esta ley.

Establécese, asimismo, un plazo de ciento veinte días, contado desde la misma fecha, para que se solicite la autorización mencionada en el artículo 1° respecto de los actuales centros o recintos deportivos destinados a la

Ley 20620
Art. 1 N° 12
D.O. 14.09.2012



realización de espectáculos de fútbol profesional.”.

Habiéndose cumplido con lo establecido en el N° 1 del Artículo 82 de la Constitución Política de la República, y por cuanto el H. Congreso Nacional ha aprobado las observaciones formuladas por el Ejecutivo; por tanto promúlguese y llévase a efecto como Ley de la República.

Santiago, 24 de agosto de 1994.- EDUARDO FREI RUIZ-TAGLE, Presidente de la República.- Germán Correa Díaz, Ministro del Interior.- María Soledad Alvear Valenzuela, Ministro de Justicia.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.- Saluda atentamente a Ud., Eduardo Jara Miranda, Subsecretario de Justicia.

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL Proyecto de ley que reprime desórdenes y hechos de violencia cometidos en estadios y otros centros deportivos con ocasión de espectáculos públicos El Secretario del Tribunal Constitucional, quien suscribe, certifica que la Honorable Cámara de Diputados envió el proyecto de ley enunciado en el rubro, aprobado por el Congreso Nacional, a fin de que este Tribunal ejerciera el control de su constitucionalidad, y que por sentencia de 19 de julio de 1994, declaró que las disposiciones contempladas en el artículo 5° del proyecto remitido, son constitucionales.

Santiago, julio 20 de 1994.- Rafael Larraín Cruz Secretario.

Juntos estamos
RECUPERANDO LOS ESTADIOS
para los verdaderos hinchas del fútbol y sus familias

Ven a vivir
La fiesta del fútbol en familia

★ Requisitos para el hincha:

- 1 **Portar** cédula de identidad
- 2 **Portar** entrada o acreditación para ingresar al estadio

★ Modo de uso del sistema de control de acceso móvil:

- 1 El hincha es recibido por un **monitor o asistente**.
- 2 El monitor o asistente ayuda al hincha a ubicar la Cédula de Identidad **bajo el lector con el código hacia arriba**.
- 3 Una vez que el sistema leyó la Cédula de Identidad, la persona podrá ingresar al estadio **pasando por el torniquete**.

Domingo 21/ 15:30 hrs.
Estadio Monumental
Colo-Colo V/S U. Católica

CHILE Avanza con todos
estadio SEGURO EL FÚTBOL que todos queremos

Ministerio del Interior y Seguridad Pública
Gobierno de Chile

Deportes

Cruz Azul sufre con la maldición

► Los "cementeros" perdieron increíblemente la final ante América y sumó cinco definiciones consecutivas sin ganar.



►► Minuto 93. El arquero Moisés Muñoz anota de cabeza la victoria de América sobre Cruz Azul, por 2-1, en la final del torneo mexicano. FOTO: GABRIEL MORALES

Cristián González

En 1997, Cruz Azul ganó el torneo de Invierno mexicano, en una dramática definición ante León. La "Máquina" recién pudo doblegar a su rival en el último minuto de la prórroga, luego de un insulto penal cometido por el arquero Ángel Comizzo sobre Carlos Hermosillo, que el propio delantero ejecutó. Lejos de celebrar aquel título, los hinchas de Cruz Azul a esta altura prefieren directamente no acordarse. Sobre todo después de la nueva final

perdida el domingo a manos de América, en lanzamientos penales, que extendió su racha a 16 años sin títulos y lo que es peor, con cinco definiciones por el campeonato sin ganar de forma consecutiva. No son pocos los fanáticos que culpan a Comizzo de haber echado una maldición al club con esa patada sobre Hermosillo sin explicación. En su día, León pasó 10 años en el ascenso (2002-2012) y muchos en la ciudad también culpaban al portero. Más allá de querer creer o no en cosas extrañas, lo ocurrido

el domingo en el estadio Azteca da para pensar en alguna maldición. Cruz Azul gana la por la cuenta mínima hasta el minuto 86. El resultado, más el 1-0 a su favor en la ida, le daba el título. Sin embargo, América en cuatro minutos dio vuelta el partido, con gol de cabeza del arquero Moisés Muñoz incluido en los descuentos. Y en la definición por penales, Alejandro Castro, se resbaló al momento de rematar y terminó fallando. Una demora que provocó la renuncia del chileno Alberto Quintanero como director deportivo.

El apodo de "rubicampesinismo" volvió a sobresalir sobre las cabezas de los jugadores de Cruz Azul, que además en 2001 perdieron la final de la Copa Libertadores a manos de Boca Juniors. De hecho, en los últimos 32 años, han caído en nueve de las 10 definiciones por el título que han disputado. No son pocos los que comparan lo que experimenta Cruz Azul con lo que padeció en cierto modo Benfica. Los lisboetas no ganan una final internacional desde 1962. Aquel año, tras su despido, el técnico

Bela Guttmann aseguró que "nunca, ni en cien años, volverán a ganar una copa en Europa". Aquella frase volvió a cobrar vida este año tras la caída de Benfica ante Chelsea en la final de la Europa League. Un drama que también se extendió al campeonato local, que lo perdió en la penúltima fecha ante Porto y que tuvo su último capítulo el domingo, cuando perdió la Copa de Portugal ante Vitória de Guimarães. Como para creer en los malditos. ●

MALEFICIOS HISTÓRICOS



El fantasma de Guttmann
Benfica no puede ganar un título continental desde 1962. Perdió siete finales en Europa.



Tres de tres pérdidas
Bayer Leverkusen en perdió las tres finales que disputó en 2002, incluida la Champions.



La purga de Racing
35 años tardó Racing de Avellaneda en volver a consagrar su campeonato argentino. Ahora jugará su 12.º festejo.

Juntos estamos

RECUPERANDO LOS ESTADIOS

para los verdaderos hinchas del fútbol y sus familias

Felicitaciones al campeón, Unión Española
por el título en el Torneo Nacional 2013, y a sus hinchas por el ejemplar comportamiento a lo largo del campeonato.

Carlos Parra, ANFP

Infórmate sobre las medidas de seguridad en www.estadioseguro.gob.cl

